



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



**MEMORANDO N° 2436 – 2019 - FONDEPES/DIGENIPAA**

**A :** **SRA CARMINA CARRERA AMAYA**  
Jefa de la Oficina General de Administración

**Asunto :** **Trámite de Valorización de Obra N°03:**

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO

**REFERENCIA :** a) Memorándum Interno N° 3350-2019-FONDEPES/DIGENIPAA  
Memorándum Interno N° 1862-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM  
b) Documento N° 4417-2019, carta N° 032-2019-CEM  
c) INFORME N° 022– 2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH

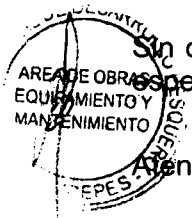
**FECHA :** Lima, **15 MAY 2019**

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a), b) donde se presenta la valorización de obra N° 03 en referencia al Contrato N° 03-2019-- FONDEPES de la AS-SM N°0025-2018-FONDEPES, de la obra "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO".

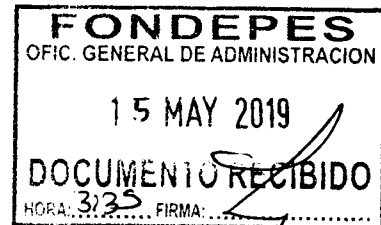
Al respecto y en atención al documento de la referencia, esta Dirección hace llegar el informe según anexo c), que contiene la conclusión y recomendación de dicha revisión.

En otro en particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Ing. JUAN MANUEL ALPISTE CARO  
Director (e) General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



José A.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al Contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**, encargada de la ejecución "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO" cuyo monto por concepto de **VALORIZACION N° 03**, asciende a la suma de S/. 201, 757.05 (Doscientos Un Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 05/100 Soles) inc. IGV. de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES.



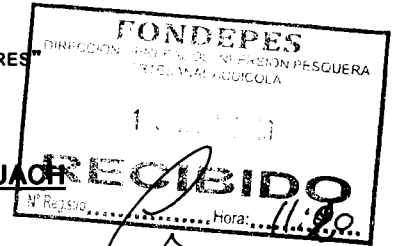
.....  
Ing. JUAN MANUEL ALPISTE CARO  
Director (e) General de Inversión Pesquera Artesanal y  
Acuícola del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Lima,

15 MAY 2019



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



**INFORME N° 022- 2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH**

**A :** ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuícola – DIGENIPAA

**ASUNTO :** **VALORIZACION N° 03 DE OBRA, 2da QUINCENA DE ABRIL 2019**  
Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"

**REFERENCIA :** a) Memorándum Interno N° 3350-2019-FONDEPES/DIGENIPAA  
b) Memorándum Interno N° 1862-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM  
c) Documento N° 4417, carta N° 032-2019-CEM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, que con las referencias a) y b), el suscrito ha recibido el documento de la referencia c), respecto a la valorización N° 03 de la obra indicada en el asunto que ejecuta el contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C., al respecto informo lo siguiente:

**1. DATOS GENERALES**

Obra	:	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
Entidad Convocante	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Código Único de Inversión N°	:	2359413
Monto Referencial	:	S/. 1,475,606.92 Inc. IGV
Sistema de Contratación	:	A precios Unitarios
Monto de ejecución de obra	:	<b>S/. 1,472,226.90</b> Inc. IGV
Fecha del Valor Referencial	:	Noviembre del 2018
Marco Normativo	:	Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento (Ley N°30225- D.S. N° 350-2015-EF) Además de las Bases Integradas de la AS-SM N° 025-2018-FONDEPES
Empresa contratista	:	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Representante Legal	:	Luz María Herrera Luna
Proceso de selección	:	AS-SM N° 025-2018-FONDEPES
Contrato de Obra	:	Contrato N° 03-2019-FONDEPES
Monto de Contrato	:	<b>S/. 1,472,226.90</b> Inc. IGV
Plazo de Ejecución de Obra	:	60 días Calendario
Entrega de terreno	:	19 de marzo del 2019 (entrega parcial)
Inicio Contractual de Obra	:	20 de marzo del 2019
Termino Contractual de Obra	:	18 de mayo del 2019
Adelanto Directo al Contratista	:	147,222.69 Inc. IGV
Adelanto para Materiales	:	224,000.00 Inc IGV
Residente de Obra	:	Ing Patricia Contreras Villarroel CIP N° 91282
Supervisor de Obra	:	Constructora el Mauri SAC Ing. José Demetrio Vallejos Hidalgo /CIP N° 115545





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## 2. ANTECEDENTES

- ✓ Con fecha 15/02/2019, se consintió la buena Pro del proceso Adjudicación Simplificada N° 025-2018-FONDEPES de la Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
- ✓ Con fecha 25/02/2019, se suscribió el Contrato N° 03-2019--FONDEPES, con el Contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC por el monto de S/. 1'472,226.90 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veintiséis con 90/100 Soles),
- ✓ Con fecha 07/03/2019, se emitió la Orden de Servicio N° 0691-2019, contratándose a la empresa Constructora el Mauri SAC. para la supervisión de la referida obra.
- ✓ Con fecha 08/05/2019, mediante el documento de la referencia c) la supervisión presenta la valorización de obra 03, recepcionado el 09/05/2019, correspondiente al periodo del 16 al 30 de abril del año en curso

## 3. VALORIZACION N° 03

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"

- ✓ Mediante Carta N° 032-2019-CEM con fecha 08/05/2019, el Supervisor de obra presenta la Carta N° 038-2019/ISF SAC del 07/05/2019 de la contratista, con la valorización 03 ante la Entidad dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.

## 4. ASPECTOS LEGALES:



- ✓ En la Cláusula Cuarta del contrato establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones en periodos quincenales, conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Especifica de las Bases Integradas y en concordancia con lo establecido en el Art. 166° del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.
- ✓ En el quinto párrafo del art. 166° del RLCE, señala que los metrados de obra ejecutados se formulan y se valorizan conjuntamente por el contratista y el Inspector y/o Supervisor y estos deberán ser presentados dentro del plazo establecido en el contrato.
- ✓ En caso de retraso en el pago de las valorizaciones por razones imputables a la Entidad, el Contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245, 1246 del Código Civil

## 5. ANALISIS:

### ✓ DE LOS ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante Carta N° 032-2019-CEM con fecha 08/05/2019 la supervisión Constructora El Mauri presenta la Valorización N° 03 de la obra.
- ✓ De acuerdo al TDR del Supervisor de Obra en el ítem C VALORIZACIONES en donde indica lo siguiente:





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

*El supervisor deberá de aprobar los informes Quincenales de avance de Obra, los cuales se presentarán como máximo el quinto (5to) día hábil de cada quincena siguiente, junto con la valorización Quincenal de avance de obra correspondiente, debiendo ser entregados a LA ENTIDAD conjuntamente con sus respectivos cálculos de reintegro por aplicación de las fórmulas polinómicas, amortizaciones, deducciones, las mismas que deben estar debidamente sustentadas, incluyendo la planilla de metrados realmente ejecutados, conforme al Artículo 166° del RLCE.*

- ✓ Mediante carta e informe el Supervisor indica que está remitiendo y aprobando la valorización N° 03 presentado por del contratista, correspondiendo al periodo del 16 al 30 de abril del 2019, donde señala que se proceda al pago correspondiente.
- ✓ Habiendo verificado la Valorización N° 03, se ha encontrado que la planilla de metrados elaborada y suscrita por el Supervisor sustenta lo valorizado, por lo que el Supervisor determina que el monto a cancelar, es de S/. 201, 757.05 (Doscientos Un Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 05/100 Soles) inc. IGV
- ✓ CONTROL ECONOMICO DEL CONTRATO
  - ✓ VALORIZACION DEL CONTRATO PRINCIPAL:  
La valorización correspondiente al mes de abril, del 16 al 30 de abril del 2019 – Segunda Quincena,



**CONTROL DE AMORTIZACIONES**

**ADELANTO DIRECTO:**

Monto Adelanto Directo (c/ IGV) : S/. 147,222.69  
Fecha de Pago : 28-feb-2019

Valorización		Monto valorizado a	Adelanto Otorgado c	Porcentaje del Adelanto d	Amortización AxVAL/C e=axd	Monto por Amortizar f	Saldo a Amortizar g=f-e
N°	Mes						
VAL N° 03	ABRIL	269,800.81	147,222.69	10.00%	26,980.08	115,535.53	88,555.62

**ADELANTO DE MATERIALES:**

se ha solicitado adelanto de materiales. S/. 224, 000.00

Valorización		Monto valorizado a	Adelanto Otorgado c	Porcentaje del Adelanto d	Amortización AxVAL/C e=axd	Monto por Amortizar f	Saldo a Amortizar g=f-e
N°	Mes						
VAL N° 03	ABRIL	269,800.81	224,000.00	15.22%	41,063.68	199,572.16	158,508.48



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

✓ **RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA**

Luego de revisar la documentación que sustenta la Valorización de Obra N° 03 correspondiente al periodo 16 al 30 de abril del 2019, se aprueba la siguiente estructura de pago:

**SUPERVISIÓN DE OBRA**

<b>RESUMEN DE PAGO A CUENTA AL CONTRATISTA</b>			
PERIODO: del 16 al 30 de Abril del 2019			
<b>OBRA :</b>	OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO		
<b>ENTIDAD :</b>	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
<b>CONTRATISTA :</b>	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC		
<b>RESIDENCIA :</b>	ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL		
<b>SUPERVISIÓN :</b>	ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO		
<b>COSTO DIRECTO :</b>	S/. 1,031,080.06		
<b>PRESUPUESTO BASE :</b>	S/. 1,472,226.90	(C/IGV)	
<b>ADELANTO EFECTIVO 10% :</b>	S/. 147,222.69	(C/IGV)	S/. 147,222.69
<b>ADELANTO MATERIALES 15% :</b>	S/. 224,000.00	(C/IGV)	
<b>VALORIZACION ACTUAL :</b>	S/. 228,644.76	(S/IGV)	
CONCEPTO		S/.	
<b>A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENEA</b>		<b>269,800.82</b>	
VALORIZACIÓN N° 03:		228,644.76	
IGV 18%		41,156.06	
<b>B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES</b>		<b>0.00</b>	
VALORIZACIÓN N° 03:		0.00	
<b>C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO EN EL PRESENTE MES</b>		<b>26,980.08</b>	
DEL ADELANTO DIRECTO	10.00%	26,980.08	
DEL REAJUSTE DEL ADELANTO DIRECTO		0.00	
<b>D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES</b>		<b>41,063.68</b>	
POR ADELANTO DE MATERIALES	15.22%	41,063.68	
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE - ADELANTO DE MATERIALES		0.00	
<b>I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)</b>		<b>201,757.05</b>	
<b>F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA</b>		<b>0.00</b>	
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.		0.00	
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE		0.00	
<b>II. TOTAL RETENCIÓN</b>		<b>0.00</b>	
10 % GARANTIA			
<b>III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)</b>		<b>201,757.05</b>	
<b>SON: DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 05/100 SOLES</b>			
<b>IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA</b>		<b>201,757.05</b>	
SUB TOTAL		170,990.55	
IGV 18%		30,776.50	





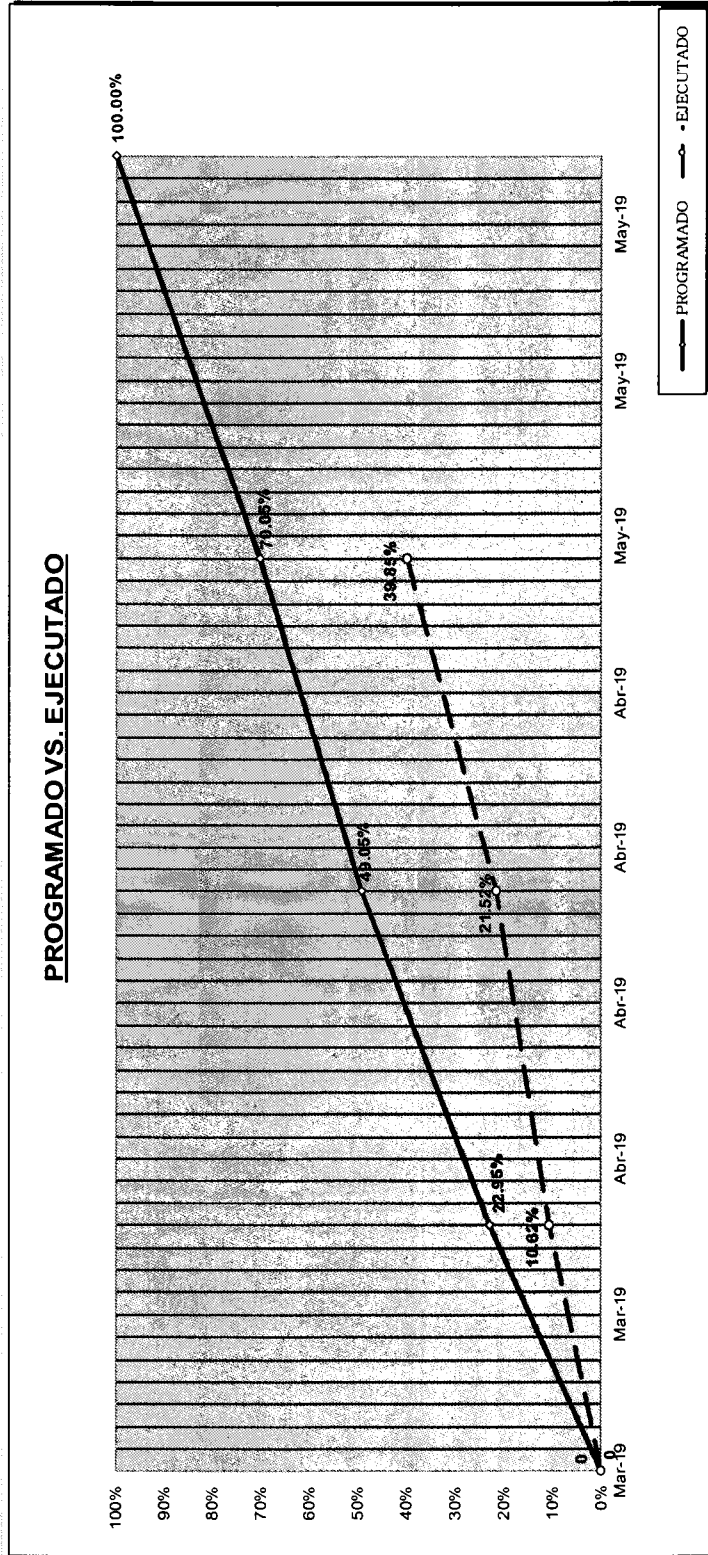
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**GRAFICO DE AVANCE - CURVA "S" - MES DE ABRIL 2019**

"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO"

PERIODO: DEL 16 AL 30 DE ABRIL DEL 2019

SUPERVISOR: ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO



**MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS**

MES	MONTOS TOTAL (S/./IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/.)	ACUMUL. (S/.)	PARCIAL (%)	ACUMUL. (%)
	156.371.57	156.371.57	10.62%	10.62%
	160.498.27	316.869.84	10.90%	21.52%
	269.800.82	586.670.66	18.33%	39.85%
	586.670.66	586.670.66		39.85%

**MONTOS PROGRAMADOS**

MES	MONTOS TOTAL (S/./IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/.)	ACUMUL. (S/.)	PARCIAL (%)	ACUMUL. (%)
INICIO DE OBRA				
QUINCENA 1	337.859.64	337.859.64	22.95%	22.95%
QUINCENA 2	384.207.47	722.067.11	26.10%	49.05%
QUINCENA 3	309.173.06	1.031.240.17	21.00%	70.05%
QUINCENA 4	440.986.73	1.472.226.90	29.95%	100.00%
	1.472.226.90	1.472.226.90	100.00%	



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Según la cláusula Novena: Seguros, del contrato N° 03-2019-FONDEPES se tiene:

✓ **POLIZAS DE SEGURO**

✓ **POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):**

El Contratista anexa copia de la Póliza CAR N° 60028120 de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/03/2019 al 20/05/2019. **La fecha de vigencia debe ser hasta la liquidación consentida de la obra.**

✓ **SEGURO DE VIDA LEY**

El contratista no ha presentado la Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero.

✓ **POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD:**

El Contratista anexa copia de las Pólizas N° 837250 (pensiones) y N° 607675 (salud) de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/03/2019 al 20/04/2019. **La fecha de vigencia debe ser hasta la recepción de la obra**

**6. CONCLUSIONES:**

- ✓ De la revisión y evaluación efectuada, el suscrito encuentra conforme la Valorización N° 03, por el monto de S/. 201, 757.05 (Doscientos Un Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 05/100 Soles) inc. IGV
- ✓ El Supervisor concluye con un avance acumulado real del 39.85% contra un avance acumulado programado de 70.05% del contractual. El Supervisor indica que la obra se encuentra atrasada, por tres motivos:



- ✓ Entrega parcial del terreno, debido que actualmente se encuentra ocupado por equipos y personas que laboran en el desembarcadero.
- ✓ Hasta la fecha las consultas, (falta de detalles y especificaciones técnicas en planos, el tratamiento estructural de las columnas, vigas y techo, por encontrarse en mal estado, en el concreto y el acero, que trae como consecuencia la estabilidad estructural del desembarcadero) no se absuelven, trayendo como consecuencia la paralización total de la ejecución de todos los trabajos en e primer piso del muelle.
- ✓ Se han paralizado los trabajos de colocación de concreto en la losa del patio de maniobras, en donde se deberá ubicar la tubería de impulsión de aguas servidas que va desde el PTAR, hasta la salida al buzón que da a la tubería administrada por SEDAPAL

Asimismo, el contratista presenta la Pólizas de seguros (copias), debiéndose resaltar que las fechas finales de vigencias exigidas, no están acorde con en el CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES.

**7. RECOMENDACIONES:**

En concordancia con el Art. 166° del RLCE y la cláusula Cuarta del CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES, se recomienda realizar el pago de la Valorización N° 03- por el monto de S/. 201,



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

757.05 (Doscientos Un Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 05/100 Soles) inc. IGV. a favor de la empresa contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**

Las Deducciones, penalidades y reajustes se calcularán en la Liquidación de Obra, para mayor orden y tener los Índices Unificados reales publicados en el Diario El Peruano.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente

ARQ JOSE AVALOS CHUMPITAZI  
CAP N° 5671

La Coordinadora del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

**FONDEPES**

Ing° Badur Huamán Cornejo  
COORDINADORA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO  
Y MANTENIMIENTO

PERÚ  
Ministerio  
de la Producción**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04890971

Usuario: usuario\_digenipaa3

Fecha: 15/05/2019

Hora: 10:21

**CARGO 00265-2019-FONDEPES/MML**

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 032-2019-CEM  
APROBACIÓN Y PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 03 MES DE ABRIL 2019 REF: DPA CALLAO

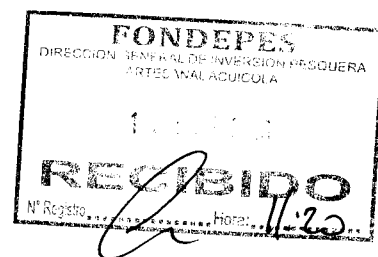
Referencia:

Fecha: 15/05/2019

Observación: SE DERIVA EL PRESENTE INFORME N°22-2019-FONDPEP-DIGENIPAA-AOEM-JACH DE FECHA 13.5.19, PARA CONTINUAR TRAMITE CORRESPONDIENTE DEL DPA CALLAO POR LA 2DA. QUINCENA DE ABRIL 2019. CONTRATO 3-2019. CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SA. COORDINADOR ARQ. JOSE AVALOS

Atentamente,

MORGAN LEÓN MAGALI





Fecha: 09/05/19

**MEMORÁNDUM INTERNO N° 1862-2019 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM**

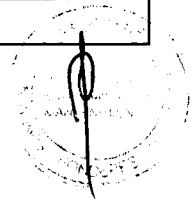
Asunto : Hemo Interno 3550-2015 digenipaa

Referencia : \_\_\_\_\_ Registro : \_\_\_\_\_

Indicación	Destino

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
*Arg. José Arales*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

*Atentamente*  
*09/05/19*



**Acciones:**

- |                                |                          |                             |                          |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/Aprobado        | 02. Calificar/Evaluar    | 03. Informe                 | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/Tramitación       | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular           |
| 09. Ayuda memoria              | 10. Coordinar            | 11. Opinión/Recomendación   | 12. Consolidar           |
| 13. Aclarar redacción          | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta      | 16. Visación             |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo              | 19. Ampliar                 | 20. Seguimiento          |



Fecha: 09/05/19

**MEMORÁNDUM INTERNO N° 3350 - 2019- FONDEPES/ DIGENIPAA**

Asunto : Carta N° 032-2019-CEM

Referencia : \_\_\_\_\_ Registro : 4417

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	09 MAY 2019
OCI		OGAJ	12706
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	AOEH
Observaciones: _____			
_____			
_____			
_____			

Atentamente



**Indicaciones:**

- |                                |                          |                             |                 |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado        | 02. Calificar/Evaluar    | 03. Informe                 | 04. Proyectar   |
| 05. Atención/Tramitación       | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular  |
| 09. Ayuda memoria              | 10. Coordinar            | 11. Opinión/Recomendación   | 12. Consoliar   |
| 13. Aclarar redacción          | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta      | 16. Visación    |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo              | 19. Ampliar                 | 20. Seguimiento |



# CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

CALLE STA. BARBARA No 574- CERCA DO DE LIMA- LIMA

TLF. 922123023 - 943014591

**CARTA N° 032-2019-CEM**

Lima, 08 de Mayo del 2019

Señores

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**

Presente.-

**ATENCION : ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**  
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

**ASUNTO : APROBACION Y PAGO DE LA VALORIZACION No 02 (ABR-2019)**

**REFERENCIA : A. S. No 0025-2018- FONDEPES**  
OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de hacerles llegar el **INFORME N° 015-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES**, emitido por el Ing. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO- SUPERVISOR DE OBRA, en la que se aprueba la VALORIZACION No 03 correspondiente al periodo comprendido entre el 16 al 30 de Abril del 2019, por tal motivo se solicita el pago al contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.** por la suma de **S/ 201,757.05 (DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 05/100 SOLES)**. En dicho pago ya se ha realizado la Amortización del Adelanto Directo y del Adelanto de Materiales. Cabe mencionar, que la Retención al Contratista, por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato, se ha realizado al 100% en las Valorizaciones No 01 y No 02, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

- 1.- Informe del Supervisor No N° 015-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES.
- 2.- Carta Solicitud de pago del Contratista en la que se incluye el Informe del Ingeniero Residente.
- 3.- Sustento del cálculo de la Valorización No 03.
- 5.- Factura Electrónica a favor del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO.

Sin otro particular y en la espera de ser atendidos en nuestra carta dentro de los plazos previstos en el Reglamento y en el Contrato de Obra, quedamos de ustedes.

Atentamente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

	
2872403	
N° DOC:	00004417-2018
CLAVE:	6900
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	08/05/2019 16:47:06
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

CONSTRUCTORA EL MAURI SAC  
  
GUILLERMO CAMARGO ORDUELA  
GERENTE GENERAL

Correo electrónico: elmaurisac@hotmail.com

**INFORME N° 015-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES**

A : **SR. GUILLERMO CAMARGO ORIHUELA**  
GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

DE : **ING. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO**  
SUPERVISOR DE OBRA - CIP N° 115545

ASUNTO : **VALORIZACION No 03 (DEL 15 AL 30 ABR-2019)**

REFERENCIA: **OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO.**

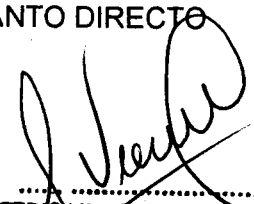
FECHA : **Lima, 07 de Mayo del 2019**

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle que según lo indicado en los TDR de la Supervisión, estoy remitiendo el Informe con respecto a la Aprobación de la Valorización No 03, correspondiente a los trabajos ejecutados por el Contratista desde el 15 al 30 de Abril del 2019. Por lo tanto, solicito se dé trámite al pago del Contratista por la suma de **S/ 201,757.05 (DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 05/100 SOLES)**, incluido el I.G.V. y se proceda al pago respectivo. Cabe indicar que en el monto aprobado se incluye la amortización del Adelanto Directo y Adelanto de Materiales. Cabe mencionar, que en la Valorización No 01 y en la Valorización No 02 al Contratista se le ha retenido el 100% por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Se adjunta al presente Informe los siguientes documentos presentados por el contratista:

- 1.- FICHA TECNICA DE LA OBRA
- 2.- INFORME DE AVANCE DE OBRA
- 3.- CRONOGRAMA DE OBRA
- 4.- VALORIZACION No 02 (DEL 01 AL 15 DE ABRIL DEL 2019)
- 5.- RESUMEN DE VALORIZACION
- 6.- PLANILLA DE METRADOS
- 7.- FACTURA ELECTRONICA DEL CONTRATISTA
- 8.- PLANILLA ELECTRONICA DE TRABAJADORES
- 9.- SEGURO DE SALUD Y PENSION DE LOS TRABAJADORES
- 10.- COPIA DEL CONTRATO
- 11.- COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- 12.- COPIA DE LA CARTA DONDE EL CONTRATISTA SOLICITA LA RETENCION POR CONCEPTO FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO
- 13.- COPIA DE CARTA FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES
- 14.- COPIA DE CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO
- 15.- COPIA DEL CUADERNO DE OBRA
- 16.- PANEL FOTOGRAFICO

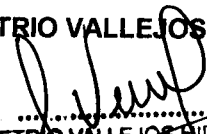
Atentamente.

  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Reg CIP N° 115545

**A.- INFORMACION TECNICA**

**I. DATOS GENERALES**

1. Obra: " OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO"
2. Entidad Convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
3. Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
4. Sistema de Contratación : Precios Unitarios
5. Monto Referencial : S/ 1,475,606.92 Inc. IGV
6. Monto ejecución de obra : S/ 1,472,226.90 inc. IGV
7. Fecha del Valor Referencial : Noviembre del 2018
8. Marco Normativo : Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Ley No 30225- D.S. No 350-2015-EF), Además de las Bases Integradas de la A.S. No 025-2018-FONDEPES
9. Contratista : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
10. Representante Legal : Sra. LUZ MARIA HERRERA LUNA
11. Licitación : A.S. N° 025-2018-FONDEPES
12. Contrato : Contrato N° 003-2019-FONDEPES (25/02/2019)
13. Monto Contratado Total : S/ 1,472,226.90 inc. IGV
14. Plazo de Ejecución de Obra : 60 Días Calendarios
15. Factor de Relación : 0.99771
16. Entrega de Terreno : 19 de Marzo del 2019 (ENTREGA PARCIAL)
17. Inicio Contractual de Obra : 20 de Marzo del 2019
18. Término Contractual de Obra : 18 de Mayo del 2019
19. Adelanto Directo al Contratista : Si solicitó adelanto por S/ 147,222.69 inc. IGV
20. Adelanto para Materiales : Si solicitó adelanto por S/. 224,000.00 inc IGV
21. Residente de Obra : Ing. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
22. Supervisor de Obra : Ing. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO

  
.....  
**JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO**  
#INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP No 115545

=====

**II. DESARROLLO DE LA OBRA**

**1. OBJETIVOS.-**

Es cuantificar y verificar las partidas ejecutadas por el Contratista en la segunda quincena del mes de Abril-2019 (del 15 al 30 de Abril), de acuerdo al Contrato N° 003-2019-FONDEPES (25/02/2019) firmado entre el Contratista y el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, al Expediente Técnico de la Obra, a la Ley y al Reglamento de Contrataciones del Estado, al Reglamento Nacional Edificaciones, etc.

Luego de revisar conjuntamente con el Contratista los metrados ejecutados en la segunda quincena del mes de Abril-2019, se da trámite a la Valorización No 03 para el pago correspondiente al Contratista.

**2. INICIO DE OBRA**

Debido a que el Desembarcadero artesanal se encuentra en funcionamiento y actualmente está ocupado por enseres y personal del desembarcadero, se hizo la entrega del Terreno en forma parcial la misma que se realizó el día 19 de Marzo del 2019. La entrega del Terreno se realizó previa coordinación con los dirigentes del desembarcadero y con el Arquitecto Jose Avalos en representación de FONDEPES. La entrega del Adelanto Directo se realizó en el mes de febrero del 2019.

De acuerdo al artículo No 152 del RLCE, la Entidad puede acordar con el contratista diferir la fecha del inicio del plazo de ejecución de la obra en caso de que la Entidad se vea imposibilitada de cumplir con el inciso 1 y 2 del presente artículo, por tal motivo, y en la espera de que los dirigentes del desembarcadero desocupen parte del terminal es que se acordó diferir la entrega del terreno en forma parcial para el día 19 de Marzo del 2019, hecho que se llevó a cabo en el día acordado. Por lo tanto el inicio del plazo contractual empieza el día 20 de Marzo del 2019. La obra tiene un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por lo tanto el término del plazo contractual vence el día 18 de Mayo del 2019.

Con fecha 20 de Marzo del 2019 se inició la ejecución de la obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO".

**3. COMPONENTES DEL PROYECTO**

En la ejecución del Proyecto "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO", de acuerdo al cronograma de obra presentado por el contratista, los trabajos correspondientes a la segunda quincena del mes de Abril-2019 son los siguientes:

10

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**01 ESTRUCTURAS**

**01.01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES**

**01.01.01 CONSTRUCCIONES PROVISIONALES**

**01.01.01.01 CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA**

**Descripción:**

El Contratista deberá proveer durante todo el tiempo de ejecución de la obra un cartel de 3.60x6.00 m.

El cartel deberá ubicarse en un lugar visible y que no interfiera con la normal circulación de la zona. La ubicación del cartel deberá ser aprobada por el supervisor.

En la confección del cartel se utilizarán paneles de triplay enmarcados y reforzados con listones de madera. El apoyo será tal que garantice estabilidad y seguridad.

**01.01.01.02 OFICINA, ALMACENES Y TALLERES**

**Descripción:**

Esta actividad, considera todo el trabajo para acondicionar en el lugar de la obra; los ambientes provisionales destinados a la administración, almacén, depósito, vestidores y guardiana para el personal obrero y técnico durante la ejecución de la obra, elaborados con material liviano prefabricado, con sus respectivas instalaciones.

**Método de Construcción:**

Este ítem está referido al acondicionamiento de ambientes provisionales necesarios para el personal técnico y obrero, serán de materiales prefabricados, como triplay con listonería de madera, techo liviano acanalado u otros sistemas similares; todo debidamente acondicionado y con las instalaciones mínimas necesarias. Además de los puntos de iluminación, deberán tener puertas con chapas de seguridad.

**Método de medición:**

La forma de medición de esta actividad será global (GLB) que abarcan dichas estructuras provisionales durante el transcurso de la obra.

**01.01.01.03 CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL**


**Descripción:**

Este trabajo consiste en la colocación del cerco de obra compuesto de malla raschel y postes de concreto de amarre, el cual servirá para la protección de seguridad de la zona de trabajo.

**Materiales**

- Postes de madera
- Malla raschel

**Forma de Pago:**

  
.....  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 115545

06

El cálculo estimado será pagado al precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio unitario, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para completar la actividad.

**01.01.02 INSTALACIONES PROVISIONALES**

**01.01.02.01 SERVICIOS HIGIÉNICOS PROVISIONALES**

**Descripción:**

Se refiere a la construcción o implementación provisional de servicios higiénicos para uso del personal administrativo y obrero de la obra. Deberá satisfacer las condiciones para obras de carácter temporal y serán ubicados a una distancia conveniente de las oficinas de trabajo, locales de reunión y otras casetas o servicios.

Se instalarán duchas y retretes en número suficiente para satisfacer las necesidades del personal de obra y guardianía en concordancia con las ordenanzas sanitarias locales.

Al finalizar los trabajos todas las construcciones provisionales serán retiradas debiendo quedar limpio y libre de desmonte la zona que se utilizó para tal fin.

**Medición y forma de pago:**

El pago de estos trabajos se hará en forma mensual de acuerdo a los precios que se encuentran definidos en el presupuesto y de acuerdo al avance verificado por la Supervisión.

**01.01.02.02 AGUA PARA LA OBRA**

**Descripción:**

Esta actividad corresponde al aprovisionamiento del agua durante la ejecución de la obra. El Contratista debe proveer agua en el momento que la obra lo requiera. La Supervisión verificará que el agua que suministre el Contratista sea limpia, fresca y bebible.

Se contempla el suministro y dotación de agua con los requerimientos de la obra.

**Medición y forma de pago:**

La medición de esta actividad será mensual y su pago constituirá compensación completa por los trabajos descritos anteriormente incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipos, herramientas, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la actividad correctamente

**01.01.02.03 ENERGÍA PARA LA OBRA**

**Descripción:**

Esta actividad corresponde al aprovisionamiento de energía eléctrica durante la ejecución de la obra. El Contratista debe proveer de energía eléctrica en el momento que la obra lo requiera. La Supervisión verificará que las redes que realice el Contratista sean seguras y tengan su punto a tierra por seguridad.

**Método de Medición:**

La forma de medición de esta actividad será mensual (mes).

07

=====

**Forma de Pago:**

El contratista asumirá el pago del consumo mensual tarifado por la empresa prestadora del servicio desde el inicio de los trabajos y hasta la recepción, no dejando cuentas por pagar ante la prestadora del servicio eléctrico.

**01.01.02.04 GUARDIANÍA**

**Descripción:**

El objetivo de contratación es asegurar el servicio de vigilancia las 24 horas en las instalaciones durante el plazo de construcción. El contratista encargado de la obra deberá garantizar un control permanente de vigilancia, seguridad y protección de los bienes muebles e inmuebles de la obra. Se debe garantizar la protección y seguridad física de los trabajadores.

El personal de servicio de 24 horas es continuo e ininterrumpido durante todo el periodo de la obra. Se deberá contar con personal suficiente para sustituir posiciones del servicio de seguridad en caso de ausencia de algún agente, cubriendo la posición del personal faltante.

**Forma de Pago**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por mes, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de este ítem.

**01.01.02.05 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS (GLB)**

**Descripción:**

Este ítem comprende el transporte de los equipos, maquinarias, herramientas y vehículos, para su operación en el lugar en que se desarrollará la obra y su posterior retiro de la misma una vez concluidos los trabajos.

**Consideraciones Generales:**

El contratista deberá listar el equipo mínimo que utilizará, el cual será básico para el pago de la actividad de movilización y desmovilización de equipos; el equipo ofrecido deberá ser concordante con los análisis de precios unitarios presentados. Además, presentará un calendario de movilización y desmovilización de los equipos que serán utilizados durante la ejecución de las obras del Contrato.

El contratista deberá señalar la antigüedad, tipos, características de operación, condiciones y requisitos de los equipos que propone utilizar para ejecutar las obras; además, debe demostrar que asegurará la disponibilidad del equipo mínimo indicado para la realización de los trabajos.

**Forma de pago:**

Las cantidades aceptadas y medidas como se indican a continuación serán pagadas al precio de Contrato de la actividad "Movilización y Desmovilización de Equipo". El pago constituirá la compensación total por los trabajos prescritos en esta sección.

El pago global de la movilización y desmovilización será de la siguiente forma:

=====

CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO TLF: 922123023 / 943014591

.....  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Req CIP N° 1°5545

80

=====

(a) El 50% del monto global será pagado cuando haya sido concluida la movilización al sitio de la obra y se haya ejecutado por lo menos el 5% del monto del Contrato total, sin incluir el monto de la movilización y desmovilización.

(b) El 50% restante de la movilización y desmovilización será pagada cuando se haya concluido el 100% del monto de la obra y haya sido retirado todo el equipo que intervino en la construcción de la obra con la autorización del supervisor a cargo.

Si el Contratista desmoviliza algún equipo sin la autorización de la Supervision, este no será valorizado y se considerará como un deductivo.

**01.01.03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**01.01.03.01 PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (GLB)**

**Descripción:**

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

**01.01.03.02 EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (GLB)**

**Descripción:**

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines/botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctrica, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, etc.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.



=====

**01.01.03.03 EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA (GLB)**

**Descripción:**

Comprende todos los equipos de protección colectiva, que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: mallas de seguridad, líneas de vida, entre otros.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

**01.01.03.04 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD (GLB)**

**Descripción:**

Consiste en el empleo de señalización indicativa, preventiva e informativa, que garanticen la integridad física del personal durante el proceso de ejecución de los trabajos. Serán de material resistente (impresiones en banner sobre tableros de madera) y de las dimensiones indicadas en el Plan de Seguridad, los cuales serán revisados y aprobados por el supervisor.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

**01.01.03.05 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD (GLB)**

**Descripción:**

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de obra. Entre ellas debe considerarse, sin por ello constituir una limitación: charlas de inducción para el personal nuevo, charlas de sensibilización, charlas de instrucción, capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc. Estas charlas deberán llevarse a cabo durante la ejecución total de la obra.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Unidad, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales didácticos, separatas, mano de obra, equipos audiovisuales e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

**01.01.04 TRABAJOS PRELIMINARES**

**01.01.04.01 LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL**

**Descripción:**

02

=====

Esta actividad se refiere a la limpieza manual de la zona de trabajo y comprenderá el acarreo y la eliminación de todo objeto que pudiese impedir las actividades en la obra.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará según el precio unitario del presupuesto, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución del trabajo.

**01.01.04.02 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA**

**Descripción:**

Se considera en esta actividad todos los trabajos topográficos que son necesarios llevar a cabo durante el trazo y replanteo de las estructuras.

**Método Constructivo:**

Se practicará el trazo y replanteo de los diversos elementos de la estructura de acuerdo a los detalles indicados en los planos y según las indicaciones del supervisor, de ser el caso. Se deberá tener especial cuidado en reflejar en el proyecto, las dimensiones de las secciones especificadas en planos para cada uno de los diversos elementos.

**Forma de Pago:**

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al Método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

**01.01.05 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES**

**01.01.05.01 DEMONTAJE DE TABIQUERIA LIVIANA**

**Descripción:**

Esta partida está destinada al desarmado de aquellos elementos como las planchas de yeso (drywall) que deben ser desmontados debido a encontrarse en un mal estado.

**Forma de Pago:**

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

**01.01.05.02 DEMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS**

**Descripción:**

Se consideran bajo este ítem los trabajos necesarios para desmontar los aparatos sanitarios (inodoros, lavatorios) incluyendo sus griferías y accesorios.

**Método de ejecución:**

En el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta el conjunto de operaciones a realizar, desconexión hidráulica, desmonte de accesorios, griferías,

4

tanques y tuberías de desagüe, como transportar, disponer y almacenar en los sitios designados dentro de la Administración.

Antes de iniciar la actividad se deberá informar el estado actual de los elementos a desmontar y adicionalmente, se efectuará un acta donde conste el estado de entrega de los elementos desmontados para su posterior utilización o reinstalación, por lo cual el contratista deberá tener el mayor cuidado, con el fin de poderlos reutilizar, siendo responsable por su deterioro o daño.

Las salidas de agua, deberán ser selladas con un tapón en PVC. Las salidas de desagüe se deberán sellar con un taco de papel y mortero, con el fin de evitar que sean obstruidos y que permita su posterior reutilización.

Deberá tener especial cuidado con el piso existente, para lo cual el contratista deberá protegerlo con un material que impida su daño. Caso contrario, será su responsabilidad la reparación o reposición de éste.

**Forma de pago:**

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

**01.01.05.03 DEMONTAJE DE FALSO CIELO RASO**

**Descripción:**

Este ítem se refiere al desmonte de todos los elementos que constituyen el cielo raso como son las baldosas, perfiles y demás accesorios que lo constituyen, incluyendo el retiro de los escombros o residuos generados.

**Método de ejecución:**

En el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta el siguiente conjunto de operaciones a realizar:

Ubicar el lugar del trabajo. En caso de haber lámparas o bombillos en el cielo raso, se deben retirar posteriormente a la demolición de este.

Suspender y retirar las instalaciones eléctricas.

Luego de retirar las baldosas, se retira la estructura desanclando los perfiles y las fijaciones y alambres de suspensión que sostiene la estructura.

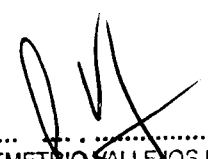
En caso de que los materiales se encuentren en condiciones buenas se procede a almacenar para una posible reutilización.

**Forma de pago:**

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

**01.01.05.04 DEMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO**

**Descripción:**

  
.....  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 115545

21

Este rubro se deberá ejecutar con las precauciones del caso para no deteriorar dichos elementos, esto es desmontando primeramente los vidrios y luego los marcos de las ventanas.

**Forma de pago:**

El pago se hará por precios unitarios establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra y equipo necesario para completar su ejecución.

**01.01.05.05 DEMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL**

**Descripción:**

Esta partida comprende el desmontaje de las coberturas y sus elementos de fijación ubicados en las oficinas que se encuentran en el segundo nivel del muelle. Estos materiales serán retirados y acumulados en un lugar indicado por la supervisión.

**Forma de pago:**

El pago se hará por precios unitarios establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra y equipo necesario para completar su ejecución.

**01.01.05.06 REMOCIÓN DE CERÁMICO**

**Descripción:**

Corresponde al picado o retiro de los cerámicos ubicados en los zócalos y pisos y que se encuentran deteriorados y fisurados.

**Método de ejecución:**

El Contratista realizará los trabajos de picado con herramientas manuales (combas, cinceles, barretas). Deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar derrumbes o desplomes que causen daños a su personal o a terceras personas.

**Forma de Pago:**

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la unidad de medida por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor a cargo.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

**01.01.05.10 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS**

**Descripción:**

Comprende la demolición del piso deteriorado del patio de maniobras para la construcción del pavimento rígido en su lugar.

**Método de ejecución:**

El Contratista realizará los trabajos de demolición con equipos livianos (martillos eléctricos, neumáticos, etc.). Deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar derrumbes o desplomes que causen daños a su personal o a terceras

3  
A

=====  
personas. Asimismo debe evitarse la producción excesiva de polvo, para lo cual deberá mantener húmedo el material de desmonte hasta su evacuación.

**Forma de Pago:**

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

**01.01.05.11 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN SSHH – PRIMER NIVEL**

Similar al ítem 01.01.05.10 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS.

**01.01.05.12 DEMOLICIÓN DE MURO DE LADRILLO KK DE SOGA PARA VENTANA**

**Descripción:**

Se considera bajo este ítem los trabajo necesarios para eliminar parte de la tabiquería de albañilería y dejar un espacio para las ventanas que se instalarán en su lugar tal como se muestran en los planos.

**Método de ejecución:**

El contratista adoptará las medidas de protección necesarias para controlar los efectos de impactos o vibraciones en las construcciones vecinas y del mismo edificio donde se desarrolla la obra.

Las áreas de demolición serán aisladas, señaladas con vallas y cintas, y provistas de facilidades para la evacuación de escombros.

**Forma de Pago:**

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

**01.01.05.13 RASQUETE Y DEMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR**

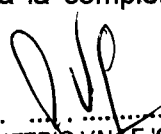
**Descripción:**

Se deberá eliminar completamente la pintura antigua mediante rasqueteo, lijado o procedimiento similar y dejando así el área lista para el posterior pintado.

**Forma de Pago:**

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

  
.....  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Req. CIP Nº 115545

=====

**01.01.05.14 RASQUETEO Y DEMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSHH Y MUELLE**

Similar al ítem 01.01.05.13 RASQUETEO Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR.

**01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METÁLICAS**

**Descripción:**

Corresponde con la limpieza, arenado y pintura de las puertas metálicas existentes, ubicadas en las oficinas del segundo nivel.

Deberán limpiarse adecuadamente y donde sea necesario lijarlos para la eliminación de toda sustancia ajena como óxido o pintura. Finalmente cuando la superficie de la estructura metálica se encuentre limpia se aplicará la pintura correspondiente.

**Método de ejecución:**

El pintado consiste en el pintado con pintura a base epóxico esmalte (3 componentes, base, catalizador y diluyente) la cual deberá colocarse una vez se haya mezclado de conformidad con las recomendaciones del fabricante, en toda la superficie metálica que este en contacto con el medio ambiente.

Antes de proceder al pintado, la superficie metálica deberá arenarse y estar limpia sin restos de materiales aceitosos, pinturas, oxido o escoria dejada por el proceso de soldadura; el pintado deberá realizarse en dos manos y deberá tener un espesor mínimo de 4 micras, esto deberá se verificar por el supervisor de obra y deberá utilizar un medidor de pintura electrónico.

La aplicación de la pintura deberá realizarse después de realizado la limpieza y arenado. Si se deja pasar tiempo despues del arenado y limpieza, el contratista volverá a limpiar toda la superficie a pintar. La limpieza deberá realizarse en un horario que no interrumpa con las actividades del desembarcadero, para no contaminar el pescado y otros productos con la pintura.

**Montaje:**

El contratista tendrá cuidado en el almacenaje, manejo y montaje de todo el material.

Deberá soportarlo adecuadamente para evitar que se produzcan esfuerzos excesivos.

El material dañado por falta de soporte adecuado en el almacenaje o en las maniobras será cambiado por cuenta del Contratista.

La estructura se montará estrictamente con los niveles, alineamientos, elevaciones y ejes indicados en los planos. Deberán colocarse todos los contravientos necesarios para tal efecto y mantenerlos en posición hasta que se hayan efectuado las conexiones definitivas y la estructura ya no los requiera.

En el montaje, las piezas individuales serán consideradas a plomo, nivel y alineadas si el error no excede de 1:500 (1 cm en 5 m).

El Contratista podrá hacer correcciones por defectos en la construcción o en la fabricación sólo después de haber obtenido la correspondiente autorización escrita del Supervisor. En ningún caso esto significará un incremento en el costo.

=====

**Forma de Pago:**

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

**01.01.05.18 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TIJERALES METÁLICOS**

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

**01.01.05.19 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE ASTAS DE ACERO**

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

**01.01.05.20 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS**

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

**01.01.05.22 ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION**

**Descripción:**

Después de ser retirado el desmonte a una zona aledaña fuera de la zona de trabajo, se procederá con la eliminación del material utilizando maquinarias adecuadas. El desmonte será transportado al botadero autorizado existente.

El material proveniente de la demolición deberá ser eliminado, al igual que los desperdicios de la obra dentro de las 48 horas en lo posible.

El Contratista, una vez terminado los trabajos deberá dejar el terreno completamente limpio de desmonte u otros materiales que interfieran los trabajos. La eliminación del material deberá ser periódica, no permitiendo que permanezca en la zona de los trabajos por largos periodos de tiempo, salvo lo que se vayan a utilizar como rellenos.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cúbico, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de estas actividades.

**01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS**

**01.02.01 SSHH PÚBLICOS – PRIMER NIVEL**

**01.02.01.01 RETIRO DE MATERIAL Y REEMPLAZO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO CON PLANCHA 7.0 HP**

**Descripción:**

Esta partida se refiere al retiro del material que se encuentre debajo del piso de los baños en caso éste presente humedad o se encuentre contaminado.

Posteriormente se procederá a rellenar con material de préstamo de 0.30 m de espesor (en caso sea necesario). No se ejecutarán rellenos que cubran trabajos de

97

=====

cimentación, instalaciones y otros, si antes no han sido aprobados por el Supervisor.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cúbico, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de estas actividades.

**01.02.02 SSHH DISCAPACTADOS**

**01.02.02.01 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS H= 1.00 M, MATERIAL SUELTO**

**Descripción:**

Esta partida comprenden los trabajos de movimientos de tierras necesarios para alcanzar los niveles, medidas y dimensiones de la cimentación que se requiera según lo proyectado e indicado en los planos.

**Método de ejecución:**

Las excavaciones deberán ejecutarse bajo medidas de seguridad pre-establecidas y siguiendo estrictamente las secciones y medidas establecidas en los planos del proyecto y de acuerdo a las indicaciones complementarias del supervisor; a fin de evitar sobre excavaciones por deficiencias constructivas o incumplimiento de las indicaciones del proyecto.

No se reconocerán las sobre-excavaciones producto de deficiencias constructivas o actos atribuibles al contratista generados por negligencia o por excavaciones realizadas más allá y más abajo de las líneas y gradientes determinadas; en cuyo caso, el constructor está obligado a llenar los espacios de las sobre excavaciones con concreto  $f'c=100$  kg/cm<sup>2</sup> u hormigón debidamente compactado, contando con la aprobación del Supervisor y Proyectista. No se permitirá el relleno con material suelto.

Si las condiciones del terreno de cimentación difieren de lo señalado en el Estudio de Suelos o si existiera Napa Freática dentro de la profundidad de las excavaciones, el contratista lo notificará de inmediato y por escrito al supervisor quien resolverá el conveniente.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará según el costo establecido en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación total de la mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todo aquello que se requiera para la materialización de dichas partidas.

**01.02.04 PATIO DE MANIOBRAS**

**01.02.04.01 EXCAVACIÓN DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL**

**Descripción:**

Esta actividad comprende la ejecución de las excavaciones mecánicas necesarias para la construcción del pavimento rígido en el Patio de Maniobras del DPA Callao, de acuerdo con las líneas, pendientes y profundidades indicadas en los planos o requeridas durante el proceso constructivo.



49

Las excavaciones deberán ejecutarse por métodos mecánicos de acuerdo con las normas establecidas o las indicaciones del supervisor.

La entidad no se hace responsable de daños que se causen a terceros, por causas imputables al Contratista.

Las excavaciones y sobre excavaciones hechas para conveniencia del Contratista y las ejecutadas sin autorización, advertidas por la Supervisión, así como las actividades que sea necesario realizar para reponer las condiciones antes existentes, serán por cuenta y riesgo del Contratista. No se reconocerán ningún exceso sobre las líneas especificadas.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará según el costo establecido en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación total de la mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todo aquello que se requiera para la materialización de dichas partidas.

**01.02.04.02 RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO, MATERIAL PROPIO**

**Descripción:**

Comprende los trabajos necesarios para conformar la base del pavimento rígido en el patio de maniobras.

Se utilizará el volumen proveniente de las excavaciones para lograr una ejecución óptima de los rellenos.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará según el costo establecido en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación total de la mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todo aquello que se requiera para la materialización de dichas partidas.

**01.02.04.03 ELIMINACIÓN DE MATERIAL CARGUÍO C/EQUIPO 125 HP/ VOLQUETE 15M3, D= 5 KM**

**Descripción:**

Después de ser retirado el desmonte a una zona aledaña fuera de la zona de trabajo, se procederá con la eliminación del material utilizando maquinarias adecuadas. El desmonte será transportado al botadero autorizado existente.

El material proveniente de la demolición deberá ser eliminado, al igual que los desperdicios de la obra dentro de las 48 horas en lo posible.

El Contratista, una vez terminado los trabajos deberá dejar el terreno completamente limpio de desmonte u otros materiales que interfieran los trabajos. La eliminación del material deberá ser periódica, no permitiendo que permanezca en la zona de los trabajos por largos periodos de tiempo, salvo lo que se vayan a utilizar como rellenos.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cúbico, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de

28

obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de estas actividades.

**01.02.05 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)**

**01.02.05.01 TANQUE SEPTICO**

**01.02.05.01.01 EXCAVACION PARA TANQUE SEPTICO CON EXCAVADORA 115-165HP**

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

**01.02.05.02 CAMARA DE GRASA**

**01.02.05.02.01 EXCAVACION PARA CAMARA DE GRASA CON EXCAVADORA 115-165HP**

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

**01.02.05.03 TRAMPA DE SOLIDOS**

**01.02.05.03.01 EXCAVACION PARA TRAMPA DE SOLIDOS CON EXCAVADORA 115-165HP**

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

**01.02.05.03.02 ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km**

Similar al ítem 01.02.04.03 ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km.

**01.03.02 SSHH DISCAPACITADOS**

**01.03.02.01 CIMIENTO CORRIDO**

**01.03.02.01.01 CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$**

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ .

**01.03.02.01.02 ACERO DE REFUERZO  $FY = 4200 \text{ kg/cm}^2$**

Similar al ítem 01.03.01.03 ACERO DE REFUERZO  $FY = 4200 \text{ kg/cm}^2$ .

**01.03.02.01.03 SEPARADORES DE CONCRETO**

**Descripción:**

Esta partida corresponde a la colocación de dados fabricados a base de concreto con ganchos de nylon muy resistente para sujetarse al fierro de construcción y evitando su contacto directo con el terreno. Su colocación y distribución se muestran en los planos.

**Condiciones de Pago:**

El trabajo será pagado al precio unitario, entendiéndose que dicho precio y pago será la compensación total de la mano de obra, beneficios sociales, equipos, herramientas, materiales y todo cuanto sea necesario para la realización de la partida.

=====

**01.03.02.02 SOBRECIMIENTO**

**01.03.02.02.01 CONCRETO PARA SOBRECIMIENTO  $f_c= 280 \text{ kg/cm}^2$**

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL  $f_c= 280 \text{ kg/cm}^2$ .

**01.03.02.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO**

Similar al ítem 01.03.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL.

**01.03.05 PATIO DE MANIOBRAS**

**01.03.05.01 PAVIMENTO RIGIDO**

**01.03.05.01.01 CONCRETO ARMADO  $f_c= 280 \text{ kg/cm}^2$ ,  $e= 0.20 \text{ m}$**

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL  $f_c= 280 \text{ kg/cm}^2$ .

**01.03.05.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO**

Similar al ítem 01.03.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL.

**01.03.05.01.03 JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCIÓN CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72 M @ 0.30 M**

**Descripción:**

El concreto se expande y se contrae con los cambios de humedad y de temperatura. La tendencia general es a contraerse y esto causa el agrietamiento a edad temprana. Las grietas irregulares son feas y difíciles de manejar, pero generalmente no afectan la integridad del concreto.

Las juntas que se ejecutarán permitirán la correcta transferencia de las deformaciones de un paño de losa hacia el siguiente, esta transferencia se realizará a través de varillas de fierro de 3/4" espaciados a cada 0.30m. La construcción de las juntas deberá realizarse de conformidad con el plano de pavimento rígido y los detalles respectivos.

Es importante indicar que en uno de los extremos las varillas de fierro deberán tener libertad de desplazamiento, a fin de generar una correcta transferencia de las deformaciones.

**Forma de Pago:**

Esta actividad se pagará, previa autorización del coordinador, por metro lineal (m) de junta de construcción.

La actividad será pagada de acuerdo al precio unitario del contrato, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la actividad.

**01.03.05.01.04 JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCIÓN**

**Descripción:**

El concreto se expande y se contrae con los cambios de humedad y de temperatura. La tendencia general es a contraerse y esto causa el agrietamiento a edad temprana. Las grietas irregulares son feas y difíciles de manejar, pero generalmente no afectan la integridad del concreto. Las juntas que se ejecutaran son simplemente grietas planificadas previamente, la cual se obtendrá al realizar un corte superficial al concreto con equipo, de acuerdo a lo indicado en los planos.

Juntas de Contracción: Pretenden crear planos débiles en el concreto y regular la ubicación de grietas que se formarán como resultado de cambios dimensionales.

=====

**Forma de Pago:**

Esta actividad se pagará por metro lineal (m) de junta de contracción, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la actividad.

**02.05 PISOS Y PAVIMENTOS**

**02.05.01 FALSO PISO DE 7.5CM, C:H 1:5**

**Descripción:**

Esta partida está considerada en los ambientes nuevos, tales como los SSHH de discapacitados y en los ambientes donde se demolerá los pisos, tales como los SSHH de varones, mujeres y las duchas que se encuentran en el primer nivel.

**Método de ejecución:**

Este falso piso se colocará sobre la superficie perfectamente humedecida de la fundación debidamente compactada.

La nivelación debe ser precisa, para la cual será indispensable colocar reglas adecuadas a fin de asegurar un acabado plano por medio de cintas debidamente alineadas y controladas respecto al nivel general de los pisos.

El terminado será rugoso a fin de obtener una buena adherencia en la capa.

El espesor de la mezcla será de 7.5 cm con una proporción de C:A 1:5.

**Forma de pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida.

**03 INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

**03.01 MOVIMIENTO DE TIERRA**

**03.01.01 EXCAVACIÓN DE ZANJA DE 0.60X0.65, TERRENO SEMIROCOSO**

**03.01.02 EXCAVACIÓN DE ZANJA DE 0.60X0.80, TERRENO SEMIROCOSO**

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a las excavaciones a ejecutar para las instalaciones de las redes de alimentadores eléctricos, con las dimensiones especificadas en los planos.

Las excavaciones constituyen la remoción de todo material, de cualquier naturaleza, necesaria para preparar los espacios para el alojamiento de las redes indicadas en los planos.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago sera a la verificación de los metros cúbicos (m3) con corte efectuado correctamente, por el costo del presupuesto, con la aprobación del supervisor.

**03.01.03 RELLENO, COMPACTADO Y NIVELACIÓN DE ZANJA 0.60X0.65 m, TERRENO SEMIROCOSO.**

92

**03.01.04 RELLENO, COMPACTADO Y NIVELACIÓN DE ZANJA 0.60X0.80 m, TERRENO SEMIROCOSO.**

- **Descripción:**

Esta partida se refiere al relleno de las zanjas a ejecutar para las instalaciones de las redes eléctricas, con las dimensiones especificadas en los planos.

- **Proceso Constructivo:**

Primero se debe formar el lecho o soporte del cable. El material usado debe ser escogido; es decir, libre de pedregones y de calidad adecuada. No debe usarse tierra vegetal.

Aún en regiones relativamente rocosas, el material apropiado para el relleno inicial, debe ser previamente seleccionado.

Una vez instalada las tuberías y/o ducto de concreto en la zanja se procederá al relleno; El cual será con apisonado manual para el primer y segundo relleno.

El primer relleno será cuando la tubería y/o ducto de concreto se coloque sobre una cama de apoyo de tierra cernida de 0,05 m de espesor, luego se procederá con el segundo relleno con tierra cernida hasta 0,10 m; así sucesivamente, a 0,20 m antes de culminar el llenado de zanja se colocara cinta de señalización de color amarillo, el resto de la zanja se rellenará con tierra sin piedrones.

No debe emplearse en el relleno, tierra que contenga materias orgánicas ni raíces arcillosas o limos uniformes. No debe emplearse material cuyo peso seco sea menor a 1600 Kg/cm<sup>3</sup>. Todos los espacios entre rocas, se rellenarán con tierra.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago sera a la verificación del relleno por metro cubico (m<sup>3</sup>) efectuado correctamente, por el costo del presupuesto, con la aprobación del supervisor.

**03.01.05 DUCTO DE CONCRETO DE 2 VÍAS**

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a la descripción de ductos de concreto de 2 vías utilizado en zona de tránsito vehicular, estarán fabricado de concreto vibrado de F' C 140 Kg/cm<sup>2</sup>.

- **Proceso Constructivo:**

La instalación se realizará en un solado de concreto simple de 0,05 m. de mezcla C:H 1:8 presentando un perfecto alineamiento y nivelamiento, las uniones entre ductos serán sellados con concreto simple con la finalidad de no permitir el ingreso de agua por filtraciones en el terreno.

Los terminales de los ductos estarán adecuadamente sujetos por rellenos de concreto para mantenerlos de su posición, cuando se realice el tendido del cable.

El material de los ductos será resistente a la corrosión y adecuado para el medio ambiente a instalarse y deberá resistir la falla de un cable de modo que no dañe el ducto, el acabado interior de los ductos deberá estar libre de puntas aguas o protuberancias que pueda dañar el cable.

22

Las uniones entre ductos serán sellados con anillos de cemento y las vías de reserva serán taponeado sus extremos con yute alquitranado.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago sera a la verificación la correcta colocación de la caja medido por el conjunto por el costo correspondiente, contando con la aprobación del supervisor.

**03.02 BUZONES ELÉCTRICOS**

**03.02.01 BUZONES ELÉCTRICOS CIEGO**

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a la construcción de buzones eléctricos ciego, necesario para realizar el cableado de los alimentadores y sub alimentadores, posterior a ello el buzón deberá ser eliminado y cubierto por terreno natural.

- **Procedimiento constructivo:**

Serán de concreto 140 Kg/cm<sup>2</sup>., de las dimensiones indicadas en el plano. El grosor de las paredes será 0.10m.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago será a la verificación la correcta colocación de la cinta señalizadora por el costo correspondiente, contando con la aprobación del supervisor.

**04 INSTALACIONES SANITARIAS**

**04.01.00 SISTEMA DE AGUA POTABLE**

**04.01.01 RED DE DISTRIBUCIÓN**

**04.01.01.01 TRAZO Y REPLANTEO**

**Descripción:**

Se hará de acuerdo a lo indicado en los planos, teniendo en cuenta los niveles, alineamientos, dimensiones y todo lo que se quiera para la ubicación exacta de cada uno de los elementos de las tareas previas, para sus respectivas excavaciones, construcciones e instalaciones.

**Condiciones de Pago:**

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

**04.01.01.02 EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA**

**Descripción:**

La excavación de zanja será hecha a mano, los anchos y profundidades necesarias para la construcción de acuerdo a los planos replanteados en obra y/o presentes especificaciones.

**Condiciones de Pago:**

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

23

=====

**04.01.01.03 REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS P/TUBERIA**

**Descripción:**

Para proceder a instalar las líneas de agua, previamente las zanjas excavadas deberán estar refinadas y niveladas.

El refine consiste en el perfilamiento tanto de las paredes como en el fondo, tendido especial cuidado que no queden protuberancia rocosas que hagan contacto con el cuerpo del tubo.

La nivelación se efectuará en el fondo de la zanja, con el tipo de cama de apoyo a base de arena con un e= 0.10 m donde descansara la tubería.

**Condiciones de Pago:**

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

**04.01.01.04 PREPARACION DE CAMA APOYO (e=10 cm)**

**Descripción:**

Las características de la cama de apoyo se indican en el Plano de Detalles Típicos de Zanjas, Entibados y en las Especificaciones Técnicas para Excavación incluidas en este volumen.

**Condiciones de Pago:**

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

**04.01.01.05 RELL./COMP.C/PL VIBRADOR/MANUAL E/T.N**

**Descripción:**

Se tomarán las previsiones necesarias para la consolidación del relleno, que protegerá las tuberías enterradas. Para efectuar un relleno compactado, previamente el Constructor deberá contar con la autorización de la Entidad.

El relleno podrá realizarse con el material de la excavación, siempre que cumpla con las características establecidas en las definiciones del "Material seleccionado".

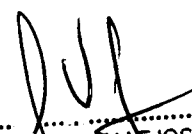
Si el material de la excavación no fuera el apropiado, se remplazará por "Material de Préstamo", previamente aprobado por la Entidad, con relación a las características y procedencia.

**Condiciones de Pago:**

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

**04.01.01.06 ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DMT= 5KM**

**Descripción:**

  
-----  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 115545  
-----

24

=====

Después de haber ejecutado la excavación de zanjas, tanques, cámaras, etc., el material extraído si no va a ser utilizado en rellenos debe ser eliminado, al igual que durante el proceso constructivo.

No se permitirá que se acumulen los sobrantes de mortero, piedras, basura, bolsas rotas de cemento, etc., más de 48 horas en obra, todos los desechos se juntarán en rumas alejadas del área de la construcción en sitios accesibles para su despeje y eliminación con los vehículos adecuados, o previniendo en el carguío el polvo excesivo para lo cual se dispondrá de un sistema de regado conveniente.

**Condiciones de Pago:**

Esta partida se pagará de acuerdo al análisis de precios unitarios es decir por metro cúbico, de material eliminado con cargo a la partida de eliminación de material excedente con esponjamiento (+ 25%), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra incluyendo leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

**04.01.02 TUBERIA DE PVC**

**04.01.02.01 SUM./INST./TUB PVC D=1/2" C-10**

**04.01.02.02 SUM./INST./TUB PVC D=3/4" C-10**

**04.01.02.03 SUM./INST./TUB PVC D=1" C-10**

**04.01.02.04 SUM./INST./TUB PVC D=1 1/2" C-10**

**04.01.02.05 SUM./INST./TUB PVC D=2" C-10**

**Descripción:**

Según indique los planos se empleará tuberías de fierro galvanizado o tuberías de Poli cloruro de Vinilo (PVC), para una presión de trabajo de 150 libras por pulgada cuadrada y uniones de simple presión y/o roscadas.

Los accesorios en redes exteriores o interiores serán de PVC tipo roscado Clase 10 con uniones roscadas, salvo en las tuberías expuestas que serán de fierro galvanizado donde los accesorios serán de fierro galvanizado. La unión entre tubos y accesorios roscados será empleando como impermeabilizante la cinta teflón. No admitiéndose el uso de pintura en la unión, ni el uso de pabilo y ni el empleo de ningún tipo de pegamento. La unión entre tubos y accesorios a presión, serán ejecutadas utilizando pegamento especial de primera calidad para tuberías PVC, no admitiéndose el uso de pintura de ninguna clase, ni rayado de la espiga o campana salvo recomendación del fabricante de tuberías.

**Red General de Agua Potable**

La red general de agua potable se instalará de acuerdo a los trazos, diámetro y longitud indicados en los planos respectivos, e irá enterrada en el suelo a una profundidad media de 0.60 m., debiendo ser protegida en toda su longitud con dos capas de yute alquitranado si la tubería es de Fierro Galvanizado y protegida con concreto pobre en zonas donde, la tubería de plástico PVC pueda sufrir daños (jardines, 1:8 cemento hormigón) y las que van por el muro estarán completamente empotradas en ellas.

=====



27

=====

La tubería deberá colocarse en zanjas excavadas de dimensiones tales que permitan su fácil instalación, la profundidad de las zanjas no será en ningún caso menor de 0.50 m. Antes de proceder a la colocación de las tuberías deberá consolidarse el fondo de la zanja, una vez colocada será inspeccionada y sometida a las pruebas correspondientes antes de efectuar el relleno de las zanjas, el cual se ejecutará utilizando un material adecuado, extendiendo en capas de 0.15 m., de espesor debidamente compactadas.

**Accesorios de la Red General de Agua Potable**

La red de agua estará provista de las válvulas y accesorios que se muestra en los planos respectivos y especialmente de uniones universales a fin de permitir su fácil remoción para el caso de válvulas.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos, no permitiéndose por ningún motivo tubos doblados a la fuerza, asimismo los cambios de diámetro se harán con reducciones. Los accesorios para las redes exteriores e interiores serán de PVC tipo roscado Clase 10 con uniones roscadas, debiendo cumplir con la Norma Técnica Nacional vigente.

**Ubicación de la Red**

Las tuberías de agua deberán estar colocadas lo más lejos posible de las de desagüe, siendo las distancias libres mínimas (Reglamento Nacional de Construcción).

**Red Interior**

La Red interior de agua potable (dentro de servicios higiénicos) se instalará siguiendo las indicaciones de los planos de detalle que se acompaña. Además, incluye el resane de las paredes si la instalación se hace después del acabado de los muros. Los ramales en los baños y demás servicios irán empotrados en los muros y los pisos.

En el primer caso la tubería deberá instalarse dentro de una canaleta practicada en el muro en bruto, cuya profundidad deberá ser la estrictamente necesaria para que el tubo quede cubierto por el acabado.

En el segundo caso la tubería irá dentro del falso piso. En ambos casos la tubería irá pintada con una mano de pintura anticorrosivo, si la tubería estuviera en contacto con el suelo deberá ser forrada con dos capas de yute alquitranado para proteger los tubos de F° G°, pero si la tubería es de PVC, no será necesario este requerimiento.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos y los cambios de diámetro con reducciones.

Las tuberías que atraviesan juntas deberán estar provistas en los lugares de paso de conexiones flexibles ó uniones de expansión.

**Pases**

Los pases de la tubería de agua potable o desagüe a través de la cimentación, y elementos estructurales, se harán por medio de acero o fierro forjado (manguitos) de longitud igual al espesor del elemento que se atravesase, debiendo ser colocados antes del vaciado del concreto.

Los diámetros mínimos en los manguitos serán:

<b>Diámetro de la Tubería</b>	<b>Diámetro de Manguito</b>
1/2"	1"
3/4"	1 1/2"
1" a 1 1/4"	2"
1 1/2" a 2"	3"
2 1/2" a 3"	4"
4"	4"
6"	8"

**Desinfección en las tuberías de agua**

Después de haberse aprobado la instalación de la red de agua potable con la "prueba hidráulica" esta se lavará interiormente con agua limpia y se descargará totalmente para proceder a la desinfección.

El sistema se desinfectará usando cloro o una mezcla de soluciones de soluciones de hipoclorito de calcio. Las tuberías se llenarán lentamente con agua aplicándose agente desinfectante a 50 partes por millón de cloro activo.

Después de por lo menos 24 horas de haber llenado las tuberías y mantenidas con una presión de 50 psi., se comprobará en los extremos de la red el contenido de cloro residual. Si el cloro residual acusa menos de 5 partes por millón se evacuará el agua de las tuberías y se repetirá la operación de desinfección.

Cuando el cloro residual está presente en una proporción mínima de 5 partes por millón la desinfección se dará por satisfactoria y se lavará las tuberías con agua potable hasta que no queden trazas del agente químico usado.

**Condiciones de Pago:**

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

**2. AVANCE DE LA OBRA**

Del 16 al 30 de Abril del 2019, el avance real de la obra en este periodo (Valorización No 03) es del 18.33% y el avance programado de la obra en este periodo (valorización No 03) es del 21.00%. El avance real acumulado ejecutado hasta la fecha (Valor. 01 + Valor. 02 + Valor. 03) es del 39.85% y el avance programado acumulado hasta la fecha (Valor. 01 + Valor. 02 + Valor. 03) es del 70.05%. Actualmente la obra se encuentra atrasada con respecto al calendario de avance de obra programado acumulado al 30 de Abril del 2019. Este atraso en la ejecución de la obra se explica principalmente por tres motivos:

a.- Entrega parcial del terreno al Contratista, esto implica que el Contratista solo puede trabajar en el área correspondiente al patio de maniobras y en el segundo piso en las oficinas administrativas. En la zona del Muelle, en donde realizan el desembarco y procesamiento de los productos hidrobiológicos, se encuentra actualmente ocupado por equipos y personas que laboran en el desembarcadero.

27

b.- Hasta la fecha el área de proyectos de FONDEPES no nos ha hecho entrega de la absolución de las consultas realizadas por el Contratista con respecto a varios aspectos técnicos del proyecto (falta de detalles y especificaciones técnicas en planos), así como la consulta a FONDEPES principalmente con respecto al tratamiento estructural de las columnas, vigas y techos que se encuentran en mal estado, tanto en el concreto como en el acero, debido a la presencia agresiva del óxido en estos elementos estructurales, y que trae como consecuencia la inestabilidad estructural de la edificación del Muelle. Esta demora en la absolución de las consultas ha traído como consecuencia la paralización total de la ejecución de todos los trabajos a realizar en la zona conocida como el Muelle (Zona de Tareas Previas + Deposito en el 1er. Piso)

c.- Y por último, de acuerdo a coordinaciones realizadas con el Arq. Jose Avalos se ha tenido que paralizar los trabajos de colocación del concreto en la losa del patio de maniobras en la zona donde se va a colocar una tubería de impulsión de aguas servidas que va desde la PTAR del Desembarcadero (pozo séptico) hasta la salida a un buzón que descarga a la tubería administrada por SEDAPAL. Esta tubería de impulsión que se va a colocar debajo de la losa de concreto, y que está por definir, pertenece a un nuevo proyecto (Segunda Etapa) que FONDEPES va a implementar cuando el Consultor Externo contratado por FONDEPES entregue el proyecto definitivo. Con respecto a este problema se está coordinando con FONDEPES una solución técnica de emergencia, debido a que una parte de dicho frente de trabajo (Patio de Maniobras) se encuentra actualmente paralizada en su ejecución (vaciado de concreto). Cabe mencionar, que no se pueden desocupar los ambientes correspondientes al Muelle (Zona de Tareas Previas + Deposito en el 1er. Piso) porque primero debe de estar terminado la zona del Patio de Maniobras para que todo el personal y maquinarias del Desembarcadero se trasladen a dicha zona y el Contratista pueda trabajar en la Zona del Muelle.

### 3. SITUACIÓN ACTUAL DEL AVANCE DE LA OBRA

<i>Descripción</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Acumulado al 30/04/19</i>
<b>AVANCE REAL</b>		
% Avance del mes de Mar-2019 (Valor 01)	10.62%	<b>39.85%</b>
% Avance del mes de Abr-2019 (Valor 02)	10.90%	
% Avance del mes de Abr-2019 (Valor 03)	18.33%	
<b>AVANCE PROGRAMADO</b>		
% Avance programado Mar-2019 (Valor 01)	22.95%	<b>70.05%</b>
% Avance programado Abr-2019 (Valor 02)	26.10%	
% Avance programado Abr-2019 (Valor 03)	21.00%	

La Valorización No 03 fue elaborada por esta Supervisión para su respectiva verificación, tramite y posterior pago. Cabe indicar, que las partidas ejecutadas por el Contratista han sido verificadas y reformuladas por esta Supervisión. Las partidas y metrados ejecutados por el Contratista en la Valorización No 03 correspondiente al periodo comprendido desde el 15 al 30 de Abril del 2019 son las siguientes:

**PLANILLA DE METRADO (VALORIZACION No 03- ABR-2019)**

28

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		
<b>01.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
<b>01.01.02</b>	<b>INSTALACIONES PROVISIONALES</b>		
01.01.02.01	SS.HH. PROVISIONALES	mes	0.50
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	mes	0.50
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	mes	0.50
01.01.02.04	GUARDIANA	mes	0.50
<b>01.01.03</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
01.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gib	0.25
01.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gib	0.25
01.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	0.25
01.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gib	0.25
<b>01.01.04</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	gib	0.25
01.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes	0.50
<b>01.01.05</b>	<b>DESMONTAJES Y DEMOLICIONES</b>		
01.01.05.13	RASQUETE Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	214.25
01.01.05.17	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS	m2	6.72
<b>1.03</b>	<b>CONCRETO ARMADO</b>		
<b>1.03.02</b>	<b>SSHII DISCAPACITADOS</b>		
01.03.02.03	<b>COLUMNAS</b>		
01.03.02.03.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 EN COLUMNAS	m3	0.64
01.03.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	m2	12.60
01.03.02.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	93.62
01.03.02.04	<b>VIGAS</b>		
01.03.02.04.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 VIGAS	m3	0.56
01.03.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	5.57
01.03.02.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	77.52
01.03.02.05	<b>LOSA ALIGERADA</b>		
01.03.02.05.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 LOSAS ALIGERADAS	m3	0.35
01.03.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m2	4.32
01.03.02.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	16.36
01.03.02.05.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12x30x30cm PARA LOSA ALIGERADA	und	24.00
01.03.02.05.05	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 8x30x30cm PARA LOSA ALIGERADA	und	12.00
01.03.05	<b>PATIO DE MANOBRAS</b>		
01.03.05.01	<b>PAVIMENTO RIGIDO</b>		
01.03.05.01.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 LOSA DE PISO e=0.165m	m3	85.80
01.03.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LOSA DE PISO	m2	40.92
01.03.05.01.03	JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72m @ 0.30 m	m	105.00
01.03.05.01.04	JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCION	m	210.00
<b>02</b>	<b>ARQUITECTURA Y ACABADOS</b>		
<b>02.01</b>	<b>MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA</b>		
02.01.01	MURO DE LADRILLO KK 18 HUECOS DE SOGA C.A, 1:5	m2	13.41
<b>02.02</b>	<b>MUROS Y TABIQUES DE DRYWALL</b>		
02.02.01	REPOSICION DE PLANCHAS DE FIBROCEMENTO, e=8mm	m2	67.67
02.02.02	REPOSICION DE PLANCHAS DE YESO, e=1/2", INC. PARANTES METALICOS DAÑADOS	m2	11.00
<b>02.03</b>	<b>REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS</b>		
02.03.02	TARRAJEO FROTA CHADO EN MUROS EXT. C.A, 1:5, E=1.5cm	m2	17.53
02.03.03	RESANE DE MUROS, PISO Y LOSA DE CISTERNA C/ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	m2	39.34
<b>02.04</b>	<b>CIELO RASOS</b>		
02.04.01	CIELO RASOS CON MEZCLA C:A 1:5, E=1.5cm	m2	6.60
02.04.02	FALSO CIELORASO DE DRYWALL C/PARANTE 2 1/2" @0.40m Y PLANCHA DE YESO, e=3/8"	m2	323.63
<b>02.06</b>	<b>ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS</b>		
02.06.01	ZOCALO DE CERAMICA 30x30m DE PRIMERA	m2	85.56
02.06.03	LISTONES DE CERAMICO	m	59.80

CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO

TLF: 922123028 / 943014591

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 115545

**PLANILLA DE METRADO (VALORIZACION No 03- ABR-2019)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
<b>02.07</b>	<b>COBERTURAS</b>		
02.07.01	LADRILLO PASTELERO 0.24x0.24m. EN TECHO DE SSHH DISCAPACITADOS	m2	4.73
02.07.02	COBERTURA CON PLANCHA ONDULADA DE 2.00x0.95m	m2	351.19
<b>02.09</b>	<b>JUNTAS</b>		
02.09.01	JUNTA CON TECNOPORT DE E=1" EN SSHH DISCAPACITADOS	m2	0.60
<b>2.10</b>	<b>CARPINTERÍA METÁLICA</b>		
02.10.01	SUM. E INST. DE PUERTAS METALICAS	m2	9.24
<b>03</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>		
<b>03.03</b>	<b>CANALIZACIONES ELECTRICAS</b>		
03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA CONDUIT IMC 3/4" INC./ FIJACION CON CANAL UNISTRUT Y CURV	m	420.00
03.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA CONDUIT IMC 1" INC./ FIJACION CON CANAL UNISTRUT Y CURV	m	42.00
<b>03.04</b>	<b>CONDUCTORES ELECTRICOS</b>		
03.04.05	CABLE ELECTRICO NH-80, 10mm2	m	36.00
03.04.06	CABLE ELECTRICO NH-80, 6mm2	m	150.00
03.04.07	CABLE ELECTRICO NH-80, 4mm2	m	2,200.00
03.04.08	CABLE VULCANIZADO TIPO NLT 3x2.5mm2	m	100.00
<b>03.05</b>	<b>SALIDAS ELECTRICAS</b>		
03.05.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO EMPOTRADO	m	1.00
03.05.12	DESMONTAJE DE INTERRUPTORES SIMPLES EXISTENTE	m	24.00
03.05.13	DESMONTAJE DE TOMA CORRIENTE EXISTENTE	m	26.00
03.05.14	MONTAJE DE TOMA CORRIENTES EXISTENTES	m	26.00
<b>03.07</b>	<b>TABLEROS ELECTRICOS</b>		
03.07.03	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-2.1 P/EMPOTRAR	und	1.00
03.07.09	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.1	und	1.00
<b>03.08</b>	<b>CAJAS DE PASE</b>		
03.08.01	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 135 x 135 x 129mm	und	26.00
03.08.02	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 180 x 135 x 129mm	und	5.00
<b>03.11</b>	<b>SISTEMA CONTRA INCENDIO</b>		
03.11.01	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO/ ADOSADO	pto	14.00
03.11.02	SALIDA DE SIRENA ELECTROBOSCÓPICA /EMPOTRADO	pto	2.00
03.11.03	SALIDA PARA ESTACION MANUAL	pto	2.00
03.11.04	CENTRO DE ALARMA CONTRA INCENDIO	pto	1.00

**4. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADO EN OBRA**

- 02 Camión Volquete de 6x4 250-300HP 15m3
- 01 Retroexcavadora de 90 HP
- 01 Mini cargador 40 – 70 hp
- 01 Martillo neumático de 27 kg
- 01 Teodolito
- 01 Nivel
- 01 Cargador Frontal
- Herramientas varias (lampas, picos, buggies, etc.).

  
 JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 115545

**5. RELACION DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA**

Durante la ejecución de la obra en el presente mes, el personal promedio que laborado es el siguiente:

- 01 Residente de obra: **Ing. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL**
- 01 Asistente de Obra y el Ing. Especialista en Seguridad

**Personal Obrero**

El personal obrero que laboró durante el mes de Marzo del 2019, en el Frente de trabajo ejecutado fueron en promedio:

- 01 Maestro de Obra
- 08 Operario
- 03 Oficial
- 08 Peones
- 01 Topógrafo
- 01 Almacenero + personal de seguridad

**6. PERSONAL DE LA SUPERVISION**

- Supervisor de Obra : **Ing. JOSE D. VALLEJOS HIDALGO**  
C.I.P. No 115545

  
.....  
**JOSE DEMETRIO VALLESOS HIDALGO**  
**INGENIERO CIVIL**  
Reg. CIP N° 115545

=====  
**III.- RESUMEN DE VALORIZACION N° 03- ABRIL 2019**

CONCEPTO		S/.
<b>A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENA</b>		<b>269,800.81</b>
VALORIZACIÓN N° 03:		228,644.76
IGV 18%		41,156.06
<b>B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES</b>		<b>0.00</b>
VALORIZACIÓN N° 03:		0.00
<b>C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO EN EL PRESENTE MES</b>		<b>26,980.08</b>
DEL ADELANTO DIRECTO	10.00%	26,980.08
DEL REAJUSTE DEL ADELANTO DIRECTO		0.00
<b>D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES</b>		<b>41,063.68</b>
POR ADELANTO DE MATERIALES	15.22%	41,063.68
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE - ADELANTO DE MATERIALES		0.00
<b>I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)</b>		<b>201,757.05</b>
<b>F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA</b>		<b>0.00</b>
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.		0.00
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE		0.00
<b>II. TOTAL RETENCIÓN</b>		<b>0.00</b>
		10 % GARANTIA
<b>III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)</b>		<b>201,757.05</b>
SON: DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 05/100 SOLES		
<b>IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA</b>		<b>201,757.05</b>
SUB TOTAL		<b>170,980.55</b>
IGV 18%		<b>30,776.50</b>

**2.- CONTROL ECONOMICO DEL CONTRATO**

**2.1 Valorizaciones del Contrato Principal**

Al mes de Abril del 2019 (del 16 al 30), se está tramitando la Valorización N°.03 de los trabajos ejecutados presentando el siguiente detalle:

VALORIZACION	Fecha	Valorizado (C/I.G.V.)
N° 01	Marzo 2019	S/ 156,371.57
N° 02	01-15 Abril 2019	S/ 160,498.27
N° 03	16-30 Abril 2019	S/ 269,800.81
N° 04		
<b>TOTAL VALORIZADO</b>		<b>S/ 586,670.65</b>

=====  
 CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO

TLF: 922123023// 943014591

.....  
 JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 115545

**2.2 Reajuste de la Valorización**

VALORIZ.	Fecha	K Reaj.	REAJUSTE (Sin I.G.V)	DEDUCTIVO POR A. DIRECTO
N° 01	Marzo 2019	0.00	0.00	0.00
N° 02	01-15 Abril 2019	0.00	0.00	0.00
N° 03	16-30 Abril 2019	0.00	0.00	0.00
N° 04				
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**2.3 Adelanto Directo al Contratista:** Si se ha solicitado adelanto directo por la suma de S/ 147,222.69.

VALORIZ.	ADELANTO	FECHA	MONTO C/IGV (S/)	AMORTIZACION C/IGV (S/)
VALORIZ No 01	DIRECTO	Febrero- 2019	147,222.69	15,637.16 /
VALORIZ No 02	DIRECTO			16,049.83 /
VALORIZ No 03	DIRECTO			26,980.08 /
VALORIZ No 04	DIRECTO			
			<b>TOTAL AMORTIZADO</b>	<b>58,667.07 /</b>

**2.4 Adelanto para Materiales:** Si se ha solicitado adelanto para materiales por la suma de S/ 224,000.00

VALORIZ.	ADELANTO	FECHA	MONTO C/IGV (S/.)	AMORTIZACION C/IGV (S/)
VALORIZ No 01	MATERIALES	Marzo-2019	224,000.00	0.00
VALORIZ No 02	MATERIALES	Abril-2019		24,427.84 /
VALORIZ No 03	MATERIALES	Abril-2019		41,063.68 /
			<b>TOTAL AMORTIZADO</b>	<b>65,491.52 /</b>

**3.- CONTROL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO**

**3.1 CONTROL DE CARTAS FIANZAS DEL CONTRATISTA**

A la fecha el Contratista en su Valorización ha presentada lo siguiente:

- Carta No 012-2019/ISF SAC, de fecha 20 de Febrero del 2019, presentado por el Contratista a FONDEPES para la firma del contrato en donde el Contratista solicita la RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE



=====

CONTRATO (10%) de acuerdo al artículo No 126 del RLC. Dicha retención se estará haciendo efectiva en las dos primeras valorizaciones que se tramiten ante FONDEPES.

- La Carta Fianza de Adelanto Directo (C.F. No 001118811356) por la suma de S/. 147,222.69, emitida por el BANCO PICHINCHA que corresponde aproximadamente al 10% del Contrato y tiene vigencia hasta el 20 de Mayo 2019.
- La Carta Fianza de Adelanto de Materiales (C.F. No 001118813219) por la suma de S/. 224,000.00 emitida por el BANCO PICHINCHA que corresponde al 15.22% del Contrato y tiene vigencia hasta el 20 de Mayo del 2019

### **3.2 CONTROL DE POLIZAS**

En la Valorización el Contratista adjunta copia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión y Salud emitida por Empresa LA POSITIVA y Copia de la POLIZA DE SEGURO CAR con vigencia hasta el 20/05/2019.

### **4.- ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA**

- a) El Acta de Entrega de Terreno se realizó el 19 de Marzo del 2019.
- b) Que el contratista solicito tanto el Adelanto Directo como el de Materiales.
- c) Que el Adelanto Directo fue entregado en el mes de Febrero del 2019, y la entrega del terreno en forma parcial fue el día 19/03/2019, por lo tanto la fecha de inicio contractual de obra es el día 20/03/2019.
- d) Actualmente la obra se encuentra atrasada con respecto al calendario programado de avance de obra acumulado al 30 de Abril del 2019 (Valorización No 03). Este atraso en la ejecución de la obra se explica por tres motivos:

1.- Entrega parcial del terreno al Contratista, esto implica que el Contratista solo puede trabajar en el área correspondiente al Patio de Maniobras y en el segundo piso en las oficinas administrativas. En la zona del Muelle, en donde se realiza el desembarco y el procesamiento de los productos hidrobiológicos, se encuentra actualmente ocupado por equipos y personas que labora en el desembarcadero, por tal motivo, todos los trabajos correspondientes a esta zona se encuentran totalmente paralizados.

2.- Las consultas realizadas por el Contratista con respecto a los aspectos técnicos del proyecto (falta de detalles y especificaciones técnicas en los planos), así como la consulta a FONDEPES con respecto al tratamiento estructural de las columnas, vigas y techos que se encuentran en mal estado en el concreto y en el acero, debido a la presencia agresiva del óxido en estos elementos estructurales, que trae como consecuencia la inestabilidad estructural de la edificación del Desembarcadero. Este problema, la falta de absolución de las consultas técnicas por parte de FONDEPES, trae como consecuencia la paralización total de los trabajos correspondientes a la zona del Muelle.

3.- Y por último, de acuerdo a coordinaciones realizadas con el Arq. Jose Avalos se ha tenido que paralizar los trabajos de colocación del concreto en la losa del patio de maniobras en una zona donde se va a colocar una tubería de impulsión de aguas servidas que va desde la PTAR del Desembarcadero (pozo séptico) hasta la salida a un buzón que descarga a la tubería administrada por SEDAPAL. Esta tubería de impulsión que se va a colocar debajo de la losa de concreto, y que está por definir, pertenece a un nuevo proyecto (Segunda Etapa) que FONDEPES va a implementar cuando el Consultor Externo contratado por FONDEPES entregue el proyecto definitivo. Con respecto a este problema se está coordinando con FONDEPES una solución técnica de emergencia, debido a que una parte de dicho frente de trabajo (Patio de Maniobras) se encuentra actualmente paralizada en su ejecución (vaciado de concreto).

- e) Que se trata de cumplir en lo posible lo indicado en el expediente del proyecto, donde hasta la fecha no se han dado cambios sustanciales, pero que estamos a la espera de las respuesta, por parte de FONDEPES, a las consultas planteadas por la Contratista y que de acuerdo a coordinaciones realizadas con los proyectistas de FONDEPES mas adelante si van a traer cambios en los planos y especificaciones técnicas del proyecto debido a que se van a ejecutar obras no contempladas en el proyecto (adicionales de obra).

#### **5.- INFORMACION DE LA SUPERVISION:**

##### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA POR LA SUPERVISION**

En el presente mes de Abril- 2019 (del 16 al 30), que corresponde a los trabajos ejecutados en la Valorización No 03, el control de la Obra ha estado a cargo del Ingeniero Supervisor **JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO**. El suscrito toma el cargo como Ingeniero Supervisor de la obra desde el día 19 de Marzo del 2019, fecha de la entrega del terreno al Contratista, fecha a partir de la cual se ha tomado las siguientes acciones de control de obra:

##### **- CONTROL DE EJECUCION DE OBRA Y CALIDAD DE MATERIALES**

En la presente Valorización el Contratista ha realizado los siguientes trabajos:

- 1.- Instalaciones Provisionales (SS.HH. Provisionales, Agua para la obra, energía para la obra y guardianía)
- 2.- Seguridad y Salud en el trabajo (Equipos de protección individual, Equipos de protección colectiva, Señalización temporal de seguridad y Capacitación en seguridad y salud)
- 3.- Trabajos preliminares (Limpieza manual del terreno y Trazo y replanteo de la obra)
- 4.- Desmontaje y Demoliciones (Remoción de cerámicos, Rasqueteo y desmanchado de muros para pintar, Arenado y mantenimiento de tijerales metálicos, Arenado y

35

=====

mantenimiento de astas de acero y Arenado y mantenimiento de barandas metálicas).

- 5.- Movimiento de tierras en SS.HH. Públicos- Primer Nivel (Retiro de material y reemplazo con material de préstamo compacto)
- 6.- Movimiento de Tierras en SS.HH. Discapacitados (Excavación manual de zanjas)
- 7.- Movimiento de Tierras en Patio de Maniobras (Excavación de base y/o sub base con cargador frontal, Relleno compactado material propio con equipo y Eliminación de material excedente). En esta zona de trabajo, en coordinación con el área de proyectos de FONDEPES, se ha tenido que retirar parte del material de excavación que está contaminado y mejorar el material existente con afirmado para lograr una mejor compactación, mayor o igual al 95%, de la base de la losa.
- 8.- Concreto armado en SS.HH. Discapacitados (Concreto para cimiento corrido, acero de refuerzo, separador de concreto, concreto para sobrecimiento, encofrado y desencofrado para sobrecimiento).
- 9.- Concreto Armado en Patio de Maniobras (Concreto para losa de piso, encofrado y desencofrado para losa, junta longitudinal de construcción con Dowells de 3/4" y Junta transversal de construcción).
- 10.- Pisos y Pavimentos (Falso piso de 7.5 cm. En SS.HH.)
- 11.- Carpintería Metálica (Suministro e Instalación de parante galvanizado en tijerales)
- 12.- Movimiento de Tierras para Instalaciones Eléctricas (Excavación de zanjas en terreno semirocoso y ductos de concreto de 2 vías).
- 13.- Canalizaciones Eléctricas (Suministro e Instalación de tubería PVC-P de 20, 35 y 50 mm).
- 14.- Red de Distribución de agua potable (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería PVC, refine y nivelación de zanja, preparación de cama de apoyo de tubería, relleno y compactación de terreno, eliminación de material excedente).
- 14.- Tubería PVC para agua potable (Suministro e Instalación de tubería PVC Clase 10 de 1/2", 3/4", 1", 1 1/2" y 2")
- 15.- Salidas de Agua fría (Salida de agua fría PVC-SP de 1/2").
- 16.- Red de Distribución de agua potable colgada y adosada (Suministro e Instalación de Tubería PVC clase 10 de 1/2", 3/4" y 1").
- 17.- Sistema de desagüe domestico- redes de Derivación (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería, refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, relleno compactado de zanjas, eliminación de material excedente, corte de losa de concreto y reposición de concreto).
- 18.- Salida de desagüe y ventilación (Salida de desagüe PVC-SAL de 2" y 4")
- 19.- Tuberías de desagüe (Suministro e instalación Tubería PVC-SAL de 2", 3" y 4").
- 20.- Redes colectoras de desagüe (Trazo y replanteo de red, Excavación de zanja para tubería, Refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, suministro e instalación de tubería PVC-SAL de 4")
- 21.- Cajas de registro para desagüe (Caja de registro con tapa de concreto de 10" x 20", de 12" x 24" y de 18" x 24")
- 22.- Sistema de desagüe industrial (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería, refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, relleno y

compactación de zanjas, eliminación de material excedente, suministro e instalación de tubería PVC-SAL de 4").


**- DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA**

En la presente Valorización el Contratista ha adjuntado los siguientes documentos: Copia del Contrato de Obra, Copia del Cuaderno de Obra, Copia de Seguro a los trabajadores, Copia de la POLIZA DE SEGURO CAR, copia de planilla de trabajadores, prueba de compactación de la base de afirmado en losa de concreto y Panel Fotográfico del avance de Obra. En los próximos días el contratista entregara los resultados de las pruebas a la compresión del concreto pertenecientes a la losa del patio de maniobras y a los elementos estructurales de los baños luego de pasar los 14 y 21 días del vaciado del concreto.

**6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CON RESPECTO AL CONTRATISTA**

- a) El presente informe corresponde a la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 03, correspondiente a la segunda quincena del mes de Abril-2019, cuyo control y supervisión está a cargo del Supervisor Ingeniero JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO.
- b) Luego de la verificación de los metrados realmente ejecutados por el Contratista, cuyo avance del mes se adjunta al presente Informe, esta Supervisión aprueba la Valorización No 03 para lo cual se adjunta los cálculos correspondientes.
- c) Al 30 de Abril del 2019 se ha ejecutado un avance real acumulado en obra del 39.85% versus un avance de obra programado acumulado del 70.05%, por lo que se concluye que la obra se encuentra atrasada. Este atraso se explica por las causales antes expuestas, motivo por el cual el Contratista nos informa que estará solicitando la ampliación de plazo respectiva cuando terminen las causales invocadas en el cuaderno de obra, luego del cual esta Supervisión realizara la evaluación correspondiente.
- d) Esta Supervisión luego de revisar los metrados y cálculos ejecutados por el Contratista, y en concordancia con lo indicado en el Artículo No 166 de RLCE, se aprueba la Valorización No 03 correspondiente a la segunda quincena del mes de Abril del 2019, con un saldo líquido a favor del Contratista por la suma de **S/ 201,757.05 (DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 05/100 SOLES)**, incluido el I.G.V. a fin de que se proceda al trámite del pago respectivo. Cabe indicar que en el monto aprobado se incluye la amortización del adelanto Directo y de Adelanto de materiales. Además, se comunica que al Contratista, en la Valorización No 01 y No 02, se le ha retenido el 100% del monto por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Atentamente.

  
.....  
JOSÉ DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. N° 115545

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

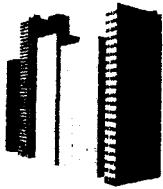
Second block of faint, illegible text in the middle of the page.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

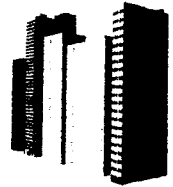
Fourth block of faint, illegible text towards the bottom of the page.

Fifth block of faint, illegible text at the very bottom of the page.





# INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



37

Trujillo, 30 de Abril del 2019.

Carta N° 038-2019/ISF SAC/

Ing.:

**José Vallejos Hidalgo**

Supervisor de Obra.

Presente.-

**Asunto** : PRESENTACION DE VALORIZACION N°03 (16/04/2019 AL 30/04/2019).

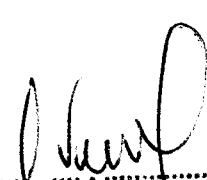
**Referencia** : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO"

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle lo siguiente:

En la fecha estoy presentando el INFORME TÉCNICO DE RESIDENTE N° 003 - 2019, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de abril al 06 de mayo de 2019; el mismo que tendrá que ser evaluado por usted en su calidad de Ingeniero Supervisor de Obra para posteriormente ser elevado a Gerencia del Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero.

Estoy a su entera disposición, esperando sus noticias.

  
.....  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
R03 CIP N° 115645

Recepcion 07/MAY/2019

  
SRA. LUZ MARIA HERRERA LUNA.  
GERENTE GENERAL DE "INVERSIONES Y  
SERVICIOS FERBUCH S.A.C."

RUC: 20439958771

Av. América Sur No 1232 - Urb. Palermo - Trujillo - La Libertad

Teléfonos (044) 220290

Email: ebugo@hotmail.com

**INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**  
AV. AMERICA SUR 1232 URB. PALERMO  
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

**FACTURA ELECTRONICA**  
**RUC: 20438958771**  
**E001-56**

Fecha de Vencimiento :  
Fecha de Emisión : **07/05/2019**  
Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE  
DESARROLLO PESQUERO**  
RUC : **20137921601**  
Establecimiento del Emisor : **AV. AMERICA SUR 1232 URB.  
PALERMO LA LIBERTAD-  
TRUJILLO-TRUJILLO**  
Tipo de Moneda : **SOLES**  
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	POR LA VALORIZACION N°03 DE LA OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	170980.55

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

**SON: DOSCIENTOS UNO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 05/100 SOLES**

Sub Total Ventas :	S/ 170,980.55
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 170,980.55
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 30,776.50
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 201,757.05

*Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.*

# OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS



**INFORME QUINCENAL N° 03**



**ABRIL 2019 - II**

**INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH  
S.A.C.**



FECHA: 16-04-2019 MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS.  
 OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE  
 PROYECTO: PROCESAMIENTO Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Asiento N° 47 Mantos, 16 de Abril del 2019

\* Se indica a la Supervisión que aún se tiene en pendiente de respuestas las consultas del informe N° 8, sobre las ITEE, desde el 12 de abril:

- a) Alimentador a los sshh del 1er piso.
- b) Confirmación del conductor del tablero general.

\* Se viene realizando los vaciados del pavimento de concreto de el sector de la plataforma.

\* Se tiene pendiente la definición de la tubería de impulsión indicada en el plano IS-07, mencionada desde el inicio de obra, que viene del cto de bombas hacia la red pública. No se tiene especificaciones ni características del sistema, ni pto, ni plazos. Sin embargo perjudica realizar la ejecución del vaciado del pavimento en su recorrido, cabe indicar que dicha solución trae como resultado adicionales de costo y plazo.

.....PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

Asiento N° 48 Fecha 16/ABR/2019

- SE COMUNICA A LA ING. RESIDENTE QUE ESTA SUPERVISION HA EGUADO A FONDEPES LAS CONSULTAS PLANTeadas con el INFORME N° 8, MOTIVO POR EL CUAL ESTAMOS A LA ESPERA DE LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE, EL CONTRATISTA TIENE OTROS FUENTES DE TRABAJO EN DONDE PUEDEN AVANZAR LA OBRA.

- CON RESPECTO A LA TUBERIA DE IMPULSION DE AGUAS SERVIDAS QUE VA DE LA PTOR DEL DESEMBARCADERO A EVACUAR LAS AGUAS SERVIDAS AL EXTENSION (TUBERIA ADMINISTRADA POR SEDAPAL) DEBO INDICAR QUE ESTAMOS A LA ESPERA DE LA RESPUESTA A LA CONSULTA CORRESPONDIENTE A FIN DE COLOCAR RICHA (TUBERIA DEBIDO DE LA LOSA DE CONCRETO. HASTA LA PUNTO FONDEPES NO SE PRODUCE EL RESQUEPO POR LO CUAL SE REALIZA UNA PARTE DE LA LOSA EN SU ESTRUCTURA.

INSPECTOR

.....PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

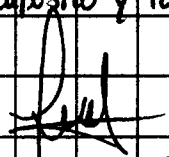
SUPERVISOR

Grafiresa

FECHA: 17-04-2019 MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS.  
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADELO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE  
 PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES y SERVICIOS FERBUCH SAC.

Asiento N° 49 Miércoles, 17 de Abril del 2019

- \* A la fecha se tiene pendiente el ingreso al cto de bombas, actividad que continúa paralizando los vaciados del pavimento, los tendidos de las tuberías de empalme al pozo y tendido eléctrico.
- \* Se solicita autorización a la Supervisión para iniciar las actividades del asentado de ladrillos en los sshh capacitados.
- \* Se indica a la Supervisión que hasta la fecha no se cuenta con la disponibilidad total del terreno materia del presente contrato, según acta de entrega del terreno parcial del 14/03/19, ya que no se podía retirar a todo el personal del muelle ya que pertenecía a las familias q' dependen de este trabajo.
- \* Se dejó constancia q' actualmente se está trabajando solo en patio de maniobras, SSHH y el 2do piso oficinas administrativas y paralizado en la zona de muelle, tarcas previas y depósito, aún paralizada toda el frente del muelle 1er piso, depósito y tarcas previas espacio cedido a los pescadores para sus operaciones diarias



.....  
 PATRICIA GONZÁLEZ VILLARUEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP 91282

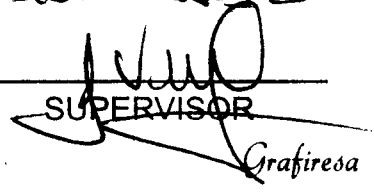
Asiento N° 50

FECHA: 17/04/2019

- De acuerdo a las consultas hechas al coordinador Adm. José Avalos, hasta la fecha no se recepcionan los trabajos, por parte de Fondes, realizados por el contratista que ha trabajado en el cuarto de bombas por el motivo no se puede ingresar oficialmente a dicha zona.
- luego de verificar el terreno a colocar se autoriza la colocación del ladrillo en SSHH discapacitados, colocar alambre #8 cada 3 hiladas.
- con respecto a la paralización total de los trabajos en la zona del muelle y depósito (1er piso) por la entrega parcial del terreno, esta zona será entregada luego que se concluyan los trabajos en el patio de maniobras.

INSPECTOR

RESIDENTE.....  
 PATRICIA GONZÁLEZ VILLARUEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP 91282

SUPERVISOR  
  
 Grafiresa

FECHA: 20-04-2019 MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS  
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE  
 PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS.  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC.

Asiento N° 51 Sábado, 20 de Abril del 2019

\* Se solicita autorización a la Supervisión para realizar los trabajos de colocación de las aberturas de las oficinas del segundo piso, así como la instalación de los parantes de drywall.

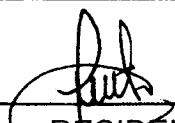
\* Se reitera a la Supervisión q' a la fecha al no tener respuestas sobre las consultas realizadas en los asientos N° 5, 7, 15, 22, 29, 33, 34, 35, 46 e informe N° 01-2019-15USAC entregado a la Supervisión el 22/03/19, lo cual se invoca el art. 169 inc 1 del reglamento, respecto a los atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista y se solicita la ampliación de plazo por una vez que afecte nuestra ruta crítica.

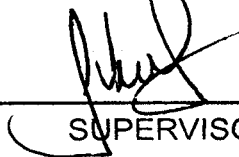
\* Se recuerda a la Supervisión q' conforme a lo mencionado en los asientos N° 25 y 26 se tiene pendiente de entrega del cito de bombas, ambiente q' paraliza la ejecución del PTDR, a su vez se hace referencia q' de acuerdo al ENS (entregado recientemente por FONDEPES), <sup>q' existe video oculto con respecto</sup> ~~al proceso constructivo del PTDR (tanque sifteo, trampa de grasas y sólidos)~~ al proceso constructivo del PTDR (tanque sifteo, trampa de grasas y sólidos) el cual indica una profundidad de -2.50 bajo el NTN y se verificó que a 0.80m de profundidad existe napa freática, por tal motivo se solicita a la Supervisión que se reformule los APU q' intervendrán para la ejecución de dicha actividad trayendo como consecuencia a su vez la ampliación de plazo respectiva por la aprobación de obras adicionales.

ASIENTO N° 52 Fecha: 20/Abr/2019

- ~~WEG~~ DE VERIFICAR EL ALINEAMIENTO Y PUNTEO DE LOS TIENALES METRÍCOS SE AUTORIZA A COLOCAR LA COBERTURA EN LAS OFICINAS DEL 2º PISO, LA MISMA QUE DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

\_\_\_\_\_  
INSPECTOR

  
RESIDENTE  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

  
SUPERVISOR

Grafiresa

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS.  
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE  
 PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC.

- Con respecto a la resolución de consultas solicitadas mediante informes N° 01, debo indicar que algunas consultas han sido elevadas al proyectista de FONDEPES los mismos que hasta la fecha no han sido absueltos por las recomendadas labores que tienen los proyectistas de FONDEPES. Si bien es cierto que las obras a ejecutar en la zona de tanques pruebas y depósito ubicados en el muelle están completamente paralizados por los problemas y/o presencia de oxidación en el acero de columnas, vigas y losas (1º piso) el contratista tiene fuentes de trabajo en el 2º piso (oficinas administrativas), en el patio de maniobras y SS.HH. existentes y de discapacitados, lo cual de respuesta con respecto a la tubería de impulsión de aguas servidas desde la PTOR afecta el unidad de concreto en la casa.

Asiento N° 53

Lunes, 22 de Abril del 2019

- \* Se solicita a la Supervisión confirmar los colores de muros; para baños gris claro muros interiores y techo blanco, para exteriores h= 1.10 esmalte azul, luego arriba blanco latex. Para el 2do piso de oficinas blanco crema 9001 interior muros, exterior azul esmalte h= 1.10, luego blanco latex. En el caso de la pintura de los techos de oficinas color blanco, considerado como mayores mejorados.
- \* Se reitera a la Supervisión que hasta la fecha no se tiene respuesta a las consultas formuladas en los asientos N° 33, 34, 46, 47 relacionadas a los detalles sobre la tubería de impulsión indicada en los planos IS-07, 12, detalle que no está considerado en el ppto ni cronograma de obra, frente que paraliza parte del pavimento de concreto así como perjudica los plazos y por consiguiente el cronograma de obra.
- \* Se tuvo reunión en oficinas de FONDEPES, contando con la presencia del Arg. Avalos, Jueg. Sara Ramirez, Jueg. Ivan Vega, Arg. Estudios, Jueg. Jose Vallejos, Sr. Eduard Burgos y la

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

.....  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL

Grafireoa

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS.

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE

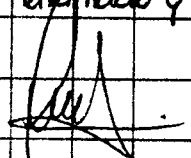
PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC.

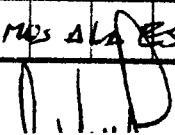
→  
 Ing. Presidente, entre los puntos que se pueden mencionar y el cual solo lo confirmación a la supervisión de lo siguiente:

- a) Trazado del PTOR, como mayor metrado
- b) Nuevo lavadero en tarcas nuevas, mayor metrado
- c) De la trampa de sólidos, la madera pino seca puede usarse otro elemento de similar función (retener las partículas sólidas, que sea de fácil manipulación y de fácil limpieza).
- d) Arreglo de puertas deterioradas, maquillarlas sin llegar a cambiarlas.
- e) Pintura en parapetos exteriores de oficinas del 2do piso enmado y parte exterior, mayor metrado.

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARCEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CH. 91282

Asiento N° 54

Fecha: 22/08/2019

- CON RESPECTO A LOS COLORES A COLOCAR EN LAS PAREDES Y TECHOS EL CONTRATISTA SE DEBE CEFIR A LO INDICADO EN LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. CON RESPECTO A LOS MAYORES METRADOS DE PINTURA O DE OTRAS PARTIDAS EL CONTRATISTA DEBERÁ SUSTENTAR CON PLANOS Y PLANILLOS DE METRADOS PARA LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.
  - CON RESPECTO A LA TUBERÍA DE IMPULSIÓN PARA EVACUAR AGUAS SERVIDAS DE LOS PTOR Y QUE Pasa POR LA DEGRADA DE LA LOSA DE CONCRETO EN EL PADI DE MANIBARRAS SE AUTORIZA AL CONTRATISTA PARA PASAR SOBRE LA ZONA POR DONDE VA LA TUBERÍA HASTA QUE FONDOS DE LA SECCIÓN TÉCNICA RESPECTIVA.
  - SE CONFIRMA LA RECEPCIÓN SUSTENTADA CON FUNCIONARIOS DE FONDOS CUANDO SE APROBACIÓN EXTRAORDINARIAMENTE LO MENCIONADO POR EL ING. PRESIDENTE. ESTAMOS A LA ESPERA DE UNA COMUNICACIÓN OFICIAL POR PARTE DE FONDOS.
- 

FECHA: 23-04-2019 MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL  
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC.

Asiento N° 55

Marzo, 23 de Abril del 2019

- \* Se informa a la supervisión que durante los trabajos de excavación para el tendido de los ductos de concreto para las canalizaciones eléctricas se encontró agua (napa freática) el cual nos llevo a levantar la altura de los ductos, el cual solicita mas su aprobación para la colocación de dichos ductos.
- \* Debido al punto anterior, tenemos el cruce de la línea de desagüe industrial que viene del patio de maniobras "Canalita 2" con los ductos de concreto, lo que nos lleva a cortar la canalita 2ml y luego continuar con la tubería de PVC hacia la caja de registro, esto implica un adicional de los 2ml de canalita con rejillas y deductivo de 2ml de tubo de PVC. De mantener la posición original originaría bajar el nivel de la caja de registro, así como las demás estructuras detrás de él (PTAR), al cual solicitamos su aprobación.

*[Firma]*  
 PATRICIA CONTRERAS VILLANOEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

Asiento N° 56

Fecha: 23/Abr/2019

- Se confirma la presencia de agua (napa freática) a una profundidad de 70 - 80 cm. Por lo cual se autoriza modificar la profundidad de colocación de los ductos de concreto para las canalizaciones eléctricas.
- El contratista tiene que realizar un plano de replanteo del patio de Maniobra en donde se incluya un corte de la losa y el terreno donde se van a colocar las concretas, los ductos de concreto con el fin de confirmar los niveles correspondientes. El contratista deberá tener cuidado al colocar el corte de Replanteo en cuanto a su profundidad para evitar una pendiente mínima o que este en contrapendiente al momento de evacuar las aguas servidas.

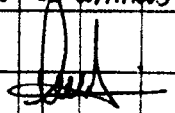
*[Firma]*

*[Firma]*

FECHA: 24-04-2019 MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL  
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCA SAC.

Asiento N° 57 Miércoles, 24 de Abril del 2019

- \* Se reitera a la Supervisión que nos hagan extensiva al procedimiento para trabajar el PDR, frente con riesgo debido a que tenemos la excavación a media profundidad, y por las características del terreno, se viene demostrando, y el pozo se viene expandiendo, con el riesgo de que las estructuras a su alrededor puedan ceder. Trabajo que venimos realizando sin éxito, y llevamos 1 semana en ello
- \* Solicitamos a la Supervisión propuestas a los consultos emitidos el 12 de abril en el Informe N° 8, sobre las IEE, para continuar con las actividades programadas, que pueden ser afectadas en nuestro cronograma.
- \* Solicitamos autorización a la Supervisión para iniciar los actividades de instalación de los muros de drywall y los falso cielo.
- \* Solicitamos autorización a la Supervisión para la colocación y vaciado de las columnas de acero, sustrato y acero para los slh de discapacitados, así como la colocación previa de los muros con los alambres de amarre a las columnas, antes del vaciado.

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLAREAL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CP. 91282

Asiento N° 58 Fecha: 24/ABR/2019

- Con respecto al procedimiento constructivo de los PDR y teniendo en cuenta la presencia de agua (NAPA FREÁTICA) A 70 - 80 cm. por efecto del terreno natural se recomienda al contratista EXCAVAR ENTIBANDO LAS PAREDES LATERALES AFIN DE EVITAR EL DESLIZAMIENTO DEL TERRENO Y LA CAÍDA DE LAS PAREDES (MUROS) VECINOS, ADEMÁS SE DEBE UTILIZAR UN PAR DE MOTOBOMBAS DE 3" PARA DESAGUAR LA POZALERA SE ESTÁ EXCAVANDO. LA PDR DE CONCRETO ARMADO SE DEBE DE REFORZAR Y VACIAR IN SITU PARA LUEGO IR EXCAVANDO POR DEBAJO DEL AREA DE LOSA DE CONCRETO HASTA LLEGAR A LA PROFUNDIDAD →

D. I. I. I. I.



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL

PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

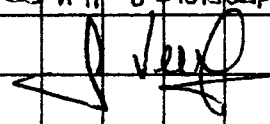
ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCHA SAC.

JUBICAR EN PUNOS. LUEGO SE VACIARA CON CONCRETO LA LOSA DE FONDO DE LA PTAR DE ACUERDO A LO COORDINADO EN OBRA. EL CONTRATISTA TENDRA QUE REFORMAR LOS PUEBLOS UN PUNOS DE LA PTAR POR LA PRESENCIA DE AGUA.

- CON RESPECTO A LAS CONSULTAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, ESTAS YA FUERON RELEVADAS A FONDOS Y HASTA LA FECHA NO TENEMOS RESPUESTA.

- SE AUTORIZA LA COLOCACION DE MUROS Y FALSO CIELO PASEO CON MATERIAL DRYWALL.

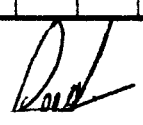
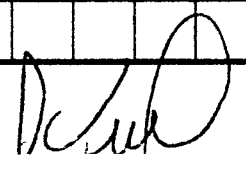
- LUEGO DE REVISAR LOS ENFERMOS DE COLUMNAS EN SS. III. DE DISCAPACITADOS SE AUTORIZA EL VACIADO DE CONCRETO.



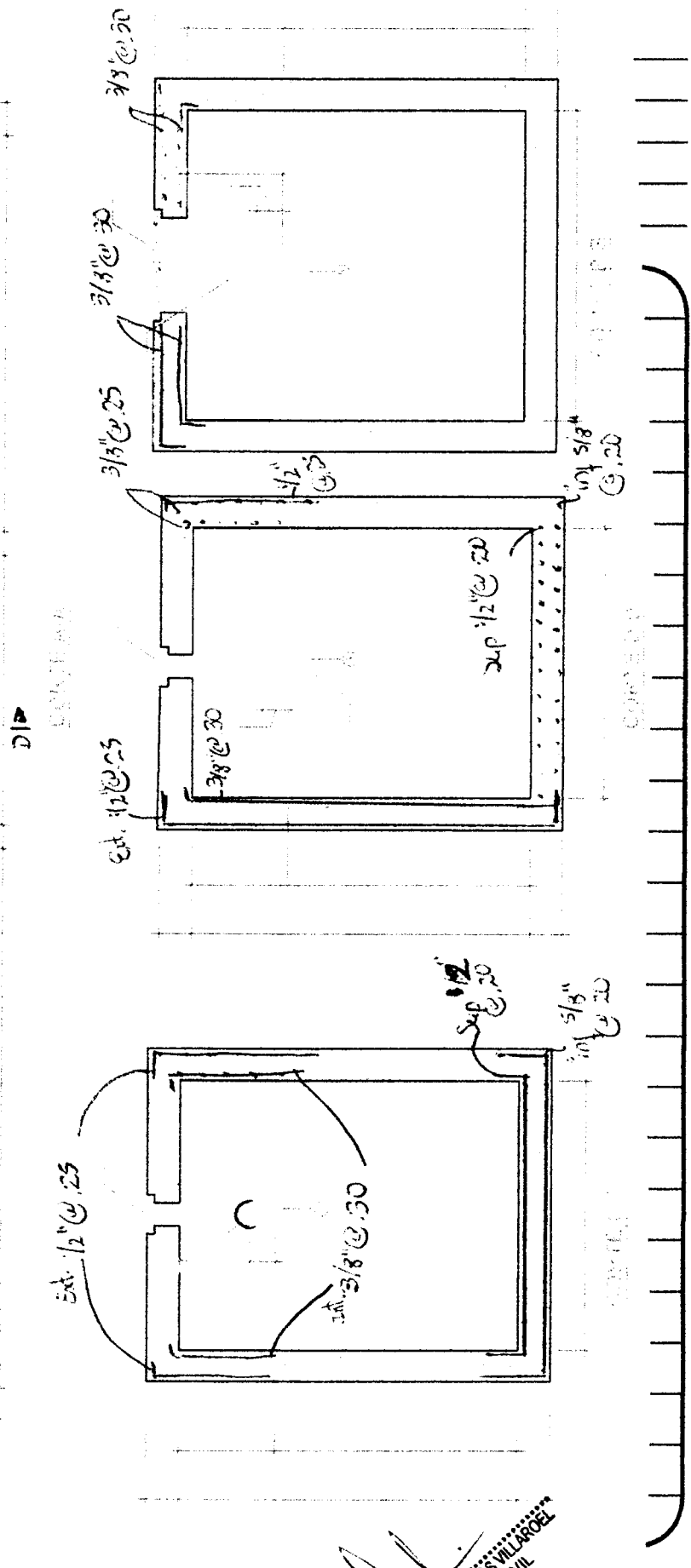
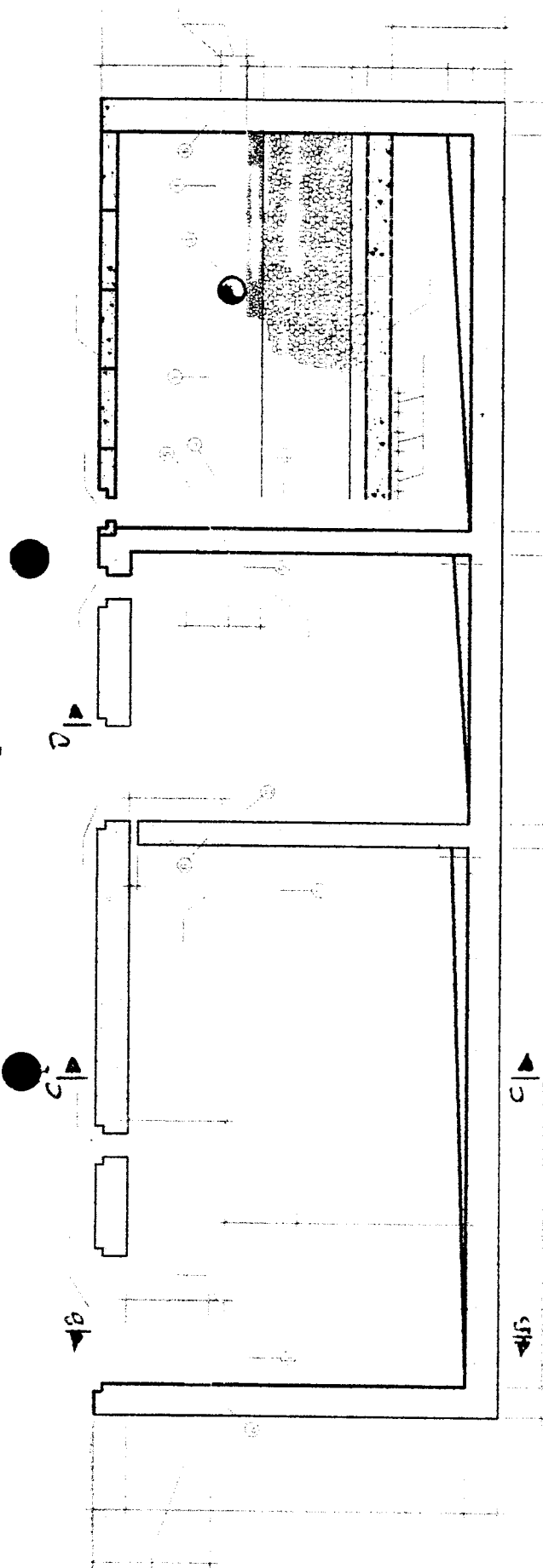
Asiento N° 59


Jueves, 25 de abril del 2014

- \* Solicito a la Supervisión autorización para la instalación de las tuberías conduit para las oficinas del 2do piso, así como las cajas conduit y accesorios.
- \* Se consulta a la Supervisión sobre los tomacorrientes en las oficinas del 2do piso de oficinas ya que plano manda pts en los diferentes ambientes, sin embargo en el ppto no lo consideraron, confirmar si se colocaran ya que de ser así se considerarán como mayores metros.
- \* Se informa a la Supervisión que el proveedor de ángulos de fibra de vidrio no cuenta con los de 50x50 mm sino con los de 45x45 y que las solicitudes estaría llegando en 30 días. Se consulta si es posible cambiar la sección de las mismas.
- \* Se solicita a la Supervisión la aprobación de la distribución del acero de refuerzo para el tanque séptico; sacado de la hoja de metros, ya que no se cuenta con dicho detalle en planos; para la adquisición del material, así como para su corte y armado.





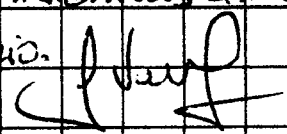
  
 ENGINEER  
 ANTONIO VILLARREAL  
 CIVIL  
 28816  
 91282

FECHA: 25-04-2019 MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARADERO PESQUERO ARTESANAL  
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCHA SAC

Asiento N° 60

Fecha: 25/Abril 2019


- Con respecto a la colocación y/o instalación de tuberías conduit y los costos conlleva el contratista debe presentar las características técnicas de los materiales para ver si cumple las especificaciones técnicas del proyecto para realizar la autorización respectiva.
- Con respecto a la cantidad de tomacorrientes a colocarse en las oficinas del 2° piso el contratista previamente debe verificar si todas las instalaciones de tomacorrientes son necesarias o si algunas están sobrando y en caso estén sobrantes todas se consideran mayor beneficio.
- El contratista debe de comprar con anticipación los materiales correspondientes al proyecto en este caso los ángulos de fibra de vidrio.



Asiento N° 61

Mones, 26 de abril del 2019

- \* Se solicita a la Supervisión la aprobación para la conexión de la red eléctrica para su canalización desde el tomacorriente de los SSH de varadero exterior hacia el tomacorriente de SSH de discapacitados.
- \* Se refiere a la Supervisión el envío de detalles sobre el Adicional de la red de impulsión, ya que a la fecha se continúa paralizado el sector con la pavimentación de la plataforma en el patio de manobras, lo cual viene perjudicando en gran manera el avance y cronograma de obra.
- \* Se refiere a la Supervisión que conforme a lo indicado en el asiento N° 99 del 17/04/2019, sobre la disponibilidad total del terreno materia del presente contrato según acta de entrega del terreno parcial del 19/03/19.
- \* Se refiere a la Supervisión sobre el pedido del procedimiento constructivo del PMA indicado en el asiento N° 51, debido a que dicho frente sigue paralizado. Asimismo



FECHA: 26-04-2019 MODALIDAD: \_\_\_\_\_

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO DESQUERO ARTESANAL

PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCHA SAC.

→

se ha pendiente de entrega el cuento de hombrus, lo que no llevara a replantear el cronograma de obra así como el pto, respecto al PMR se genera el vicio oculto debido al encontrarse con la roca frática a 0.80 m de profundidad.

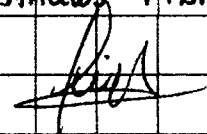
Asiento N° 02

FECHA: 26/abr/2019

- CON RESPECTO A LA APROBACION DEL DISEÑO ESTRUCTURAL (ACERO) DE LA PTAR SOLICITADO POR LA ING. RESIDENTE EN EL ASIENTO N° 59 SE LE INDICA AL CONTRATISTA QUE SE DEBE REALIZAR EL INFORME RESPECTIVO PARA ENVIAR LA CONSULTA A FONDEPES SUJIRIENDO EL DISEÑO MENCIONADO PARA SU APROBACION
- LA COVENIO DE LA RED ELECTRICA DESDE LOS SSHT, UNONES HASTA LOS SSHT DE DISCONTINUIDADS SE DEBERIA REDUCIR POR EL PISO.
- CON RESPECTO A LA CONSULTA DE INSTALACION DE TUBERIA DE IMPULSION DE AGUAS SERVICIAS QUE SOLE DE LA PTAR DEL DESEMBARCADERO, TRABAJO SOLICITADO POR FONDEPES (ING. JOSE AUGUSTO) DEBIDO A QUE DICHO TRABAJO NO ESTA CONSIDERADO EN EL PROYECTO, HASTA LA FECHA NO TENEMOS COMUNICACION OFICIAL SOBRE DICHA TUBERIA QUE TENDRIA QUE SER CONSIDERADO COMO ADICIONAL. SE HA TENIDO VARIAS REUNIONES DE COORDINACION CON FUNCIONARIOS DE FONDEPES DONDE SE HAN COMPROMETIDO A DAR LA SOLUCION TECNICA A LA BREVEDAD POSIBLE. ESTO APLICANDO UNA PARTE DEL UNIDAD DE LA ZONA DE LOSA EN EL PATIO DE MANIBERAS.
- CON RESPECTO A LA ENTREGA DEL TERRENO CORRESPONDIENTE A LA ZONA DE TARRAS (PUEBLOS Y DEPÓSITO (EL PISO NUEVO), SOLO SE PODRA ENTREGAR DICHA ZONA CUANDO SE TERMINEN LOS TRABAJOS DE LOSA DE CONCRETO EN ZONA PATIO DE MANIBERAS PARA ~~TR~~ TRASCORRER EL PERSONAL Y MARINARIAS DEL DESEMBARCADERO PARA QUE NO DANQUIZEN SUS CORPES.

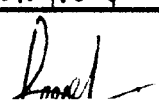
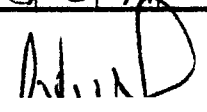
FECHA: 27-04-2019 MODALIDAD: Preco unitario  
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARADERO PESQUERO ARTEANAL  
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS MICROBIOLÓGICOS  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCA SAC.

- Asiento N° 63 Sabado, 27 de abril del 2019
- \* Se consulta a la supervisión sobre los puertas de los duchas en los SSHH públicos, que están considerados en planos, sin embargo no está contemplado en el ppto. indicar si serán considerados como mayores metros.
  - \* Se consulta a la Supervisión sobre los ventanales de oficinas del 2do piso de 1.20 x 0.90 si se considerará la lámina incolo.
  - \* Se consulta a la Supervisión sobre la estructura de protección para los ventanales de tubo cuadrado lleno cambiar la especificación de 3/4" @ 1/2", debido al peso que esto genera para los muros de drywall.
  - \* Se consulta a la Supervisión sobre las canaletas de la plataforma 1 y 2, para poder llevarlas con concreto pobre, hasta su posterior uso, debido a que estas no funcionaron hasta que este operativo el sistema de tratamiento de aguas industriales PTAR.



.....  
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CP. 91282

- Asiento N° 64 Fecha: 27/04/2019
- CON RESPECTO A LA EXISTENCIA DE LA PTAR (CONCRETO ARMADO) EN UN TERRENO DONDE HAY PRESENCIA DE AGUA (MARA FREÁTICA) EL CONTRATISTA DEBE PLANTEAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA MEDIANTE UN INFORME PARA SER ELEVADO A FONDEPES Y SE APRUEBE LA ADICIONAL DEBIDA QUE DICHS TRABAJOS NO ESTÁN CONTEMPLADOS EN LOS PLANOS, EXPEDIENTE TÉCNICO NI PRECIO UNITARIOS.
  - LA ENTREGA DEL CUARTO DE BOMBAS AL CONTRATISTA SE POSTERIZA DEBIDO A QUE HASTA LA FECHA FONDEPES NO RECEPCIONA LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL CUARTO DE BOMBAS POR OTRO CONTRATISTA. SE PARALIZARA LOS TRABAJOS EN DICHA ZONA
  - CON RESPECTO A LOS MAYORES METROS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DEBERA SER SUSTENTADO MEDIANTE PLANOS Y PLANILLA DE METROS ANTES DE SU APROBACION PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

FECHA: 29-04-2019

MODALIDAD: Precio unitario

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARADERO PESQUERO ARTESANAL

PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCA SAC.

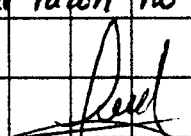
Asiento N° 65

Lunes, 29 de Abril del 2019

\* Se informa a la Supervisión que rotando cerca la culminación del pbro contractual de los 60 días calendario, que se cumple el 19/05/2019, y que hasta la fecha no se tiene respuesta a las consultas planteadas:

- a) Falta disponibilidad del terreno, al entregarse parcialmente el terreno de acuerdo al Acta de entrega de terreno parcial del 19/03/2019.
- b) Faltan respuestas y propuestas sobre las consultas del Informe N° 1, sobre los problemas pendientes en el muelle: columnas, vigas, muros, canaletas, etc.
- c) Falta enviar los detalles sobre el trabajo de la línea de impulsión que evita la continuidad de la pavimentación.
- d) Falta autorización para el ingreso al puerto de bombas.

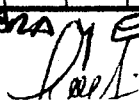
Referente a estos temas pendientes, se invoca al Art. 170, sobre los atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista, y por tal razón no se puede dar cumplimiento al cronograma de obra.

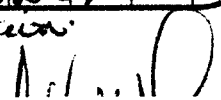
  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

Asiento N° 66

Fecha: 29/04/2019

Se comunica al Ing Residente que todos los problemas indicados en el Asiento N° 65 y que están pendientes de solución desde el inicio de la obra han sido informados por esta supervisión a FONDEPES para que en áreas de proyectos nos de la solución técnica correspondiente. Se ha tenido varias coordinaciones con el Arq. José Aunós y funcionarios de FONDEPES para explicar los problemas existentes en la obra por deficiencias en el proyecto, para lo cual se comprometen a dar la solución a las brechas posibles. Al respecto el Contratista debe cuantificar y sustentar si estos problemas han afectado su calendario de avance de obra y en el plazo de ejecución.





FECHA: 30-04-2019 MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARQUE DEL PESQUERO ARTESANAL  
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC.

Asiento N° 67	Martes, 30 de Abril del 2019
* Se consulta a la Supervisión sobre el informe emitido el 12 de abril (Juz. N° 8) respecto a los JEE, se propone hacer una independencia del tablero de SSHU discapacitados que hoy depende del comedor de la 3era edad y tienen un horario de atención restrictivo.	
* Se consulta a la Supervisión sobre el pintado de los muros exteriores de la cisterna así como el interior del cto de bombas, actividades consideradas como mayores metrados.	
* Se reitera a la Supervisión que no habiendo respuestas a las consultas realizadas por la contratista y siguiendo el procedimiento, se invoca el art. 170 del reglamento: 1) El inicio de la causal con fecha 22 de marzo, cuando nuestro diagrama de gantt se debió iniciar la partida de "Picado y tratamiento de concreto deteriorado en columnas, vigas y losas. Aplicación de removedor de óxidos" y demás elementos considerados en el informe N° 1. La causal no ha finalizado, ya que a la fecha no nos han entregado las respuestas, hecho no atribuible al contratista, por lo que a nuestro criterio determinarán la ampliación de plazo parcial N° 01, además de los riesgos no previstos (afectación de los trabajos que realizan los pescadores artesanales como medio de sustento para generar sus ingresos económicos), que ocasiona malestar y pérdidas económicas.	
Esta falta de respuesta del contratista cuantificará y sustentará dentro del plazo de reglamento de ampliación de plazo parcial por atrasos y paralizaciones por causas no atribuibles al contratista, ya que dicha demora afecta nuestra ruta crítica, teniendo la proximidad del término de nuestro plazo contractual.	

*[Handwritten signature]*

FECHA: 30-04-2019 MODALIDAD: Precio unitario  
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBORCADERO DESQUERO ARTESANAL  
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCHA SAC.

Asiento N° 048

Fecha: 30/ABR/2019

- DE ACUERDO A LAS COORDINACIONES CON LA ING. RESIDENTE SE ACORDO QUE EL TABLERO ELECTRICO UBICADO EN LAS SS.HH. DE DISCAPACITADOS SEA INDEPENDIZADO DEL TABLERO ELECTRICO UBICADO EN EL COMEDOR DE LA 3ra EDU A FIN DE NO DEPENDER DEL HORARIO DE ATENCION DEL COMEDOR. LA INSTALACION ELECTRICA DE INDEPENDIZACION DEL TABLERO DEBERA SER REALIZADA POR EL PISO ENTRE AMBOS AMBIENTES.
- SE PIDIERA AL CONTRATISTA QUE TODOS LOS TRABAJOS DE MENORES MEMBRAS DEBERAN SER SOSTENIDOS Y CUANTIFICADOS MEDIANTE PLANOS Y PLANILLO DE MEMBRAS PARA LA APROBACION CORRESPONDIENTE.
- CON RESPECTO A LAS CONSULTAS PUNTEADAS POR EL CONTRATISTA DESDE EL INICIO DE LA OBRA Y LA FALTA DE ENTREGA TOTAL DEL TERRENO QUE HASTA LA FECHA NO TIENE SOLUCION POR PARTE DE FONDES Y QUE AFECTAN LOS TRABAJOS DE AVANCE DE OBRAS DERRIVADO A LA PARALIZACION DE OBRAS EN LAS ZONAS AFECTADAS DEBERAN SER CUANTIFICADOS Y SOSTENIDOS LA AMPLIACION DE PLAZO QUE SOLICITE EL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA EVALUACION CORRESPONDIENTE.

*[Handwritten signature]*

55

## INFORME DE INCIDENCIAS Y OCURRENCIAS

### RESUMEN DEL TRABAJO EFECTUADO

- Se ha evidenciado que existen mayores metrados en la partida 02.02.02 Reposición de planchas de yeso e=1/2", incl. Parantes metálicos, considerado en el presupuesto un metrado de 11.2m<sup>2</sup>, sin embargo, lo real ejecutado y debidamente sustentado por su estado de deterioro se tiene 161.67m<sup>2</sup> de muros instalados.



- Se tiene un avance promedio del 7% en el pavimento de concreto, este avance responde a que debido a que no tenemos la autorización de avance por parte de la Supervisión y FONDEPES, respecto a la indefinición del adicional de la línea de impulsión y entrega del cuarto de bombas. No se puede ingresar tampoco al Sector II del patio de maniobras, ya que se obstruye el ingreso y operaciones de los pescadores de la zona que podría causar problemas sociales.
- Se informó a la Supervisión, así como al coordinador de FONDEPES, sobre la necesidad de mantener los sshh portátiles durante el periodo mínimo de 1 mes, debido a que en el

---

PERIODO DEL 16 AL 30 DE ABRIL

  
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282



muelle no se cuenta ni se contará con el sistema de desagües operativos hasta su empalme a la red pública. Esta permanencia de las unidades portátiles deberá ser asumida por la entidad, y asegurar el apoyo y respaldo a los pescadores artesanales de la zona, hasta que se logre el empalme público especificado.

- Se informa que a la fecha se continúa con la paralización de frentes de trabajo en el muelle, debido a la falta de respuestas a la fecha, el cual perjudica nuestro plazo, puesto que estamos próximos a su culminación y no tenemos información alguna de lo que se ejecutará, se necesita una solución integral del muelle para no perjudicar a su vez con las operaciones diarias de los pescadores de la zona. Los temas pendientes son:
  - a) Deterioro de columnas, vigas y losas de piso, solución estructural sin respuesta.
  - b) Tarrajeo en muro de Andesa, no se define si se ejecutará y como se realizará.
  - c) Aleros del muelle en mal estado, se solicitó una estrategia de mejora frente a lo que se pide en el Expediente técnico.
  - d) Se solicito una solución a las columnas deterioradas en al parte baja debido al uso que le dan los pescadores, se sugirió mejoras que a la fecha no se tiene respuestas.
- No se tiene respuestas debido al adicional por la actividad del tendido de la línea de impulsión que atraviesa el pavimento de concreto, frente que tenemos paralizado. La entidad a la fecha no nos permite el avance y perjudica en gran manera nuestro plazo y costo.
- No se tiene acceso al cuarto de bombas, este frente también paralizado debido a que no es posible realizar el empalme de las redes de desagües domésticos e industriales, se reitera la solicitud encuaderno, informes y verbalmente que se realice la entrega para verificar las instalaciones y evitar posibles vicios ocultos al momento de su ejecución.
- No se tiene procedimiento constructivo del PTAR, debido a que se encontró napa freática a una profundidad de 0.80m, y en el Expediente, planos, especificaciones y memorias se omite este vicio oculto. Venimos solicitando a la Supervisión un procedimiento para atacar este frente, debido a que se encuentra en la etapa de excavación y por las características del terreno este se viene deslizando y puede causar un riesgo, con peligro de colapso de estructuras periféricas al PTAR. Se viene realizando el bombeo permanente de dicha excavación, ya estamos 15 días, en este frente, con intentos fallidos de poder ejecutarlo, en espera de una propuesta técnica para la ejecución.

  
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

57



Se adjunta a la presenta valorización los seguros:

- Póliza de seguro de todo riesgo y montaje (CAR), vigente hasta el 20 de mayo del 2019 con condición renovable.
- Seguro de vida Ley, vigente hasta el 20 de mayo del 2019.
- Seguro complementario de trabajo de riesgo, vigente hasta el 20 de mayo del 2019.

  
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

---

PERIODO DEL 16 AL 30 DE ABRIL

# RESUMEN DE PAGO A CUENTA AL CONTRATISTA

PERIODO: del 16 al 30 de Abril del 2019

**OBRA :** OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

**ENTIDAD :** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

**CONTRATISTA :** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

**RESIDENCIA :** ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

**SUPERVISIÓN :** ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

**COSTO DIRECTO :** S/. 1,031,080.06


**PRESUPUESTO BASE :** S/. 1,472,226.90 (C/IGV)

**ADELANTO EFECTIVO 10.00% :** S/. 147,222.69 (C/IGV) S/. 147,222.69

**ADELANTO MATERIALES 15.22% :** S/. 224,000.00 (C/IGV)

**VALORIZACION ACTUAL :** S/. 228,644.76 (S/IGV)

CONCEPTO	S/.
<b>A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENA</b>	<b>269,800.81</b>
VALORIZACIÓN N° 03:	228,644.76
IGV 18%	41,156.06
<b>B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES</b>	<b>0.00</b>
VALORIZACIÓN N° 03:	0.00
<b>C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO EN EL PRESENTE MES</b>	<b>26,980.08</b>
DEL ADELANTO DIRECTO 10.00%	26,980.08
DEL REAJUSTE DEL ADELANTO DIRECTO	0.00
<b>D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES</b>	<b>41,063.68</b>
POR ADELANTO DE MATERIALES 15.22%	41,063.68
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE - ADELANTO DE MATERIALES	0.00
<b>I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)</b>	<b>201,757.05</b>
<b>F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA</b>	<b>0.00</b>
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.	0.00
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE	0.00
<b>II. TOTAL RETENCIÓN</b> 10 % GARANTIA	<b>0.00</b>
<b>III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)</b>	<b>201,757.05</b>
<b>SON: DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 05/100 SOLES</b>	
<b>IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA</b>	<b>201,757.05</b>
SUB TOTAL	170,980.55
IGV 18%	30,776.50

  
PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

65

## RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS

PERIODO: 16 AL 31 DE ABRIL DEL 2019

**OBRA** OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

**ENTIDAD** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

**UBICACIÓN** CALLAO - CALLAO - CALLAO

**CONTRATISTA** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

**RESIDENCIA** ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

**SUPERVISOR** ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		
<b>01.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
<b>01.01.02</b>	<b>INSTALACIONES PROVISIONALES</b>		
01.01.02.01	SS.HH. PROVISIONALES	mes	0.50
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	mes	0.50
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	mes	0.50
01.01.02.04	GUARDIANIA	mes	0.50
<b>01.01.03</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
01.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	0.25
01.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	0.25
01.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	0.25
01.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	0.25
<b>01.01.04</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	glb	0.25
01.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes	0.50
<b>01.01.05</b>	<b>DESMONTAJES Y DEMOLICIONES</b>		
01.01.05.13	RASQUETE Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	214.25
01.01.05.17	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS	m2	6.72
<b>1.03</b>	<b>CONCRETO ARMADO</b>		
<b>1.03.02</b>	<b>SSHH DISCAPACITADOS</b>		
<b>01.03.02.03</b>	<b>COLUMNAS</b>		
01.03.02.03.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> EN COLUMNAS	m3	0.64
01.03.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	m2	12.60
01.03.02.03.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	93.62
<b>01.03.02.04</b>	<b>VIGAS</b>		
01.03.02.04.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> VIGAS	m3	0.56
01.03.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	5.57
01.03.02.04.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	77.52
<b>01.03.02.05</b>	<b>LOSA ALIGERADA</b>		
01.03.02.05.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> LOSAS ALIGERADAS	m3	0.35
01.03.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m2	4.32
01.03.02.05.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	16.36
01.03.02.05.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12x30x30cm PARA LOSA ALIGERADA	und	24.00
01.03.02.05.05	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 8x30x30cm PARA LOSA ALIGERADA	und	12.00
<b>01.03.05</b>	<b>PATIO DE MANIOBRAS</b>		
<b>01.03.05.01</b>	<b>PAVIMENTO RIGIDO</b>		
01.03.05.01.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> LOSA DE PISO e=0.165m	m3	85.80
01.03.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LOSA DE PISO	m2	40.92
01.03.05.01.03	JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72m @ 0.30 m	m	105.00
01.03.05.01.04	JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCION	m	210.00
<b>02</b>	<b>ARQUITECTURA Y ACABADOS</b>		
<b>02.01</b>	<b>MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA</b>		
02.01.01	MURO DE LADRILLO KK 18 HUECOS DE SOGA C/A, 1:5	m2	13.41
<b>02.02</b>	<b>MUROS Y TABIQUES DE DRYWALL</b>		
02.02.01	REPOSICION DE PLANCHAS DE FIBROCEMENTO. e=8mm	m2	67.67
02.02.02	REPOSICION DE PLANCHAS DE YESO, e=1/2", INC. PARANTES METALICOS DAÑADOS	m2	11.00
<b>02.03</b>	<b>REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS</b>		
02.03.02	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS EXT. C/A, 1:5, E=1.5cm	m2	17.53
02.03.03	RESANE DE MUROS, PISO Y LOSA DE CISTERNA C/ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	m2	39.34
<b>02.04</b>	<b>CIELO RASOS</b>		
02.04.01	CIELO RASOS CON MEZCLA C/A 1:5, E=1.5cm	m2	6.60
02.04.02	FALSO CIELORASO DE DRYWALL C/PARANTE 2 1/2" @0.40m Y PLANCHA DE YESO, e=3/8"	m2	323.63
<b>2.05</b>	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>		

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

60

2.05.01	FALSO PISO DE E=7.5cm, C:H 1:5	m2	5.28
2.05.02	CONTRAPISO DE E=2.5cm, C:A 1:5	m2	5.28
2.05.03	PISO CERAMICO DE 30x30cm DE PRIMERA	m2	58.09
<b>02.06</b>	<b>ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS</b>		
02.06.01	ZOCALO DE CERAMICA 30x30cm DE PRIMERA	m2	85.56
02.06.03	LISTONES DE CERAMICO	m	59.80
<b>02.07</b>	<b>COBERTURAS</b>		
02.07.01	LADRILLO PASTELERO 0.24x0.24m. EN TECHO DE SSHH DISCAPACITADOS	m2	4.73
02.07.02	COBERTURA CON PLANCHA ONDULADA DE 2.00x0.95m	m2	351.19
<b>2.08</b>	<b>PINTURA</b>		
02.08.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE	m2	170.00
<b>02.09</b>	<b>JUNTAS</b>		
02.09.01	JUNTA CON TECNOPORT DE E=1" EN SSHH DISCAPACITADOS	m2	0.60
<b>2.10</b>	<b>CARPINTERÍA METÁLICA</b>		
02.10.01	SUM. E INST. DE PUERTAS METALICAS	m2	9.24
<b>03</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>		
<b>03.03</b>	<b>CANALIZACIONES ELECTRICAS</b>		
03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA CONDUIT IMC 3/4" INC./ FIJACION CON CANAL UNISTRUT	m	420.00
03.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA CONDUIT 1" INC./ FIJACION CON CANAL UNISTRUT Y	m	42.00
<b>03.04</b>	<b>CONDUCTORES ELECTRICOS</b>		
03.04.05	CABLE ELECTRICO NH-80, 10mm2	m	36.00
03.04.06	CABLE ELECTRICO NH-80, 6mm2	m	150.00
03.04.07	CABLE ELECTRICO NH-80, 4mm2	m	2,200.00
03.04.08	CABLE VULCANIZADO TIPO NLT 3x2.5mm2	m	100.00
<b>03.05</b>	<b>SALIDAS ELECTRICAS</b>		
03.05.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO EMPOTRADO	pto	1.00
03.05.02	SALIDA CENTRO DE LUZ ADOSADO	pto	49.00
03.05.12	DESMONTAJE DE INTERRUPTORES SIMPLES EXISTENTE	pto	24.00
03.05.13	DESMONTAJE DE TOMACORRIENTE EXISTENTE	pto	26.00
03.05.14	MONTAJE DE TOMACORRIENTES EXISTENTES	pto	26.00
<b>03.07</b>	<b>TABLEROS ELECTRICOS</b>		
03.07.03	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-2.1 P/EMPOTRAR	und	1.00
03.07.09	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.1	und	1.00
<b>03.08</b>	<b>CAJAS DE PASE</b>		
03.08.01	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 135 x 135 x 129mm	und	26.00
03.08.02	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 180 x 135 x 129mm	und	5.00
<b>03.11</b>	<b>SISTEMA CONTRA INCENDIO</b>		
03.11.01	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO/ ADOSADO	pto	14.00
03.11.02	SALIDA DE SIRENA ELECTROBOSCÓPICA /EMPOTRADO	pto	2.00
03.11.03	SALIDA PARA ESTACION MANUAL	pto	2.00
03.11.04	CENTRO DE ALARMA CONTRA INCENDIO	pto	1.00

  
 .....  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARCEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

# VALORIZACIÓN N° 03

Periodo : Del 16 al 30 de Abril del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475,606.92


FACTOR RELACIÓN

0.99771

PREC. CONTRATADO

S/. 1,472,226.90

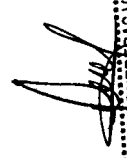
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)			ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO				
		UND.	METRADO	P. U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	PARCIAL	%		
01	ESTRUCTURAS				457,752.43			187,149.09			61,885.36			249,034.45	
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				188,369.91			113,151.17			8,960.00			122,111.17	
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES														
01.01.02.01	SS.HH. PROVISIONALES	mes	2.00	700.00	1,400.00	1.50	1,050.00	75.00%	0.50	350.00	2.00	25.00%	2.00	1,400.00	100.00%
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	mes	2.00	288.23	576.46	1.00	288.23	50.00%	0.50	144.12	1.50	25.00%	1.50	432.35	75.00%
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	mes	2.00	1,367.71	2,735.42	1.00	1,367.71	50.00%	0.50	683.86	1.50	25.00%	1.50	2,051.57	75.00%
01.01.02.04	GUARDIANA	mes	2.00	2,000.00	4,000.00	1.00	2,000.00	50.00%	0.50	1,000.00	1.50	25.00%	1.50	3,000.00	75.00%
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														
01.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gib	1.00	5,780.50	5,780.50	0.50	2,890.25	50.00%	0.25	1,445.13	0.75	25.00%	0.75	4,335.38	75.00%
01.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gib	1.00	1,725.00	1,725.00	0.50	862.50	50.00%	0.25	431.25	0.75	25.00%	0.75	1,293.75	75.00%
01.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	1.00	2,925.00	2,925.00	0.50	1,462.50	50.00%	0.25	731.25	0.75	25.00%	0.75	2,193.75	75.00%
01.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gib	1.00	2,560.00	2,560.00	0.50	1,280.00	50.00%	0.25	640.00	0.75	25.00%	0.75	1,920.00	75.00%
01.01.04	TRABAJOS PRELIMINARES														
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	gib	1.00	2,304.46	2,304.46	0.50	1,152.23	50.00%	0.25	576.12	0.75	25.00%	0.75	1,728.35	75.00%
01.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes	2.00	1,144.19	2,288.38	1.00	1,144.19	50.00%	0.50	572.10	1.50	25.00%	1.50	1,716.29	75.00%
01.01.05	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES														
01.01.05.13	RASQUETE Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	331.97	6.51	2,161.12	102.06	664.44	30.74%	214.25	1,394.77	316.31	64.54%	316.31	2,059.21	95.28%
01.01.05.17	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS	m2	41.92	147.53	6,184.46	0.00	0.00	0.00%	6.72	991.40	6.72	16.03%	6.72	991.40	16.03%
01.03	CONCRETO ARMADO				237,842.58		54,339.48			52,925.36				107,264.84	
01.03.02	SSHH DISCAPACITADOS														

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

65



02.10.01	SUM. E INST. DE PUERTAS METALICAS	m2	14.07	350.00	4,924.50	0.00	0.00	0.00%	9.24	3,234.00	65.67%	9.24	3,234.00	65.67%
03	INSTALACIONES ELECTRICAS				123,292.54		7,773.14			39,446.89			47,220.03	
03.03	CANALIZACIONES ELECTRICAS				23,576.24		638.63			10,232.04			10,870.67	
03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 3/4" INC./ FIJACION CON CA	m	730.08	20.82	15,054.25	0.00	0.00	0.00%	420.00	8,660.40	57.53%	420.00	8,660.40	57.53%
03.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 1" INC./ FIJACION CON CA	m	70.87	37.42	2,644.47	0.00	0.00	0.00%	42.00	1,571.64	59.43%	42.00	1,571.64	59.43%
03.04	CONDUCTORES ELECTRICOS				28,258.59		0.00			14,674.08			14,674.08	
03.04.05	CABLE ELECTRICO NH-80, 10mm2	m	42.00	7.78	326.76	0.00	0.00	0.00%	36.00	280.08	85.71%	36.00	280.08	85.71%
03.04.06	CABLE ELECTRICO NH-80, 6mm2	m	186.38	6.52	1,215.20	0.00	0.00	0.00%	150.00	978.00	80.48%	150.00	978.00	80.48%
03.04.07	CABLE ELECTRICO NH-80, 4mm2	m	3,105.00	5.78	17,884.80	0.00	0.00	0.00%	2,200.00	12,672.00	70.85%	2,200.00	12,672.00	70.85%
03.04.08	CABLE VULCANIZADO TIPO NLT 3x2.5mm2	m	200.00	7.44	1,488.00	0.00	0.00	0.00%	100.00	744.00	50.00%	100.00	744.00	50.00%
03.05	SALIDAS ELECTRICAS				5,487.95		0.00			2,609.17			2,609.17	
03.05.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO EMPOTRADO	pto	2.00	22.02	44.04	0.00	0.00	0.00%	1.00	22.02	50.00%	1.00	22.02	50.00%
03.05.02	SALIDA CENTRO DE LUZ ADOSADO	pto	58.00	38.91	2,256.78	0.00	0.00	0.00%	49.00	1,906.59	84.48%	49.00	1,906.59	84.48%
03.05.12	DESMONTAJE DE INTERRUPTORES SIMPLES EXISTENTE	und	24.00	5.00	120.00	0.00	0.00	0.00%	24.00	120.00	100.00%	24.00	120.00	100.00%
03.05.13	DESMONTAJE DE TOMACORRIENTE EXISTENTE	und	28.00	5.00	130.00	0.00	0.00	0.00%	26.00	130.00	100.00%	26.00	130.00	100.00%
03.05.14	MONTAJE DE TOMACORRIENTES EXISTENTES	und	28.00	18.56	430.56	0.00	0.00	0.00%	26.00	430.56	100.00%	26.00	430.56	100.00%
03.07	TABLEROS ELECTRICOS				23,062.78		0.00			3,858.23			3,858.23	
03.07.03	TABlero DE DISTRIBUCION TD-2.1 PIEMOTRAR	und	1.00	3,825.24	3,825.24	0.00	0.00	0.00%	1.00	3,825.24	100.00%	1.00	3,825.24	100.00%
03.07.09	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.1	und	1.00	32.99	32.99	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%	1.00	32.99	100.00%
03.08	CAJAS DE PASE				5,423.71		0.00			5,244.72			5,244.72	
03.08.01	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 135 x 135 x 128	und	26.00	162.72	4,230.72	0.00	0.00	0.00%	26.00	4,230.72	100.00%	26.00	4,230.72	100.00%
03.08.02	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 180 x 135 x 128	und	5.00	202.80	1,014.00	0.00	0.00	0.00%	5.00	1,014.00	100.00%	5.00	1,014.00	100.00%
03.11	SISTEMA CONTRA INCENDIO				2,828.65		0.00			2,828.65			2,828.65	
03.11.01	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO/ ADOSADO	pto	14.00	101.58	1,422.12	0.00	0.00	0.00%	14.00	1,422.12	100.00%	14.00	1,422.12	100.00%
03.11.02	SALIDA DE SIRENA ELECTROBOCOPICA /EMPOTRADO	pto	2.00	151.58	303.16	0.00	0.00	0.00%	2.00	303.16	100.00%	2.00	303.16	100.00%
03.11.03	SALIDA PARA ESTACION MANUAL	pto	2.00	248.97	499.94	0.00	0.00	0.00%	2.00	499.94	100.00%	2.00	499.94	100.00%
03.11.04	CENTRO DE ALARMA CONTRA INCENDIO	pto	1.00	603.43	603.43	0.00	0.00	0.00%	1.00	603.43	100.00%	1.00	603.43	100.00%
04	INSTALACIONES SANITARIAS				157,703.24		20,804.81			0.00			20,804.81	
COSTO DIRECTO					1,031,080.06		221,920.95	21.52%		188,956.09	18.33%		410,877.05	39.85%
GASTOS GENERALES					116,326.28		25,037.08			21,317.99			46,355.08	
UTILIDAD					100,243.57		21,575.58			18,370.67			39,946.25	
TOTAL OBRA					1,247,649.91		268,533.61			228,644.76	18.33%		497,178.38	39.85%
IGV					224,576.98		48,336.05			41,156.06			89,492.11	
TOTAL VALORIZADO					1,472,226.90		316,869.66	21.52%		269,800.82			586,670.49	

  
 .....PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282



64

PLANILLA DE SUSTENTACION DE METRADOS

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

1.03 ESTRUCTURAS								
1.01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES								
1.01.02 INSTALACIONES PROVISIONALES								
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL	
1.01.02.01	SS.HH. PROVISIONALES	MES	0.50				1.00	0.50
							<b>TOTAL</b>	<b>0.50</b>
1.01.02.02	AGUA PARA OBRA	MES	0.50				1.00	0.50
							<b>TOTAL</b>	<b>0.50</b>
1.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	MES	0.50				1.00	0.50
							<b>TOTAL</b>	<b>0.50</b>
1.01.02.04	GUARDIANA	MES	0.50				1.00	0.50
							<b>TOTAL</b>	<b>0.50</b>
1.01.03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL	
1.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	0.25				1.00	0.25
							<b>TOTAL</b>	<b>0.25</b>
1.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	0.25				1.00	0.25
							<b>TOTAL</b>	<b>0.25</b>
1.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	0.25				1.00	0.25
							<b>TOTAL</b>	<b>0.25</b>
1.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	0.25				1.00	0.25
							<b>TOTAL</b>	<b>0.25</b>
1.01.04 TRABAJOS PRELIMINARES								
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL	
1.01.04.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	GLB	0.25				1.00	0.25
							<b>TOTAL</b>	<b>0.25</b>
1.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	MES	0.50				1.00	0.50
							<b>TOTAL</b>	<b>0.50</b>
1.01.05 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES								
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL	
1.01.05.13	RASQUETE Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	M2						
<i>Oficinas 2do piso - Exteriores</i>								
	Murete de concreto	1.00		83.10	1.10	91.41	91.41	
		1.00		83.10	0.15	12.47	12.47	
	Contrafuertes triangulares	1.00		14.10	1.45	20.45	20.45	
		1.00		14.10	0.15	2.12	2.12	
		3.00		0.65	1.30	0.42	1.27	
	Baños	1.00		5.73	1.10	6.30	6.30	
	Auditorio	1.00		14.63	1.10	16.09	16.09	
	Arapesca	1.00		2.76	1.10	3.04	3.04	
	Administración	1.00		3.66	1.10	4.03	4.03	
	Guardacostas - Dormitorios	1.00		16.60	1.10	18.26	18.26	
	Guardacostas - laterales	1.00		4.65	1.10	5.12	5.12	
<i>1er piso - Exteriores</i>								
	Muro madianero	1.00		1.50	2.55	3.83	3.83	
	Cisterna	1.00		12.20	2.45	29.89	29.89	
							<b>TOTAL</b>	<b>214.25</b>
1.01.05.17	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS	m2						
	Puerta de ingreso principal	1.00		2.00	2.10	4.20	4.20	
	Cisterna	1.00		1.20	2.10	2.52	2.52	
							<b>TOTAL</b>	<b>6.72</b>
1.03 CONCRETO ARMADO								
01.03.02 SSHH DISCAPACITADOS								
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL	
01.03.02.03 COLUMNAS		M3						
01.03.02.03.01 CONCRETO f'c=280 kg/cm2 EN COLUMNAS								
	C-1	2	0.15	0.4	2.25	0.14	0.27	
	C-2	2	0.15	0.4	2.25	0.14	0.27	
	C-3	2	0.15	0.15	2.25	0.05	0.10	
							<b>TOTAL</b>	<b>0.64</b>
01.03.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	M2						
	C-1	2		1.1	2.25	2.48	4.95	
	C-2	2		1.1	2.25	2.48	4.95	
	C-3	2		0.60	2.25	1.35	2.70	

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

65

								TOTAL	12.60	
01.03.02.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2		CANT	VECES	DIAM	PESO	LARGO	PARCIAL	SUB-TOTAL	
		C-1	2	2	3/8"	0.56	4.20	4.70	9.41	
			2	4	1/2"	0.994	4.20	16.70	33.40	
			2	16	8mm	0.395	1.24	7.84	15.67	
		C-2	2	6	1/2"	0.994	4.20	25.05	50.10	
			2	16	8mm	0.395	1.24	7.84	15.67	
		C-3	2	4	3/8"	0.56	4.20	9.41	18.82	
			2	16	8mm	0.395	0.74	4.68	9.35	
								TOTAL	153.48	
01.03.02.04	VIGAS		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL		
01.03.02.04.01	CONCRETO fc=280 kg/cm2 VIGAS		m3							
		V-1	1	0.15	2.70	0.17	0.07	0.07		
			2	0.15	1.40	0.17	0.04	0.07		
		V-2	1	0.15	2.70	0.70	0.28	0.28		
		V-3	1	0.15	2.70	0.40	0.16	0.16		
								TOTAL	0.59	
01.03.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS		m2							
		V-1	1		2.70	0.35	0.95	0.95		
			2		1.40	0.35	0.49	0.98		
		V-2	1		2.70	1.10	2.97	2.97		
		V-3	1		2.70	0.25	0.68	0.68		
								TOTAL	5.57	
01.03.02.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2		CANT	VECES	DIAM	PESO	LARGO	PARCIAL	SUB-TOTAL	
		V-1	1	2	3/8"	0.56	3.30	3.70	3.70	
			1	2	1/2"	0.994	3.30	6.56	6.56	
			1	16	8mm	0.395	0.84	5.31	5.31	
			1	2	3/8"	0.56	2.60	2.91	2.91	
			1	2	1/2"	0.994	2.60	5.17	5.17	
			1	12	8mm	0.395	1.40	6.64	6.64	
		V-2	1	6	1/2"	0.994	3.30	19.68	19.68	
			1	2	3/8"	0.56	3.30	3.70	3.70	
			1	16	8mm	0.395	1.90	12.01	12.01	
		V-3	1	4	1/2"	0.994	3.30	13.12	13.12	
			1	2	3/8"	0.56	3.30	3.70	3.70	
			1	16	8mm	0.395	1.24	7.84	7.84	
								TOTAL	92.61	
01.03.02.05	LOSA ALIGERADA		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL		
01.03.02.05.01	CONCRETO fc=280 kg/cm2 LOSAS ALIGERADAS		M3							
		Losa Tipo I	1	1.2	2.4	0.05	0.14	0.14		
			6	0.1	1.2	0.12	0.01	0.09		
		Losa Tipo II	1	0.6	2.4	0.05	0.07	0.07		
			6	0.1	0.6	0.12	0.01	0.04		
								TOTAL	0.35	
01.03.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS		M2							
		Losa Tipo I	1	1.2	2.4		2.88	2.88		
		Losa Tipo II	1	0.6	2.4		1.44	1.44		
								TOTAL	4.43	
01.03.02.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2		CANT	VECES	DIAM	PESO	LARGO	PARCIAL	SUB-TOTAL	
		Losa Tipo I	1	12	3/8"	0.56	1.20	8.06	8.06	
			1	11	1/4"	0.22	1.20	2.90	2.90	
			1	7	1/4"	0.22	2.40	3.70	3.70	
		Losa Tipo II	1	12	3/8"	0.56	0.60	4.03	4.03	
			1	11	1/4"	0.22	0.60	1.45	1.45	
			1	3	1/4"	0.22	2.40	1.58	1.58	
								TOTAL	22.28	
01.03.02.05.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12x30x30cm PARA LOSA ALIGERADA		UND							
				24					24.00	
									TOTAL	24.00
01.03.02.05.05	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 8x30x30cm PARA LOSA ALIGERADA		UND							
				12					12.00	
									TOTAL	12.00
01.03.05	PATIO DE MANOBRAS									
01.03.05.01	PAVIMENTO RIGIDO									
01.03.05.01.01	CONCRETO fc=280 kg/cm2 LOSA DE PISO e=0.165m		M3	31.00	4.00	4.000	0.165	2.64	81.84	
				1.00	4.00	2.000	0.165	1.32	1.32	
				4.00	4.00	1.000	0.165	0.66	2.64	
								TOTAL	85.80	
01.03.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LOSA DE PISO		M2	19.00	12.00		0.165	1.98	37.62	
				1.00	4.00		0.165	0.66	0.66	
				4.00	4.00		0.165	0.66	2.64	
								TOTAL	40.92	

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

66

01.03.05.01.03	JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72m @ 0.30 m	M	8.00	12.00			12.00	96.00
			1.00	6.00			6.00	6.00
			1.00	3.00			3.00	3.00
<b>TOTAL</b>								<b>105.00</b>

01.03.05.01.04	JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCION	M	25.00	8.00			8.00	200.00
			1.00	6.00			6.00	6.00
			4.00	1.00			1.00	4.00
<b>TOTAL</b>								<b>210.00</b>

**2.06 ARQUITECTURA**

02.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
02.01.01	MURO DE LADRILLO KK 18 HUECOS DE SOGA C.A. 1:5	M2						
	SSHH Discapacitados		2.00		1.450	2.40	3.48	6.96
			2.00		0.750	1.90	1.43	2.85
			1.00		1.500	2.40	3.60	3.60
<b>TOTAL</b>								<b>13.41</b>

02.02	MUROS Y TABIQUES DE DRYWALL	M2	CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
02.02.01	REPOSICION DE PLANCHAS DE FIBROCEMENTO, e=8mm							
	Tópico		1.00		6.280	2.43	15.28	15.28
	Auditorio		1.00		6.830	1.38	9.43	9.43
			1.00		3.600	0.55	1.98	1.98
			1.00		2.000	0.40	0.80	0.80
	Arapesca		1.00		0.950	1.38	1.31	1.31
			1.00		1.200	0.47	0.56	0.56
			1.00		1.000	0.34	0.34	0.34
	Administración		1.00		1.840	1.38	2.54	2.54
			1.00		1.200	0.47	0.56	0.56
			1.00		1.000	0.34	0.34	0.34
	Boiqueo		1.00		2.500	2.44	6.10	6.10
			1.00		1.200	0.47	0.56	0.56
			1.00		1.000	0.34	0.34	0.34
	Comité de jaladores		1.00		1.200	1.15	1.38	1.38
			1.00		4.530	2.44	11.05	11.05
			1.00		1.200	1.15	1.38	1.38
	Guardacostas		1.00		1.000	0.34	0.34	0.34
			1.00		2.370	1.38	3.27	3.27
			1.00		3.600	0.47	1.69	1.69
			1.00		1.560	1.38	2.15	2.15
			1.00		2.400	0.47	1.13	1.13
			1.00		2.830	1.38	3.91	3.91
			1.00		1.200	0.47	0.56	0.56
			1.00		2.000	0.34	0.68	0.68
<b>TOTAL</b>								<b>67.67</b>

02.02.02	REPOSICION DE PLANCHAS DE YESO, e=1/2", INC. PARANTES METALICOS DAÑADOS	M2	CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
	Tópico		1.00		6.050	2.60	15.73	15.73
	Auditorio		1.00		4.500	2.50	11.25	11.25
			1.00		8.200	1.45	11.89	11.89
			3.00		1.200	0.60	0.72	2.16
			1.00		2.000	0.40	0.80	0.80
	Arapesca		1.00		4.500	2.50	11.25	11.25
			1.00		1.300	1.45	1.89	1.89
			1.00		1.200	0.60	0.72	0.72
			1.00		2.000	0.40	0.80	0.80
	Administración		1.00		4.500	1.45	6.53	6.53
			1.00		2.400	1.45	3.48	3.48
			1.00		1.200	0.60	0.72	0.72
			1.00		1.000	0.40	0.40	0.40
	Boiqueo		1.00		4.500	1.45	6.53	6.53
			1.00		2.400	1.45	3.48	3.48
			1.00		1.200	0.60	0.72	0.72
			1.00		1.000	0.40	0.40	0.40
	Jaladores y bodegueros		1.00		4.500	2.50	11.25	11.25
			1.00		4.300	1.45	6.24	6.24
			1.00		1.200	1.45	1.74	1.74
			1.00		1.000	1.00	1.00	1.00
	Guardacostas		1.00		4.500	2.50	11.25	11.25
			1.00		3.880	1.45	5.34	5.34
			3.00		1.200	0.60	0.72	2.16
			1.00		0.900	0.60	0.54	0.54
			1.00		1.500	2.60	3.90	3.90
			1.00		6.600	2.60	17.16	17.16
			1.00		4.870	1.45	6.77	6.77
			1.00		62.370	0.25	15.59	15.59
<b>TOTAL</b>								<b>161.67</b>

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

67

02.03		REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS					CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL	
02.03.02	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS EXT. C:A. 1:5, E=1.5cm	M2											
	SSHH Discapacitados		2.00		1.750	2.57				4.50	9.00		
			2.00		0.900	2.07				1.86	3.73		
			1.00		1.800	2.67				4.81	4.81		
										<b>TOTAL</b>	<b>17.53</b>		
02.03.03		RESANE DE MUROS, PISO Y LOSA DE CISTERNA C/ADITIVO IMPERMEABILIZANTE					M2	CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
			2.00		3.500	2.10				7.35	14.70		
			2.00		2.200	2.10				4.62	9.24		
			2.00	2.20	3.500					7.70	15.40		
										<b>TOTAL</b>	<b>39.34</b>		
02.04		CIELO RASOS					M2	CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
02.04.01	CIELO RASOS CON MEZCLA C:A 1:5, E=1.5cm	M2											
	SSHH Discapacitados		1.00	1.45	2.40					3.48	3.48		
			1.00	0.75	2.40					1.80	1.80		
			1.00		2.40	0.55				1.32	1.32		
										<b>TOTAL</b>	<b>6.60</b>		
02.04.02	FALSO CIELORASO DE DRYWALL C/PARANTE 2 1/2" @0.40m Y PLANCHA DE YESO. e=3/8"	M2	CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL					
	Tópico		1.00	4.56	2.27		10.35	10.35					
			1.00	4.68	2.14		10.02	10.02					
	SSHH varones		1.00	3.2	3.28		10.50	10.50					
	SSHH damas		1.00	2.1	3.37		7.08	7.08					
			1.00	1.28	4.45		5.70	5.70					
	Auditorio		1.00	13.6	4.58		62.29	62.29					
	Arapesca		1.00	4.52	4.58		20.70	20.70					
	Administración		1.00	4.35	4.58		19.92	19.92					
	Bolqueo		1.00	4.55	4.58		20.84	20.84					
	Comité jefadores		1.00	7.71	4.58		35.31	35.31					
	Guardacostas		1.00	3.3	4.58		15.11	15.11					
			1.00	3.45	2.34		8.07	8.07					
			1.00	2.05	3.35		6.87	6.87					
			1.00	2.48	4.58		11.36	11.36					
			1.00	1.92	2.18		4.19	4.19					
	Depósito		1.00	2.54	2		5.08	5.08					
			1.00	6.76	4.58		30.96	30.96					
	Alero		1.00	0.63	62.37		39.29	39.29					
							<b>TOTAL</b>	<b>323.63</b>					
02.05		PISOS Y PAVIMENTOS					M2	CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
02.05.01	FALSO PISO DE E=7.5cm, C:H 1:5	M2											
	SSHH Discapacitados		1.00	2.20	2.40		5.28	5.28					
							<b>TOTAL</b>	<b>5.28</b>					
02.05.02	CONTRAPISO DE E=2.5cm, C:A 1:5	M2											
	SSHH Discapacitados		1.00	2.20	2.40		5.28	5.28					
							<b>TOTAL</b>	<b>5.28</b>					
02.05.03	PISO CERAMICO DE 30x30cm DE PRIMERA	M2											
	SSHH Discapacitados		1.00	2.20	2.40		5.28	5.28					
	SSHH Varones		1.00		17.58		17.58	17.58					
	SSHH Damas		1.00		9.26		9.26	9.26					
	Duchas		1.00		7.36		7.36	7.36					
	Arapesca		1.00	4.50	4.56		20.52	20.52					
							<b>TOTAL</b>	<b>60.00</b>					
02.06		ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS					M2	CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
02.06.01	ZOCALO DE CERAMICA 30x30cm DE PRIMERA	M2											
	SSHH Varones		1.00		30.00	1.20	36.00	36.00					
	(lavatorios)		1.00		2.10	0.50	1.05	1.05					
	(Urinarios)		2.00		1.90	0.30	0.57	1.14					
	SSHH Damas		1.00		16.70	1.20	20.04	20.04					
	(lavatorios)		2.00		1.95	0.50	0.98	1.95					
	Duchas		1.00		14.10	1.80	25.38	25.38					
							<b>TOTAL</b>	<b>85.56</b>					
02.06.03	LISTONES DE CERAMICO	M2											
	SSHH Varones		1.00		29.00		29.00	29.00					
	SSHH Damas		1.00		16.70		16.70	16.70					
	Duchas		1.00		14.10		14.10	14.10					
							<b>TOTAL</b>	<b>59.80</b>					

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

69

02.07	COBERTURAS		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
02.07.01	LADRILLO PASTELERO 0.24x0.24m. EN TECHO							
		SSHH Discapacitados	1.00	1.75	2.70		4.73	4.73
							<b>TOTAL</b>	<b>4.73</b>
02.07.02	COBERTURA CON PLANCHA ONDULADA DE 2.00x0.95m							
		Oficinas del 2do piso	1.00	5.82	62.57		364.16	364.16
							<b>TOTAL</b>	<b>364.16</b>
02.08	PINTURA		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
02.08.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE							
		Interiores						
		SSHH Varones	1.00		16.07	1.24	19.93	19.93
			1.00		8.10	0.57	4.62	4.62
			1.00		4.33	1.24	5.37	5.37
		SSHH Damas	1.00		5.40	0.58	3.13	3.13
			1.00		3.69	1.25	4.61	4.61
		Duchas	1.00		1.73	1.23	2.13	2.13
			1.00		2.88	0.69	1.99	1.99
			1.00		0.87	0.55	0.48	0.48
			1.00		3.01	1.24	3.73	3.73
		Parapetos of 2do piso	1.00		78.22	1.10	86.04	86.04
		Tópico	1.00	2.26	7.39		16.70	16.70
			1.00	0.44	1.18		0.52	0.52
		SSHH	1.00	0.28	9.41		2.63	2.63
			1.00	0.38	9.41		3.58	3.58
		Auditorio	1.00	2.44	30.97		75.57	75.57
			1.00	0.55	3.60		1.98	1.98
			1.00	0.40	2.00		0.80	0.80
		Arapesca	1.00	2.41	13.71		33.04	33.04
			1.00	0.56	1.20		0.67	0.67
			1.00	1.10	1.20		1.32	1.32
			1.00	0.40	1.00		0.40	0.40
		Administración	1.00	2.41	15.96		38.46	38.46
			1.00	0.56	1.20		0.67	0.67
			1.00	1.10	1.20		1.32	1.32
			1.00	0.40	1.00		0.40	0.40
		Boliqueo	1.00	2.41	15.96		38.46	38.46
			1.00	0.56	1.20		0.67	0.67
			1.00	1.10	1.20		1.32	1.32
			1.00	0.40	1.00		0.40	0.40
		Jaladores	1.00	2.41	20.94		50.47	50.47
			1.00	0.56	1.20		0.67	0.67
			1.00	1.10	1.20		1.32	1.32
			1.00	0.40	1.00		0.40	0.40
		Guardacostas	1.00	2.41	16.09		38.78	38.78
			1.00	0.56	3.60		2.02	2.02
			1.00	1.1	3.60		3.96	3.96
			1.00	0.4	1.00		0.40	0.40
			1.00	2.44	10.91		26.62	26.62
			1.00	1.8	2.45		4.41	4.41
			1.00	1.1	2.40		2.64	2.64
			1.00	0.56	2.40		1.34	1.34
			1.00	0.4	1.00		0.40	0.40
			1.00	0.79	1.68		1.33	1.33
			1.00	0.22	8.89		1.96	1.96
			1.00	0.52	0.45		0.23	0.23
			1.00	2.41	8.32		20.05	20.05
			1.00	2.41	17.87		43.07	43.07
			1.00	1.1	1.20		1.32	1.32
			1.00	0.45	1.20		0.54	0.54
			1.00	0.4	2.00		0.80	0.80
							<b>TOTAL</b>	<b>553.67</b>
02.08.05	PINTURA EN TECHOS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN SS.HH.							
02.09	JUNTAS		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
02.09.01	JUNTA CON TECNOPORT DE E=1" EN SSHH DISCAPACITADOS		2.00	0.15		2.00	0.30	0.60
							<b>TOTAL</b>	<b>0.60</b>
02.10	CARPINTERIA METALICA		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
02.10.01	SUM. E INST. DE PUERTAS METALICAS							
		SSHH Varones	1.00	0.9		2.1	1.89	1.89
			1.00	0.8		2.1	1.68	1.68
		SSHH Damas	1.00	0.9		2.1	1.89	1.89
		Duchas	1.00	0.9		2.1	1.89	1.89
		SSHH discapacitados	1.00	0.9		2.1	1.89	1.89
							<b>TOTAL</b>	<b>9.24</b>

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

69

03 INSTALACIONES ELECTRICAS								
03.03	CANALIZACIONES ELECTRICAS		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 3/4" INC./ FIJACION CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS	Oficinas 2do piso	1.00				420.00	420.00
								420.00
							TOTAL	420.00
03.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 1" INC./ FIJACION CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS	Oficinas 2do piso	1.00				42.00	42.00
								42.00
							TOTAL	42.00
03.04	CONDUCTORES ELECTRICOS		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
03.04.05	CABLE ELECTRICO NH-80, 10mm2		ML 1.00		36.00		36.00	36.00
								36.00
							TOTAL	36.00
03.04.06	CABLE ELECTRICO NH-80, 6mm2		1.00		150.00		150.00	150.00
								150.00
							TOTAL	150.00
03.04.07	CABLE ELECTRICO NH-80, 4mm2		1.00		2,200.00		2,200.00	2,200.00
								2,200.00
							TOTAL	2,200.00
03.04.08	CABLE VULCANIZADO TIPO NLT 3x2.5mm2		1.00		100.00		100.00	100.00
								100.00
							TOTAL	100.00
03.05	SALIDAS ELECTRICAS		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
03.05.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO EMPOTRADO	SSHH discapacitados	1.00				1.00	1.00
								1.00
							TOTAL	1.00
03.05.02	SALIDA CENTRO DE LUZ ADOSADO	Oficinas	4.00					4.00
		Depósito	1.00					1.00
		Kitchen	2.00					2.00
		SSHH	1.00					1.00
		Dormitorio	3.00					3.00
		Comité jaldores	4.00					4.00
		Boliqueo	2.00					2.00
		Administración	2.00					2.00
		Arapesca	2.00					2.00
		Auditorio	10.00					10.00
		SSHH públicos	2.00					2.00
		Tópico	2.00					2.00
		Pasadizo	1.00					1.00
		Braquetes	13.00					13.00
								49.00
							TOTAL	49.00
03.05.12	DESMONTAJE DE INTERRUPTORES SIMPLES EXISTENTE	Oficinas 2do piso	24.00					24.00
								24.00
							TOTAL	24.00
03.05.13	DESMONTAJE DE TOMACORRIENTE EXISTENTE	Oficinas 2do piso	26.00					26.00
								26.00
							TOTAL	26.00
03.05.14	MONTAJE DE TOMACORRIENTES EXISTENTES	Oficinas 2do piso	26.00					26.00
								26.00
							TOTAL	26.00
03.07	TABLEROS ELECTRICOS		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
03.07.03	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-2.1 P/EMPOTRAR	Oficinas 2do piso	1.00					1.00
								1.00
							TOTAL	1.00
03.07.09	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.1	Oficinas 2do piso	1.00					1.00
								1.00
							TOTAL	1.00
03.08	CAJAS DE PASE		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
03.08.01	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 135 x 135 x 129mm	Oficinas 2do piso	26.00					26.00
								26.00
							TOTAL	26.00
03.08.02	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 180 x 135 x 129mm	Oficinas 2do piso	5.00					5.00
								5.00
							TOTAL	5.00
03.11	SISTEMA CONTRA INCENDIO		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
03.11.01	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO/ ADOSADO							

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

70

		Oficinas 2do piso	14.00
03.11.02	SALIDA DE SIRENA ELECTROBOSCÓPICA /EMPOTRADO		
		Oficinas 2do piso	2.00
03.11.03	SALIDA PARA ESTACION MANUAL		
		Oficinas 2do piso	2.00
03.11.04	CENTRO DE ALARMA CONTRAINCENCIO		
		Oficinas 2do piso	1.00

TOTAL	14.00
TOTAL	14.00

TOTAL	2.00
TOTAL	2.00

TOTAL	2.00
TOTAL	2.00

TOTAL	1.00
TOTAL	1.00

  
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLARÓEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282



TE

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

CÓDIGO Y NOMBRE : 41-... VENCELATEX

TIPO DE PINTURA Y VEHÍCULO : Pintura de acabado mate a base de látex  
Polivinílico

### DESCRIPCIÓN

VENCELATEX es una pintura a base de látex polivinílico de calidad, recomendándose para interiores y exteriores. La película ofrece muy buena resistencia al lavado con agua y jabón, esto se alcanza después de tres semanas como mínimo de aplicada la pintura. Su rápido secado y olor agradable permiten utilizar el ambiente el mismo día de su aplicación.

Se ofrece en una gama de atractivos colores que además son intermezclables entre sí, esto permite obtener una gran variedad de tonos.

También se ofrece en una gran variedad de tonos suaves con el Galaxy Vencelátex Sistema Tintométrico.

### USOS RECOMENDADOS

Se puede aplicar sobre superficies de concreto, ladrillo, yeso, madera, etc., tanto en exteriores como interiores. Se utiliza en todo tipo de construcción para proteger y dar un buen acabado con colores firmes.

### TAMAÑO DE ENVASES DISPONIBLES

Tamaño de envases disponibles : - Envases de plástico de 1 gal ( 4 lt)  
- También disponible en baldes de 2.5 gal (9.46 lt):  
Alabastro, Blanco Ostra, Blanco Humo, Marfil  
y Blanco  
- Baldes de 5 gal (20 lt) a pedido

Colores disponibles : - Ver carta de colores

VENCELATEX  
Versión 003

Fecha: 2006-10-05

INDUSTRIAS VENCEDOR S.A. AV. VENEZUELA Nro. 5197 SAN MIGUEL Casilla 1381 -Lima Telef. 202-0000 Anexo 2001  
Website: <http://www.vencedor.com.pe> E-mail: [postmaster@vencedor.com.pe](mailto:postmaster@vencedor.com.pe)





72

### CARACTERISTICAS DE LA PINTURA

% Pigmento en peso	:	30-42	*
% Vehículo en peso	:	58-70	
% Sólidos en peso	:	40-51	*
% Sólidos en volumen	:	23-30	*
Densidad. lb/gal	:	10.25 mínimo	
Viscosidad, KU 25° C	:	100-110	
Vida útil en almacén	:	Un año en condiciones normales	

\* Dependiendo del color

### PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y CAPAS PRECEDENTES

La superficie debe estar libre de polvo, grasa o sustancias extrañas. En caso de concreto, ladrillo caravista, yeso, etc., nuevos es conveniente aplicar previamente el 46-100 Imprimante para Muros; si se trata de madera nueva puede usarse previamente el 46-200 Fondo Blanco para Madera ó 34-901 Oleomate Blanco

### MÉTODOS DE APLICACIÓN

La pintura Vencelátex puede aplicarse con brocha, rodillo, pistola aerográfica o pistola pulverizadora sin aire (airless spray).

### PREPARACIÓN DE LA PINTURA

Adelgazante	:	Agua
% Adelgazante respecto al volumen de pintura		
Brocha	:	10 %
Rodillo	:	10%
Pistola aerográfica	:	25%
Pistola sin aire	:	10%
Solvente para limpieza de equipos	:	Agua

### CARACTERISTICAS DE APLICACIÓN

Viscosidad de aplicación, KU 25° C	:	85 mínimo
Espesor recomendado de película húmeda	:	5-6 mils por capa (127-152 micrometros)

VENCELATEX  
Versión 003

Fecha: 2006-10-05

INDUSTRIAS VENCEDOR S.A. AV. VENEZUELA Nro. 5197 SAN MIGUEL Casilla 1381 -Lima Telef. 202-0000 Anexo 2001  
Website: <http://www.vencedor.com.pe> E-mail: [postmaster@vencedor.com.pe](mailto:postmaster@vencedor.com.pe)

3  
E

Espesor recomendado de película seca	:	1.5 -2 mils por capa (38 -50 micrometros)
Rendimiento teórico, m <sup>2</sup> /gal	:	33 a 1.5 mils de espesor de película seca.
Rendimiento práctico, m <sup>2</sup> /gal	:	
Brocha	:	25
Rodillo	:	25
Pistola aerográfica	:	22
Pistola sin aire	:	23
Tiempo de secado al tacto	:	
A 20° C y 85% humedad relativa	:	1 hora
A 30° C y 85% humedad relativa	:	¾ hora
Tiempo de secado libre de polvo	:	
A 20° C y 85% humedad relativa	:	2 horas
A 30° C y 85% humedad relativa	:	1 1/2 horas
Tiempo de secado mínimo para repintar	:	
A 20° C y 85% humedad relativa	:	6 horas
A 30° C y 85% humedad relativa	:	5 horas
Tiempo de secado máximo para repintar	:	Ilimitado
Tiempo mínimo de curado total de la última capa para exposición a condiciones de servicio.	:	Inmediato. Adquiere su máxima resistencia al lavado después de tres semanas de su aplicación.

#### PRECAUCIONES

Se debe trabajar en áreas ventiladas. En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua, no ingerir

VENCELATEX  
Versión 003

Fecha: 2006-10-05

INDUSTRIAS VENCEDOR S.A. AV. VENEZUELA Nro. 5197 SAN MIGUEL Casilla 1381 -Lima Telef. 202-0000 Anexo 2001  
Website: <http://www.vencedor.com.pe> E-mail: [postmaster@vencedor.com.pe](mailto:postmaster@vencedor.com.pe)

# ESMALTE SINTÉTICO MAESTRO

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

### PRODUCTO

Producto a base de resina alquídica, pigmentos orgánicos e inorgánicos, solvente alifático, secante, libre de plomo.

### TIPO

Alquídico.

### USOS Y RECOMENDACIONES

Para interiores y exteriores, sobre superficies de metal, madera, mantenimiento de maquinarias, muebles, yeso, concreto, que se deseen recubrir con un acabado brillante.

### COLORES

Según carta de colores.

### ACABADO

Brillante.

## 2. PARÁMETROS DE MEDICIÓN

### SÓLIDOS POR PESO %

Blanco, colores y acento: 24 - 37

### DENSIDAD (Kg/Gl)

Blanco, colores y acento: 3.17 - 3.65

### VISCOSIDAD

95 - 104 KU a 25 °C, al momento de envasado.

## 3. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

### GENERAL

Esmalte Sintético Maestro, proporciona buen nivelado, buena brochabilidad, dejando un acabado de alta durabilidad, brillante, terso, con buena adherencia.

## 4. DATOS DE APLICACIÓN

### PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

La superficie por pintar debe estar seca, libre de polvo, grasa, óxido, pintura mal adherida y todo tipo de contaminantes.

En el caso de sustratos de cemento nuevo debe dejar curar la superficie un mínimo de 45 días y un 12 % máximo de humedad antes de aplicar la capa base y el recubrimiento, así como asegurarse que el muro a recubrir no presente problemas de salitre y humedad, en caso contrario tomar las medidas necesarias para eliminarlas.

### CAPA BASE

De acuerdo al tipo de superficie a recubrir:

Superficies Ferrosas: Se recomienda tratarlas con Base Zincromato Maestro previo a la aplicación del esmalte.

Muro de Concreto, Yeso: Se recomienda tratar con Imprimante Superior Anypsa o Imprimante Korai.

Superficie de Madera: Pueden sellarse con una mano de Esmalte sintético maestro.

Superficies Galvanizadas y Aluminio: Se recomienda utilizar Wash Primer.

Recomendación: Los colores acento se utilizan solo para matizados, si se desea aplicar directamente se aplicará fondo blanco previo al color de acabado.

Nota: En cualquier caso, se deberá usar de acuerdo a las instrucciones dadas para cada caso.

### DILUCIÓN

Se puede aplicar con brocha, soplete.

Para aplicación con soplete: Diluir 20 - 25 % con Maestro Thinner Acrílico Automotriz Reforzado AC-350.

Para aplicación con brocha: Diluir 5 - 10 % con Maestro Thinner Acrílico Automotriz Reforzado AC-350.

Nota: Homogenizar completamente la mezcla del producto y solvente antes de aplicar.

### PRECAUCIONES AL APLICAR

No aplique en condiciones de alta humedad o de lluvia inminente en exteriores.

No mezcle este producto con pinturas de otro tipo o marca.

### TIEMPO DE SECADO

Tacto (horas) : 4 - 6

Duro (horas) : 24

Repintado (horas) : 12

Nota: Depende de las condiciones ambientales de temperatura y humedad.

### Espesor recomendado de película húmeda por capa

3 - 4 mils

### Espesor recomendado de película seca por capa

1.5 - 2 mils

**RENDIMIENTO TEÓRICO**38.7 m<sup>2</sup>/Gl.

Los cálculos de rendimiento no incluyen pérdidas por variación del espesor, mezclados inadecuados, aplicación inadecuada, irregularidades de la superficie o porosidad.

**LIMPIEZA DEL EQUIPO**

Utilice Maestro Thinner Acrílico Automotriz Reforzado AC-350.

**5. MANEJO DEL PRODUCTO****INFLAMABILIDAD**

Material inflamable a 34 °C.

**ALMACENAMIENTO**

Se garantiza buena estabilidad en almacenamiento por 12 meses, si se almacenan bajo techo en lugares frescos y secos, después de su uso manténgase bien cerrado y fuera del alcance de los niños.

**CUIDADOS ESPECIALES**

Aplicarse en lugares ventilados, utilice los equipos de seguridad como: guantes, máscara, lentes, ropa adecuada.

**6. LIMITACIONES DEL PRODUCTO**

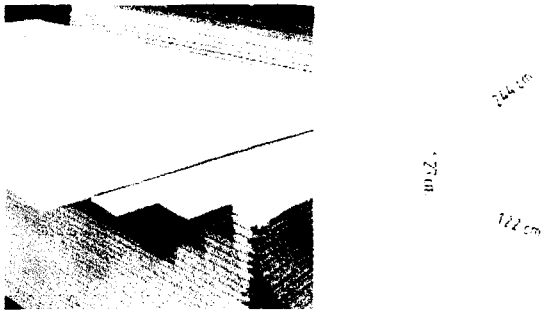
No se recomienda para usos marinos, condiciones severas de resistencia mecánica, superficies directas con base solvente.

**7. PRESENTACIÓN DEL ENVASE**

Envase de hojalata de 1 Gl. (3.785 L), cilindro de 55 Gl.

**8. IMPORTANTE****ADVERTENCIA LEGAL**

Todos los datos, información y diseño contenidos en este documento bajo ninguna circunstancia podrán ser alterados. La contra versión a esta advertencia constituirá delito(s) severamente sancionado(s) por las leyes vigentes.



## Volcan - Plancha de Drywall Volcanita 1/2" RF

Plancha drywall 1/2" 1.22 X 2.44

Precios y stock actualizados el 07/05/2019 7:15am

Precios referenciales y sujetos a variaciones.

Stock sujeto a disponibilidad de cada tienda. Consultar precio y stock en tienda.

Imágenes referenciales, los productos no incluyen accesorios excepto lo indicado en la descripción del producto.

## Ficha Técnica

### Atributos

Características

Marca

Espesor

Medidas

Material

Usos="Ideal para revestimientos de tabiques, muros, techos, cielos rasos y en general en la construcción de cualquier tipo de edificación residencial, comercial e industrial. Rendimiento

Recomendaciones

### Detalles

Fácil de instalar. Resistente al fuego y la humedad. No se pica. Libre de asbesto.

Volcan

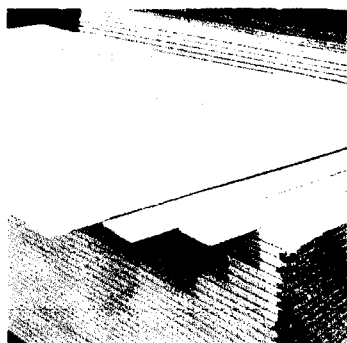
"1/2" RF"

1.22 x 2.44 mt

Yeso cartón

2.98 m2 x plancha"

"Los paneles han de colocarse en lugares cubiertos y apilarse uno sobre otro en un piso limpio, en el centro de las habitaciones más grandes. Muchas veces es preferible colocar la cantidad necesaria de paneles en el lugar donde se utilizarán. Todos los materiales que se empleen en la obra deben conservarse dentro de sus empaques hasta que llegue el momento de utilizarlos.



## **DRYWALL VCAN 1.22MX2.44M x 3/8".**

Drywall Vcan 1.22mx2.44mx10mm.

Precios y stock actualizados el 07/05/2019 7:15am

Precios referenciales y sujetos a variaciones.

Stock sujeto a disponibilidad de cada tienda. Consultar precio y stock en tienda.

Imágenes referenciales, los productos no incluyen accesorios excepto lo indicado en la descripción del producto.

## **Ficha Técnica**

### **Atributos**

Características

Marca

Espesor

Medidas

Material

Uso="Ideal para revestimientos de tabiques, muros, techos, cielos rasos y en general en la construcción de cualquier tipo de edificación residencial, comercial e industrial. Rendimiento

Recomendaciones

### **Detalles**

Fácil de instalar. Resistente al fuego y la humedad. No se pica. Libre de asbesto.

Volcan

3/8" mm

1.22 x 2.44 m

Yeso cartón

2.98 m2 x plancha"

"Los paneles han de colocarse en lugares cubiertos y apilarse uno sobre otro en un piso limpio, en el centro de las habitaciones más grandes. Muchas veces es preferible colocar la cantidad necesaria de paneles en el lugar donde se utilizarán. Todos los materiales que se empleen en la obra deben conservarse dentro de sus empaques hasta que llegue el momento de utilizarlos."

FE



**Plancha de fibrocemento 1.22m x 2,44m x 8mm volcan**

Resistente, económica y fácil de instalar. Resistente al fuego y la humedad. No se pica. Libre de asbesto.

Stock sujeto a disponibilidad de cada tienda. Consultar precio y stock en tienda.  
Imágenes referenciales, los productos no incluyen accesorios excepto lo indicado en la descripción del producto.

**Ficha Técnica**

<b>Atributos</b>	<b>Detalles</b>
Uso	Revestimientos de tabiques, muros, techos, cielos rasos y todo tipo de edificación residencial, comercial e industrial.
Tamaño	1.22 m x 2.44m x 8 mm

67

## EVALUACIÓN DE AVANCE PROGRAMADO

### VS AVANCE EJECUTADO

Para el presente periodo: 16 al 30 de abril, se continúa el frente del muelle del 1er piso paralizado, que incluyen las siguientes partidas:

#### **DESMONTAJES Y DEMOLICIONES**

- 01.01.05.07 Picado manual de piso de concreto en sala de tareas previas.
- 01.01.05.08 Picado manual de piso de concreto en muelle.
- 01.01.05.09 Demolición de canal de albañilería en sala de tareas previas.
- 01.01.05.14 Rasqueteo y desmanchado de techos para pintar en sshh y muelle.
- 01.01.05.15 Picado de tarrajeo de muros en muelle.
- 01.01.05.21 Picado y tratamiento de concreto deteriorado en columnas, vigas y losas c/aplicación de removedor de óxido.

#### **CANAL DE CONCRETO ARMADO**

- 01.03.01.01 Concreto para canal en tareas previas  $f'c=280$  kg/cm<sup>2</sup>
- 01.03.01.02 Encofrado y desencofrado para canal en tareas previas
- 01.03.01.03 Acero de refuerzo  $f_y=4,200$  kg/cm<sup>2</sup>

#### **MUELLE – LOSA DE PISO**

- 01.03.04.01.01 Concreto en losa de piso en muelle  $e=0.10$ m
- 01.03.04.01.02 Encofrado y desencofrado de losa de muelle
- 01.03.04.01.03 Acero de refuerzo  $f_y=4,200$  Kg/cm<sup>2</sup>
- 01.03.04.01.04 Separador de concreto  $h=4$ cm
- 01.03.04.01.03 Colocación de ángulo de fibra de vidrio

#### **PINTURA**

- 02.08.02 Pintura en muros y columnas con esmalte epóxico blanco 2 manos, incl. Imprimante.
- 02.08.03 Pintura en piso con esmalte epóxico blanco 2 manos en muelle.
- 02.08.04 Pintura en techos con esmalte epóxico blanco 2 manos, incl. Imprimante en muelle.

Frente paralizado desde el 23 de Marzo del 2019, a la fecha no se tiene respuestas.

Cuarto de bombas, pendiente de entrega por parte de FONDEPES, frente paralizado.

Línea de impulsión hacia el desagüe a la calle, pendiente de definición por parte de la Supervisión y FONDEPES.

  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282



33

Como avances de la presente quincena, se han ejecutado las partidas de:

1.- Se continuó con el asentado de ladrillos, vaciado de columnas, vigas, losas, tarrajeos exteriores, en el SSHH discapacitados.

2.- Se continuó con el vaciado de concreto en el pavimento del Sector I, con limitaciones debido a la falta de respuestas y definición de las actividades que se realizarán en ese sector, como es la línea de impulsión y la entrega del cuarto de bombas.

3.- En las oficinas del 2do piso, se tienen como avance las siguientes partidas:

- a) Reposición de planchas de fibrocemento 67.67m<sup>2</sup>
- b) Reposición de planchas de yeso 161.67m<sup>2</sup>
- c) Falso cielo raso de drywall 323.63m<sup>2</sup>
- d) Coberturas de plancha ondulada 362.99m<sup>2</sup>
- e) Pintura en muros interiores y exteriores 1era mano 170m<sup>2</sup>
- f) Instalaciones eléctricas: canalizaciones, alimentadores, salidas, tablero, cajas de pase, sistema contraincendio.

A la fecha de corte del 30 de Abril del 2019, se tiene un avance real ejecutado del 18.33%, se tiene un avance acumulado del 39.85% lo que continua perjudicando nuestra programación debido a los frentes que se tienen paralizados en la zona del muelle y parte del pavimento en la zona de la Plataforma, que no se tienen respuestas. Avance programado 70.05%.

Se inicia el trámite de solicitud de ampliación del plazo, puesto que estamos próximos a la culminación del plazo conforme a nuestro plazo contractual.

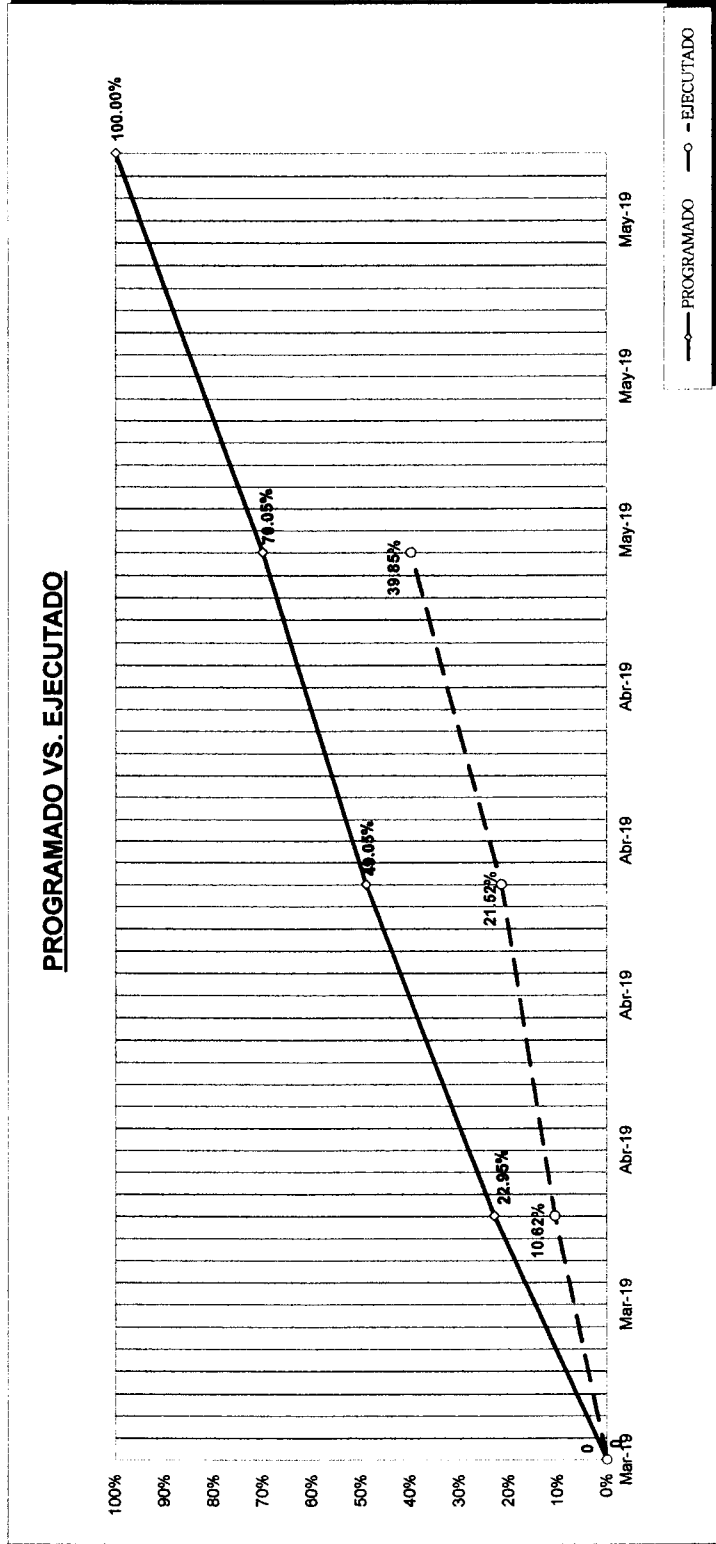
  
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

**GRAFICO DE AVANCE - CURVA "S" - MES DE ABRIL 2019**

"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO"

PERIODO: DEL 16 AL 30 DE ABRIL DEL 2019

SUPERVISOR: ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO



**MONTOS PROGRAMADOS**

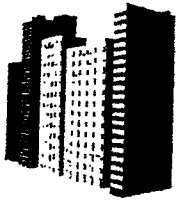
MES	MONTOS TOTAL (S/m/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/.)	ACUMUL. (S/.)	PARCIAL (%)	ACUMUL. (%)
INICIO DE OBRA				
QUINCENA 1	337,859.64	337,859.64	22.95%	22.95%
QUINCENA 2	384,207.47	722,067.11	26.10%	49.05%
QUINCENA 3	309,173.06	1,031,240.17	21.00%	70.05%
QUINCENA 4	440,986.73	1,472,226.90	29.95%	100.00%
	<b>1,472,226.90</b>	<b>1,472,226.90</b>	<b>100.00%</b>	

**MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS**

MES	MONTOS TOTAL (S/m/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/.)	ACUMUL. (S/.)	PARCIAL (%)	ACUMUL. (%)
INICIO DE OBRA				
QUINCENA 1	156,371.57	156,371.57	10.62%	10.62%
QUINCENA 2	160,498.27	316,869.84	10.90%	21.52%
QUINCENA 3	269,800.82	586,670.65	18.33%	39.85%
QUINCENA 4	586,670.65	586,670.65	39.85%	

.....  
**PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL**  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

89



# **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**



02

## **CALENDARIO DE OBRA VALORIZADO**

**RUC: 20438958771**  
**Av. América Sur No 1232 – Urb. Palermo – Trujillo – La Libertad**  
**Teléfonos (044) 220290**  
**Email: ebugo@hotmail.com**

# Calendario de Avance de Obra Valorizado

OPTIMIZACIÓN DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO  
 : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN LIMA  
 : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Unid.	Metro	Precio \$/	Parcial \$/	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	TOTAL 40 días
01	<b>OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA EL DPA CALLAO</b>									
01.01.01.01	ESTRUCTURAS				487,782.43					487,782.43
01.01.01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				19,398.91					19,398.91
01.01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				18,998.12					18,998.12
01.01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	m2	1.00	2,821.82	2,821.82					2,821.82
01.01.01.02	OPICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	30.00	208.94	6,268.20					6,268.20
01.01.01.03	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHER	m	100.00	63.82	6,382.00					6,382.00
01.01.02.01	INSTALACIONES PROVISIONALES				12,711.88					12,711.88
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	m3	2.00	700.00	1,400.00					1,400.00
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	m3	2.00	288.23	576.46					576.46
01.01.02.04	GUARDIANA	m3	2.00	1,387.71	2,775.42					2,775.42
01.01.02.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	m3	2.00	2,000.00	4,000.00					4,000.00
01.01.02.06	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gb	1.00	4,000.00	4,000.00					4,000.00
01.01.02.07	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	gb	1.00	3,600.00	3,600.00					3,600.00
01.01.02.08	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	1.00	6,780.00	6,780.00					6,780.00
01.01.02.09	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	1,726.00	1,726.00					1,726.00
01.01.02.10	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gb	1.00	2,695.00	2,695.00					2,695.00
01.01.02.11	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gb	1.00	2,660.00	2,660.00					2,660.00
01.01.03	TRABAJOS PRELIMINARES				4,992.44					4,992.44
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	gb	1.00	2,304.48	2,304.48					2,304.48
01.01.04.02	TRINCHO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	m3	2.00	1,164.10	2,328.20					2,328.20
01.01.05	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				138,896.87					138,896.87
01.01.05.01	DESMONTAJE DE TABIQUERIA LUMINA	m2	86.37	16.93	1,458.94					1,458.94
01.01.05.02	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	unf	7.00	16.93	118.51					118.51
01.01.05.03	DESMONTAJE DE FALSO CIELO	m2	301.30	20.86	6,286.88					6,286.88
01.01.05.04	DESMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO	unf	21	16.74	351.54					351.54
01.01.05.05	DESMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL	m2	122.6	6.39	783.60					783.60
01.01.05.06	RELOCACION DE CENAMICO	m2	110.16	10.36	1,141.08					1,141.08
01.01.05.07	PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO, ±0.10m. EN SALA DE TAREAS PREVIAS	m2	81.86	16.85	1,379.47					1,379.47
01.01.05.08	PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO, ±0.10m. EN MUELLE	m2	81.86	16.85	1,379.47					1,379.47
01.01.05.09	DEMOLICION DE CANAL DE ALMARIERA EN SALA DE TAREAS PREVIAS	m	882.39	16.85	14,851.20					14,851.20
01.01.05.10	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO CIEQUPO EN PATIO DE MANDOBAS	m2	30.34	10.83	328.80					328.80
01.01.05.11	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO CIEQUPO EN SSH-PRIMER NIVEL	m2	1,380.53	30.70	42,392.37					42,392.37
01.01.05.12	DEMOLICION DE MURO DE LAJOLLO NK DE SOGA PARA VENTANA	m2	38.46	30.70	1,180.84					1,180.84
01.01.05.13	PARQUETEO Y DESMARCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	0.98	16.87	16.53					16.53
01.01.05.14	PARQUETEO Y DESMARCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSH Y MUELLE	m2	331.97	6.81	2,261.12					2,261.12
01.01.05.15	PICADO DE TARRAJEO DE MUROS EN MUELLE	m2	1,586.00	10.89	17,054.08					17,054.08
01.01.05.16	PICADO DE TARRAJEO DE MUROS, PISO Y LOMA DE CISTERNA	m2	277.45	18.97	5,264.01					5,264.01
01.01.05.17	AREADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS	m2	64.00	32.22	2,063.52					2,063.52
01.01.05.18	AREADO Y MANTENIMIENTO DE TUELAS METALICAS	m2	41.92	147.53	6,184.46					6,184.46
01.01.05.19	AREADO Y MANTENIMIENTO DE ASTAS DE ACEVO	unf	28.00	338.03	9,464.84					9,464.84
01.01.05.20	AREADO Y MANTENIMIENTO DE BARRANAS METALICAS	unf	2.00	80.84	161.68					161.68
01.01.05.21	PICADO Y TRATAMIENTO DE CONCRETO DETENDIDO EN COLUMNAS, VIGAS Y LOMAS EMPALCACION DE RECOLECTOR DE OROO	gb	1.00	971.12	971.12					971.12
01.01.05.22	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	m3	104.82	188.98	19,812.10					19,812.10
			117.70	50.85	5,985.05					5,985.05
					2,084.77					2,084.77
					4,010.90					4,010.90
					3,300.83					3,300.83
					64.56					64.56
					371.23					371.23
					19,752.10					19,752.10
					12,638.82					12,638.82
					3,980.28					3,980.28

.....  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

# RECONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.

## Calendario de Avance de Obra Valorizado

Obra : OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBAICADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO  
 Ubicación : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA  
 Fecha : FEBRERO 2013

Mes	Descripción	Unid.	Metrado	Precio \$/	Parcial \$/	PLAZO DE EJECUCIÓN				TOTAL 90 días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	6.00	97.63	606.24				606.24	
01.02.01.01	SARMI PUEBLOS- PRIMER NIVEL				606.24				606.24	
01.02.02	RETIRO DE MATERIAL Y REEMPLAZO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTO	m3	3.2	38.19	122.21				122.21	
01.02.02.01	SARMI DISCAPACITADOS				122.21				122.21	
01.02.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m, MATERIAL SUELTO	m3	5.00	213.80	213.80				213.80	
01.02.03.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m, MATERIAL SUELTO				213.80				213.80	
01.02.04.01	PAYO DE MANDRIJAS	m3	270.27	13.40	3,797.26	2,260.41		376.74	3,797.26	
01.02.04.02	RELLENO COMPACTACION EQUIPO MAT PROPIO	m3	380.00	24.07	2,871.60	5,243.17		973.80	5,798.81	
01.02.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL CARGADO EQUIPO 120HPVOLQUETE 15m3, D=8m	m3	388.19	43.68	14,218.20	5,966.14			14,218.20	
01.02.05	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)				3,594.31				3,594.31	
01.02.05.01	TANQUE SEPTICO				604.83				604.83	
01.02.05.01.01	EXCAVACION PARA TANQUE SEPTICO CON EXCAVADORA 115-168HP	m3	91.41	12.16	624.05				624.05	
01.02.05.02	CAMARA DE BARRA				624.05				624.05	
01.02.05.02.01	EXCAVACION PARA CAMARA DE BARRA CON EXCAVADORA 115-168HP	m3	4.30	12.10	62.25				62.25	
01.02.05.03	TRAMPA DE SOLIDOS				3,147.43				3,147.43	
01.02.05.03.01	EXCAVACION PARA TRAMPA DE SOLIDOS CON EXCAVADORA 115-168HP	m3	3.63	12.15	44.10				44.10	
01.02.05.03.02	ELIMINACION DE MATERIAL CARGADO EQUIPO 120HPVOLQUETE 15m3, D=8m	m3	71.21	43.86	3,103.33				3,103.33	
01.02.06	CONCRETO ARMADO				237,442.83				237,442.83	
01.02.06.01	CANAL DE CONCRETO ARMADO EN SALA DE TAREAS PREVIAS				1,496.42				1,496.42	
01.02.06.01.01	CONCRETO PARA CANAL F=280 lghm2	m3	2.82	427.7	1,077.80	451.12		648.88	1,077.80	
01.02.06.01.02	ENCOFFRADO Y DEBENCOPRADO PARA CANAL	m2	30.24	24.18	731.20	438.72			731.20	
01.02.06.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 lghm2	kg	40.14	4.42	177.42	108.48			177.42	
01.02.06.02	SARMI DISCAPACITADOS				4,896.82				4,896.82	
01.02.06.02.01	CEMENTO COMBIO				1,492.33				1,492.33	
01.02.06.02.01.01	CONCRETO PARA CEMENTO CORRIDO F=280 lghm2	m3	2.80	486.26	1,276.55	1,276.55			1,276.55	
01.02.06.02.01.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 lghm2	kg	27.80	4.42	131.56	121.26			121.50	
01.02.06.02.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO F=4m	Und	24.00	0.22	5.28				5.28	
01.02.06.02.02	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS F=280 lghm2	m3	0.34	485.75	164.86	168.39			168.39	
01.02.06.02.02.01	ENCOFFRADO Y DEBENCOPRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	1.86	46.49	86.51	93.14			93.14	
01.02.06.02.02.02	COLUMNAS				1,552.32				1,552.32	
01.02.06.02.02.02.01	CONCRETO F=280 lghm2 EN COLUMNAS	m3	0.34	540.82	181.88	261.88			261.88	
01.02.06.02.02.02.02	ENCOFFRADO Y DEBENCOPRADO COLUMNAS	m2	12.80	62.67	782.44	782.44			782.44	
01.02.06.02.02.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 lghm2	kg	93.82	4.42	413.80	413.80			413.80	
01.02.06.02.03	CONCRETO F=280 lghm2 VIGAS	m3	0.89	613.49	537.46	237.26			237.26	
01.02.06.02.03.01	ENCOFFRADO Y DEBENCOPRADO NORMAL EN VIGAS	m2	6.42	70.34	452.87	452.87			452.87	
01.02.06.02.03.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 lghm2	kg	77.82	4.42	342.84	342.84			342.84	
01.02.06.02.04	LOSA ALGERADA				880.33				880.33	
01.02.06.02.04.01	CONCRETO F=280 lghm2 LOSAS ALGERADAS	m3	0.46	487.42	224.21	224.21			224.21	
01.02.06.02.04.02	ENCOFFRADO Y DEBENCOPRADO NORMAL EN LOSAS ALGERADAS	m2	4.32	42.87	184.62	184.62			184.62	
01.02.06.02.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 lghm2	kg	16.38	4.42	72.31	72.31			72.31	
01.02.06.02.04.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12x20x20cm PARA LOSA ALGERADA	Und	24.00	2.68	64.44	64.44			64.44	
01.02.06.02.05	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12x20x20cm PARA LOSA ALGERADA	Und	12	2.74	32.88	32.88			32.88	
01.02.06.02.06	CUARTO DE BOMBAS				7,483.87				7,483.87	
01.02.06.02.06.01	CEMENTO CORRIDO				2,497.33				2,497.33	

PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91262

## Calendario de Avance de Obra Valorizado

Obra : OPTIMIZACIÓN DEL DESMARCADO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO  
 Ubicación : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN LIMA  
 Fecha : FEBRERO 2019

Mes	Descripción	Unid.	Metrado	Precio Bz.	Paralelo Bz.	PERIODO DE EJECUCIÓN				TOTAL 60 días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
01.02.01.01	CONCRETO PARA CEMENTO CORRIDO f=280 kg/m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup>	4.48	498.30	2,291.50					2,291.50
01.02.01.02	ACERO DE REFUERZO f=4,200 kg/m <sup>2</sup>	kg	69.9	4.42	309.90					309.90
01.02.01.03	REFRANADOR DE CONCRETO f=4cm	und	24.00	0.22	5.28					5.28
01.02.01.04	BOBRECIMIENTO	m <sup>3</sup>	0.61	466.76	282.26					282.26
01.02.01.05	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS f=280 kg/m <sup>3</sup>	m <sup>2</sup>	6	46.49	278.94					278.94
01.02.01.06	COLUMNAS	m <sup>3</sup>	0.84	649.82	536.25					536.25
01.02.01.07	CONCRETO f=280 kg/m <sup>3</sup> EN COLUMNAS	m <sup>2</sup>	13.06	92.07	1,202.12					1,202.12
01.02.01.08	ENCOFRADO Y DEBENCORRADO PARA COLUMNAS	kg	137.40	4.42	607.41					607.41
01.02.01.09	ACERO DE REFUERZO f=4,200 kg/m <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	0.82	613.46	503.09					503.09
01.02.01.10	CONCRETO f=280 kg/m <sup>3</sup> PARA VIGAS	m <sup>2</sup>	8.89	70.54	627.00					627.00
01.02.01.11	ENCOFRADO Y DEBENCORRADO PARA VIGAS	kg	118.48	4.42	525.68					525.68
01.02.01.12	ACERO DE REFUERZO f=4,200 kg/m <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	0.80	487.42	390.74					390.74
01.02.01.13	CONCRETO f=280 kg/m <sup>3</sup> PARA LOSA ALDERADA	m <sup>2</sup>	11.20	43.87	491.36					491.36
01.02.01.14	ENCOFRADO Y DEBENCORRADO PARA LOSA ALDERADA	kg	49.47	4.42	218.66					218.66
01.02.01.15	ACERO DE REFUERZO f=4,200 kg/m <sup>2</sup>	und	96.00	2.88	276.48					276.48
01.02.01.16	LAJUELO DE ANILLA PARA LOSA ALDERADA 120x30x3	m <sup>3</sup>	73.03	816.13	59,600.00					59,600.00
01.02.01.17	MUELLE	m <sup>2</sup>	11.20	23.34	261.33					261.33
01.02.01.18	LOSA DE PISO	kg	1,726.51	4.42	7,642.17					7,642.17
01.02.01.19	CONCRETO f=280 kg/m <sup>3</sup> LOSA DE PISO e=0.10m	und	3,476.06	0.22	764.72					764.72
01.02.01.20	ENCOFRADO Y DEBENCORRADO LOSA DE PISO	m	184.20	26.78	4,928.32					4,928.32
01.02.01.21	ACERO DE REFUERZO f=4,200 kg/m <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	230.38	616.13	141,944.44					141,944.44
01.02.01.22	REFRANADOR DE CONCRETO f=4cm	m <sup>2</sup>	19.83	23.34	460.84					460.84
01.02.01.23	SEALADO DE JUNTAS CON ASFALTO	m	691.77	6.12	4,233.64					4,233.64
01.02.01.24	CONCRETO f=280 kg/m <sup>3</sup> LOSA DE PISO e=0.165m	m	488.00	6.78	3,308.40					3,308.40
01.02.01.25	ENCOFRADO Y DEBENCORRADO LOSA DE PISO	m <sup>3</sup>	2.11	438.01	924.20					924.20
01.02.01.26	JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION CON DOWELL DE Ø12.7mm @ 0.30 m	m <sup>2</sup>	11.75	24.18	284.12					284.12
01.02.01.27	JUNTA TRANSVERSAL DE CONSTRUCCION	m	58.70	47.72	2,799.96					2,799.96
01.02.01.28	SEALADO DE JUNTAS CON ASFALTO	m <sup>3</sup>	17.85	466.75	8,317.36					8,317.36
01.02.01.29	CONCRETO f=280 kg/m <sup>3</sup> PARA CANALETAS	m <sup>2</sup>	74.03	87.56	6,482.82					6,482.82
01.02.01.30	ENCOFRADO Y DEBENCORRADO DE CANALETA	kg	1418.34	4.42	6,270.06					6,270.06
01.02.01.31	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)	m <sup>3</sup>	2.56	466.75	1,194.88					1,194.88
01.02.01.32	TANQUE SEPTICO	m <sup>2</sup>	6.86	56.11	385.11					385.11
01.02.01.33	CONCRETO f=280 kg/m <sup>3</sup> PARA TANQUE SEPTICO	m <sup>3</sup>	17.85	466.75	8,317.36					8,317.36
01.02.01.34	ACERO DE REFUERZO f=4,200 kg/m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	74.03	87.56	6,482.82					6,482.82
01.02.01.35	CAMARA DE GRASA	kg	1418.34	4.42	6,270.06					6,270.06
01.02.01.36	CONCRETO f=280 kg/m <sup>3</sup> PARA CAMARA DE GRASA	m <sup>3</sup>	2.56	466.75	1,194.88					1,194.88
01.02.01.37	ENCOFRADO Y DEBENCORRADO PARA CAMARA DE GRASA	m <sup>2</sup>	6.86	56.11	385.11					385.11
01.02.01.38	TRAMPA DE SÓLIDOS	m <sup>3</sup>	1.50	466.75	699.13					699.13
01.02.01.39	CONCRETO f=280 kg/m <sup>3</sup> PARA TRAMPA DE SÓLIDOS	m <sup>2</sup>	15.00	48.41	726.15					726.15
01.02.01.40	ENCOFRADO Y DEBENCORRADO PARA TRAMPA DE SÓLIDOS									

PATRICIA CONTRERAS VILLARCEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

85

# Calendario de Avance de Obra Valorizado

Obra : OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑOCARDERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS MICROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION LIMA  
 Ubicación : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA  
 Fecha : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Unid.	Método	Precio \$/	Parcial \$/	VALOR DE EJECUCIÓN				TOTAL \$0 días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
01.01.01.01	CAJA DE REGISTRO DE BARRERAS CON TAPA DE CONCRETO EN MAJUELA, 40x80	m3		480.70	213.42					213.42
01.02.01.01	CONCRETO FORTIFICADO PARA CABA	m3		97.81	97.81					97.81
01.03.01.01	ENCORFADO Y DESENCORFADO DE CABA DE CONCRETO	m2	3.20	27.04	97.81	97.81				195.62
01.04.01.01	ACERO DE REFUERZO 10mm	kg	6.38	4.42	28.00	91.02	91.02			182.04
01.05.01.01	CANASTILLA DE SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE PARA CABA DE REGISTRO DE BARRERAS	und	1.00	482.70	482.70	23.00	23.00			505.70
01.06.01.01	ARQUITECTURA Y ACABADOS				282,374.00					282,374.00
02.01.01	MUROS Y TABICOS DE ALBAÑILERIA	m2	14.87	70.81	1,068.00	1,068.00				1,068.00
02.02.01	MURO DE LADRILLO 10x18 HUECOS DE BOCA C.A. 1.5	m2	78.16	64.80	6,064.16	6,064.16				6,064.16
02.03.01	REPOSICIÓN DE PLANCHAS DE FIBROCEMENTO, 40x80	m2	11.00	82.10	4,180.42	4,180.42				4,180.42
02.04.01	REQUISOS EN LUCIDOS Y MOLINERAS	m2			903.70	903.70				903.70
02.05.01	TARRAJEO PROTACTADO EN MUROS INT. CA. 1.5, E=1.5mm	m2	479.04	22.86	11,044.87	6,378.74	4,666.13			11,044.87
02.06.01	TARRAJEO FROTADO EN MUROS EXT. CA. 1.5, E=1.5mm	m2	10.85	27.84	548.80	329.10	219.70			548.80
02.07.01	RESANE DE MUROS, PISO Y LOMA DE CISTERNA CRODITIVO IMPERMEABILIZANTE	m2	64.00	24.08	1,561.00	945.00	616.00			1,561.00
02.08.01	CIELO RASOS	m2	6.00	37.00	241.80	241.80				241.80
02.09.01	FALSO CIELO RASO DE DRYWALL C/PARRANTE 2 1/2" 60x40m Y PLANCHAS DE YESO 40x80	m2	324.51	73.77	23,930.10	16,757.27	7,172.83			23,930.10
02.10.01	PISO P/RO DE E=7.5mm, CH 1.5	m2	37.27	28.53	1,071.87	643.12	428.75			1,071.87
02.11.01	CONTAPISO DE E=3.5mm, CIA 1.5	m2	37.57	20.81	1,011.21	608.01	403.20			1,011.21
02.12.01	PISO CERAMICO DE 300x300 DE PRIMERA	m2	68.00	63.07	3,663.74	2,198.24	1,465.50			3,663.74
02.13.01	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS	m2	108.02	68.14	7,290.27	4,362.37	2,927.90			7,290.27
02.14.01	ZOCALO DE CERAMICA 300x300 DE PRIMERA	m	208.19	13.25	3,663.02	3,663.02				3,663.02
02.15.01	CONTRAZOCALO BARRIDO DE CEMENTO PULIDO H=0.10 m	m	68.01	60.03	4,700.00	4,700.00				4,700.00
02.16.01	LISTONES DE CERAMICO	m2	4.73	40.87	38,848.32	21,848.03	17,000.29			38,848.32
02.17.01	LADRILLO PASTELERO 0.340x0.24m. EN TECHO DE BRH DISCAPACITADOS	m2	35.10	103.88	3,636.94	2,241.94	1,394.99			3,636.94
02.18.01	COBERTURA CON PLANCHAS ONDULADA DE 2.00x0.85m	m2			284.04	284.04				284.04
02.19.01	PINTURA	m2			38,411.30	38,411.30				38,411.30
02.20.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE	m2	330.88	18.40	6,086.15	3,380.88	2,695.27			6,086.15
02.21.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS CON EMALTE EPÓXICO BLANCO 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN MAJUELA	m2	680.83	31.89	21,752.89	12,283.07	9,469.82			21,752.89
02.22.01	PINTURA EN PISO CON EMALTE EPÓXICO BLANCO 02 MANOS EN MAJUELA	m2	780.50	30.00	23,705.00	14,283.07	9,421.93			23,705.00
02.23.01	PINTURA EN TECHOS CON EMALTE EPÓXICO BLANCO 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN MAJUELA	m2	1,000.04	34.80	34,800.00	22,383.02	12,416.98			34,800.00
02.24.01	PINTURA EN TECHOS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN SS.LH.	m2	40.84	16.30	744.36	470.81	273.55			744.36
02.25.01	JUNTA CON TECHNOPT DE E=1" EN BRH DISCAPACITADOS	m2			8.80	8.80				8.80
02.26.01	CARPINTERIA METALICA	m2			22,883.64	22,883.64				22,883.64
02.27.01	BUM. E INST. DE PUERTAS METALICAS	m2	14.07	380.00	4,844.80	4,844.80				4,844.80
02.28.01	BUM. E INST. DE CORREA DE PARAMENTE GALVANIZADO DE 2 1/2" 0.8mm EN TUBERALES	m	622.00	7.00	4,354.00	4,354.00				4,354.00
02.29.01	BUM. E INST. DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 1 1/2" EN BARRANOS DE ESCALERA CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO PINTADO EPÓXICO NEGRO	m	16.00	287.00	4,592.00	4,592.00				4,592.00
02.30.01	BUM. E INST. DE BARRANOS METALICAS EN SEGUNDO NIVEL. ZONA ADMINISTRATIVA CON TUBO DE FIERRO NEGRO DE 1 1/2" EN BARRANOS DE ESCALERA CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO PINTADO EPÓXICO NEGRO	m	4.84	287.00	1,389.12	1,389.12				1,389.12
02.31.01	BUM. E INST. DE REJAS METALICAS DE FIERRO NEGRO DE 30" PARA VENTANAS	m2	26.27	\$14.48	380.40	380.40				380.40
02.32.01	CARPINTERIA DE ALUMINIO	m2			13,316.01	13,316.01				13,316.01
02.33.01	VENTANA CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y VIDRIO DE 8mm LAMINADO BRITISH CORRODED REBE 26 COLOR NATURAL	m2	18.84	880.04	16,577.92	16,577.92				16,577.92

PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

de

# Calendario de Avance de Obra Valorizado

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBAICADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO  
 : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN LIMA  
 : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Unid.	Avanzado	Precio B.	Precio B.	EVALUACIÓN DE AVANCE DE OBRA				TOTAL de días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
02.11.02	SALA E INST. DE PUERTA DE DUCHA CON PULCABONATO 1.510x861.68mm CHAMIZO DE ALUMINO	unf	1.00	2,841.19	2,841.19					2,841.19
02.12	BRASERAS	unf								
02.12.01.01	BRASERAS TIPO CAPUCHINA 5"	unf	44.00	24.00						1,056.00
02.12.02	CERRADURAS	unf	8.00	71.00						480.00
02.12.02.01	CERRADURA DE CHAPA DE SOBREPONER 8 OJOS	unf	11.00	35.41						389.51
02.12.02.02	CERRADURA TIPO PESTILLO	m2	8.00	180.30						1,442.40
02.13.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABIQUE DE MELAMINE PARA BANCOS	unf	8.00	5,110.15						40,881.20
02.13.02	MANTENIMIENTO DE MESA DE VIBRADO EN SALA DE TAREAS PREVIAS (INCLUYE TABLERO DE POLETILENO)	m	32.00	17.28						551.36
02.13.04	PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE	unf	8.00	194.02						986.08
02.13.05	SALA DE ESCALERA PORTATA TIPO GATO DE ACERO INOXIDABLE PARA CISTERNA, H=2.00m	unf	1.00	800.00						800.00
02.13.06	SALA E INST. DE ESTRUCTURA METALICA PARA CARBETA DE BOMBEO	unf	1.00	1,110.78						1,110.78
02.13.07	INSTALACIONES ELECTRICAS	m2	36.42	42.82						1,518.00
02.13.08	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.80 X 0.80m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	17.28	46.94						802.08
02.13.09	RELLENO COMPACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.80x0.80m, TERRENO ROCOSO	m3	42.81	34.88						1,483.17
02.13.10	RELLENO COMPACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.80x0.80m, TERRENO ROCOSO	m3	20.74	46.82						970.31
02.13.11	DUCTO DE CONCRETO 2 VAS	unf	30.00	114.00						4,108.00
02.13.12	BIZONER ELECTRICOS	unf	4.00	254.00						1,016.04
02.13.13	SALON ELECTRICO CIEGO	m	66.87	7.21						485.11
02.13.14	CANALIZACIONES ELECTRICAS	m	46.35	10.75						495.11
02.13.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 20mm	m	41.16	13.80						568.44
02.13.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 30mm	m	730.08	20.82						15,084.25
02.13.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 3/4" INC./FLUJON CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS	m	70.87	37.42						2,644.47
02.13.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 1 1/4" (38mm) INC./FLUJON CON CANAL UNISTRUT	m	94.00	46.30						4,360.85
02.13.19	CONDUCTORES ELECTRICOS	m	24.08	30.71						737.04
02.13.20	CABLE ELECTRICO N204, 70mm2	m	182.20	14.45						2,622.88
02.13.21	CABLE ELECTRICO N204, 35mm2	m	672.38	6.88						4,623.86
02.13.22	CABLE ELECTRICO N440, 10mm2	m	13.13	9.71						127.49
02.13.23	CABLE ELECTRICO N440, 16mm2	m	42.00	7.78						328.76
02.13.24	CABLE ELECTRICO N440, 25mm2	m	188.38	6.52						1,219.20
02.13.25	CABLE ELECTRICO N440, 35mm2	m	3,106.00	5.75						17,848.00
02.13.26	CABLE VULCANIZADO TIPO NLT 2x2.5mm2	m	200.00	7.44						1,488.00
02.13.27	CABLE WPPA 2x18 AWG	m	100.00	8.24						824.00
02.13.28	SALIDAS ELECTRICAS	pa	2.00	22.02						44.04
02.13.29	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TESCO EMPOTRADO	pa	68.00	38.91						2,656.76
02.13.30	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE EN CALA ERROBOX / ADOBADO	pa	5.00	143.13						715.65
02.13.31	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE/EMPOTRADO	pa	14.00	33.88						475.44

PATRICIA CONTRERAS VILARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. P. P. Q1282



# Calendario de Avance de Obra Valorizado

\* OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO DE PRODUCTOS HIDROBOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO \*  
 : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN LIMA  
 : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Unid.	Metrado	Presup. S/.	Presup. S/.	Presup. S/.	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	TOTAL 60 días
03.06.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE EMPOTRADO	pie	3.00	62.84	138.82	48.08	48.08	70.86	0.44	0.44	139.82
03.06.06	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE EMPOTRADO	pie	2.00	23.07	87.82	23.74	23.74	37.50	3.39	3.39	87.82
03.06.07	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pie	7.00	23.07	160.30	67.08	67.08	91.19	8.39	8.39	160.30
03.06.08	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUERTA Y A PRUEBA DE AGUA EMPOTRADO	pie	2.00	82.17	164.34	87.82	87.82	90.39	8.22	8.22	164.34
03.06.10	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUERTA Y A PRUEBA DE AGUA EMPOTRADO	pie	1.00	82.43	82.43	21.86	21.86	34.34	3.12	3.12	82.43
03.06.11	SALIDA PARA ELECTROBOMBA INC. IMPULTE	pie	8.00	87.47	882.78	188.02	188.02	294.97	26.99	26.99	882.78
03.06.12	OSMENTAJE DE INTERRUPTORES SIMPLES EXISTENTE	pie	2.00	93.31	186.62	85.32	85.32	102.84	8.39	8.39	186.62
03.06.13	DESMONTAJE DE TOMACORRIENTE EXISTENTE	und	24.00	5.00	120.00	42.00	42.00	88.00	6.00	6.00	120.00
03.06.14	DESMONTAJE DE TOMACORRIENTES EXISTENTES	und	28.00	6.00	168.00	46.00	46.00	71.50	6.00	6.00	168.00
03.06	LUMINARIAS	und	28.00	10.88	304.80	180.70	180.70	292.81	21.53	21.53	304.80
03.06.01	LUMINARIA HERMETICO PANDOSAR 200W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARI	und	61.00	128.89	7862.94	1942.88	1942.88	292.81	21.53	21.53	7862.94
03.06.02	LUMINARIA HERMETICO PANDOSAR 200W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARI + KIT DE EMERGENCIA	und	11.00	260.90	2869.90	780.90	780.90	1170.89	4.894.89	4.894.89	2869.90
03.06.03	LUMINARIA HERMETICO PANDOSAR 301W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARI	und	10.00	108.19	1081.90	1081.90	1081.90	482.72	176.14	176.14	1081.90
03.06.04	LUMINARIA HERMETICO PANDOSAR 200W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARI + KIT DE EMERGENCIA	und	2.00	228.18	440.36	440.36	440.36	284.22	846.06	846.06	440.36
03.06.05	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOBAR DE 200 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO RSP DE JOSEF	und	2.00	249.22	498.44	498.44	498.44	887.10	1,346.79	1,346.79	498.44
03.06.06	LUMINARIA DE EMERGENCIA 2 LAMPARAS LED DE 1.5W DE POTENCIA CADA UNA, AUTONOMIA 60 MIN.	und	15.00	214.22	3213.30	214.22	214.22	1,286.32	1,837.08	1,837.08	3213.30
03.06.07	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES	und	8.00	218.36	1746.88	1746.88	1746.88	283.89	1,723.04	1,723.04	1746.88
03.06.08	TABLEROS ELECTRICOS	und	23.00	11.00	253.00	253.00	253.00	253.00	253.00	253.00	253.00
03.07.01	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION TCD PREMOTRAN	und	1.00	5,846.00	5,846.00	5,846.00	5,846.00	5,846.00	5,846.00	5,846.00	5,846.00
03.07.02	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-1.1 PANDOSAR	und	1.00	5,807.79	5,807.79	5,807.79	5,807.79	5,807.79	5,807.79	5,807.79	5,807.79
03.07.03	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-2.1 PREMOTRAN	und	1.00	3,828.34	3,828.34	3,828.34	3,828.34	3,828.34	3,828.34	3,828.34	3,828.34
03.07.04	TABLERO DE FUERZA PARA CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE TB-61 PANDOSAR	und	1.00	3,044.41	3,044.41	3,044.41	3,044.41	3,044.41	3,044.41	3,044.41	3,044.41
03.07.05	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-8H PREMOTRAN	und	1.00	1,149.70	1,149.70	1,149.70	1,149.70	1,149.70	1,149.70	1,149.70	1,149.70
03.07.06	TABLERO DE ARRANQUE DE BOMBAS TA-8 PANDOSAR	und	1.00	3,391.81	3,391.81	3,391.81	3,391.81	3,391.81	3,391.81	3,391.81	3,391.81
03.07.07	DESMONTAJE DE TABLERO GENERAL EXISTENTE	und	1.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00
03.07.08	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-1.1	und	1.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00
03.07.09	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.1	und	1.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00
03.07.10	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.2	und	1.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00
03.07.11	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-8H	und	1.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00
03.07.12	DESMONTAJE DE TABLERO DE ARRANQUE DE BOMBA EXISTENTE	und	1.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00
03.08	CAJAS DE PASE	und	1.00	6,483.71	6,483.71	6,483.71	6,483.71	6,483.71	6,483.71	6,483.71	6,483.71
03.08.01	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 135 x 128mm	und	28.00	162.72	4,556.16	4,556.16	4,556.16	4,556.16	4,556.16	4,556.16	4,556.16
03.08.02	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 180 x 135 x 128mm	und	6.00	202.80	1,216.80	1,216.80	1,216.80	1,216.80	1,216.80	1,216.80	1,216.80
03.08.03	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 180 x 180 x 171mm	und	1.00	178.09	178.09	178.09	178.09	178.09	178.09	178.09	178.09
03.08.04	SISTEMA PUERTA A TIERRA < 16 OHMS	und	1.00	1,384.22	1,384.22	1,384.22	1,384.22	1,384.22	1,384.22	1,384.22	1,384.22
03.08.05	REBITA DE CONTROL	und	1.00	172.31	172.31	172.31	172.31	172.31	172.31	172.31	172.31
03.08.06	BANDEJA PORTABLE DE MALLA AC. INOX. DE 160mm x 105mm ALTO, SEGUN PLANO	und	1.00	444.08	444.08	444.08	444.08	444.08	444.08	444.08	444.08
03.08.07	BOYAS DE CONTROL DE NIVEL, INC. 8m CABLE SUMERGIBLE	und	6.00	2,828.88	2,828.88	2,828.88	2,828.88	2,828.88	2,828.88	2,828.88	2,828.88
03.08.08	SISTEMA CONTRA INCENDIO	und	14.00	101.56	1,421.84	1,421.84	1,421.84	1,421.84	1,421.84	1,421.84	1,421.84
03.11.01	SALIDA PARA SENSOR ELECTROBOGONIA EMPOTRADO	pie	2.00	181.96	363.92	363.92	363.92	363.92	363.92	363.92	363.92
03.11.02	SALIDA PARA ESTACION MANUAL	pie	2.00	246.07	492.14	492.14	492.14	492.14	492.14	492.14	492.14
03.11.03	CENTRO DE ALARMA CONTRA INCENDIO	pie	1.00	803.43	803.43	803.43	803.43	803.43	803.43	803.43	803.43
03.12.01	PRUEBAS ELECTRICAS	und	1.00	1,822.86	1,822.86	1,822.86	1,822.86	1,822.86	1,822.86	1,822.86	1,822.86
03.12.02	PRUEBAS DE ARLAMIENTO, MEDICION DE RESISTENCIA Y PUERTA EN SERVICIO	und	1.00	1,822.86	1,822.86	1,822.86	1,822.86	1,822.86	1,822.86	1,822.86	1,822.86

PATRICIA CONTRERAS VILARDEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

# Calendario de Avance de Obra Valorizado

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBAICADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO\*  
 : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA  
 : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Unid.	Metrado	Precio \$/	Presal \$/	ESTADO DE EJECUCIÓN					TOTAL 90 días	
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	QUINCENA 5		
04	INSTALACIONES SANITARIAS											
04.01.01.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE	m	118.00	3.30	392.10	392.10					392.10	
04.01.01.02	RED DE DISTRIBUCION	m	118.00	24.00	2,832.00	2,832.00					2,832.00	
04.01.01.03	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	118.00	5.50	649.00	649.00					649.00	
04.01.01.04	EXCAVACION DE ZANJA PITUBERIA	m	118.00	16.32	1,926.16	1,926.16					1,926.16	
04.01.01.05	REFINE Y INVELACION DE ZANJAS	m	118.00	14.72	1,727.36	1,727.36					1,727.36	
04.01.01.06	PREF. DICHA DE APOYO (E=10cm)	m	25.70	21.00	539.70	539.70					539.70	
04.01.01.07	RELL. COMP. C.F.A. VIBRADOR MANUAL ET. N	m <sup>2</sup>	14.00	19.00	266.00	266.00					266.00	
04.01.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m <sup>3</sup>	0.42	386.92	162.50	162.50					162.50	
04.01.01.09	COORTE DE LOMA DE CONCRETO CON DISCO DAMANTADO	m <sup>3</sup>	48.10	14.25	685.43	685.43					685.43	
04.01.01.10	REFORMACION DE CONCRETO FONETO Iqmax INC. EPONICO	m <sup>2</sup>	22.80	16.35	372.84	372.84					372.84	
04.01.02.01	SUM. INST. TUB PVC D=12" C-10	m	15.00	20.00	300.00	300.00					300.00	
04.01.02.02	SUM. INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	35.00	21.34	747.10	747.10					747.10	
04.01.02.03	SUM. INST. TUB PVC D=1" C-10	m	1.00	22.22	22.22	22.22					22.22	
04.01.02.04	SUM. INST. TUB PVC D=1 1/2" C-10	m	118.00	8.04	948.72	948.72					948.72	
04.01.02.05	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	14.00	63.04	882.56	882.56					882.56	
04.01.02.06	SALIDAS DE AGUA POTABLE	pie	12.00	14.25	171.00	171.00					171.00	
04.01.02.07	RED DE DISTRIBUCION COLEGADA Y ADOBADA	m	41.30	18.35	756.86	756.86					756.86	
04.01.04.01	SUM. INST. TUB PVC D=12" C-10	m	38.00	20.50	779.00	779.00					779.00	
04.01.04.02	SUM. INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	12.00	8.70	104.40	104.40					104.40	
04.01.04.03	SUM. INST. TUB PVC D=1" C-10	und	42.00	7.25	304.50	304.50					304.50	
04.01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADA PARA TUBERIA DE 1/2" CADA 1m	und	36.00	6.20	223.20	223.20					223.20	
04.01.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADA PARA TUBERIA DE 3/4" CADA 1m	und	89.30	6.94	619.90	619.90					619.90	
04.01.04.06	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	10.00	87.35	873.50	873.50					873.50	
04.01.04.07	VALVULAS	und	3.00	82.41	247.23	247.23					247.23	
04.01.04.08	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	5.00	75.97	379.85	379.85					379.85	
04.01.04.09	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 3/4"	und	2.00	5,654.77	11,309.54	11,309.54					11,309.54	
04.01.04.10	BOMBAS Y OTRAS INSTALACIONES	und	1.00	1,453.46	1,453.46	1,453.46					1,453.46	
04.01.04.11	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA EN PARED	und	1.00	394.89	394.89	394.89					394.89	
04.01.04.12	ADQUISICION INST. ELECTROBOMBAS Q=3 LTR/SEG POT=4.0HP, HOT=0mm	und	1.00	100.00	100.00	100.00					100.00	
04.01.04.13	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=3 LTR/SEG POT=4.0HP, HOT=0mm	und	1.00	35.12	35.12	35.12					35.12	
04.01.04.14	MANTENIMIENTO DEL TANQUE DE PRESION CON MEMBRANA EXISTENTE	und	1.00	100.00	100.00	100.00					100.00	
04.01.04.15	CISTERNA- ACCESORIOS	und	1.00	22.74	22.74	22.74					22.74	
04.01.07.01	CAMBIO DE TAPA DE CONCRETO PARA CISTERNA	und	1.00	100.00	100.00	100.00					100.00	
04.01.07.02	PRESIONAJE DE ESCALERA TIPO GATO	und	1.00	35.12	35.12	35.12					35.12	
04.02.01	SISTEMA DE AGUA DE MAR											
04.02.01.01	CABETA DE CAPTACION	pie	1.00	7,896.94	7,896.94	7,896.94					7,896.94	
04.02.01.02	ACCESORIOS DE EQUIPO DE SUCCION	pie	1.00	816.00	816.00	816.00					816.00	
04.02.02	EQUIPO DE BOMBEO	m	10.00	28.16	281.60	281.60					281.60	
04.02.02.01	ADQUISICION INST. ELECTROBOMBAS Q=3 LTR/SEG POT=2.0HP, HOT=10m	und	2.00	2,413.28	4,826.56	4,826.56					4,826.56	
04.02.02.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=3 LTR/SEG POT=2.0HP, HOT=10m	pie	1.00	943.46	943.46	943.46					943.46	
04.02.03.01	LINIA DE IMPULSION	m	22.00	22.74	499.28	499.28					499.28	
04.02.03.02	SUM. INST. TUBERIA HIDRANTUS HOPE D=1" CAPTACION - SALIDA DE AGUA (EXPUESTA)	m	22.00	22.74	499.28	499.28					499.28	

PATRICIA CONTRERAS VILLARREAL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

# Calendario de Avance de Obra Valorizado

: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑAMACADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION LIMA  
 : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA  
 : FEBRERO 2019

Mes	Descripción	Unid.	Método	Precio \$/	Cantidad \$/	VALOR DE EJECUCIÓN				TOTAL 60 días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
01.02.01.01	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE D=1"	m	22.00	30.00	465.16					465.16
01.02.01.02	SALIDA DE AGUA DE MAR	m	1.00	101.00	101.00					101.00
01.02.01.03	SALIDA DE AGUA SALADA DE D=1"	m	1.00	101.00	101.00					101.00
01.02.01.04	SISTEMA DE DESAGUE DOMESTICO Y VENTILACION	m	43.46	3.29	142.98					142.98
01.02.01.05	TRAZO Y REPLANTO DE RED	m	43.46	24.00	1,043.04					1,043.04
01.02.01.06	EXCAVACION DE ZANJA PTLUBERIA	m	43.46	5.00	217.30					217.30
01.02.01.07	REFINIE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	43.46	44.00	1,912.24					1,912.24
01.02.01.08	PREF. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	43.46	18.32	798.00					798.00
01.02.01.09	PELL. COMP. C.F.L. VIBROARMANUAL ET. N	m	43.46	14.72	638.00					638.00
01.02.01.10	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m <sup>3</sup>	12.10	21.99	266.28					266.28
01.02.01.11	CORTE DE LOBA DE CONCRETO CON DISCO DAMANTADO	m	36.00	10.00	360.00					360.00
01.02.01.12	REPOSICION DE CONCRETO (m=30) Igneú INC. EPOMCO	m <sup>3</sup>	1.06	260.52	276.15					276.15
01.02.01.13	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 4"	m	18.00	17.45	314.10					314.10
01.02.01.14	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 4"	m	8.00	22.00	176.00					176.00
01.02.01.15	TUBERIAS	m	20.46	7.31	148.56					148.56
01.02.01.16	SUM. INST. TUB PVC SAL D=2"	m	3.00	8.57	25.71					25.71
01.02.01.17	SUM. INST. TUB PVC SAL D=2"	m	18.36	11.67	214.26					214.26
01.02.01.18	SUM. INST. TUB PVC SAL D=4"	m	61.70	11.67	720.00					720.00
01.02.01.19	SUM. INST. TUB PVC SAL D=4" COLGADA Y ADOBADA	m	43.46	3.71	161.23					161.23
01.02.01.20	PRUEBA HIDRAULICA PROSABQUE	m	43.46	3.71	161.23					161.23
01.02.01.21	REPER COLECTORAS	m	18.72	3.71	69.26					69.26
01.02.01.22	TRAZO Y REPLANTO DE RED	m	70.63	3.29	232.27					232.27
01.02.01.23	EXCAVACION DE ZANJA PTLUBERIA	m	70.63	24.00	1,705.92					1,705.92
01.02.01.24	REFINIE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	70.63	8.00	565.04					565.04
01.02.01.25	PREF. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	70.63	18.32	1,294.04					1,294.04
01.02.01.26	PELL. COMP. C.F.L. VIBROARMANUAL ET. N	m	70.63	14.72	1,039.07					1,039.07
01.02.01.27	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m <sup>3</sup>	18.72	31.09	580.22					580.22
01.02.01.28	TUBERIA ENTERRADA	m	70.63	11.67	823.71					823.71
01.02.01.29	SUM. INST. TUB PVC SAL D=4" ENTERRADA	m	70.63	3.71	263.54					263.54
01.02.01.30	PRUEBA DE NIVELACION PROSABQUE	m	70.63	3.71	263.54					263.54
01.02.01.31	PRUEBA HIDRAULICA PROSABQUE	m	70.63	3.71	263.54					263.54
01.02.01.32	CAJA DE REGISTRO	m	2.00	181.05	362.10					362.10
01.02.01.33	CAJA DE REGISTRO DE 1720* CON TAPA DE CONCRETO	und	4.00	189.06	756.24					756.24
01.02.01.34	CAJA DE REGISTRO DE 1720* CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00	187.06	187.06					187.06
01.02.01.35	CAJA DE REGISTRO DE 1720* CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00	187.06	187.06					187.06
01.02.01.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARMADURA GALVANIZADA PARA TUBERIA SAL DE 4" CADA 1m	und	82.00	22.89	1,867.72					1,867.72
01.02.01.37	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL	m	32.48	3.29	107.56					107.56
01.02.01.38	REDES COLECTORAS	m	32.48	24.00	779.52					779.52
01.02.01.39	TRAZO Y REPLANTO DE RED	m	32.48	3.29	107.56					107.56
01.02.01.40	EXCAVACION DE ZANJA PTLUBERIA	m	32.48	24.00	779.52					779.52
01.02.01.41	REFINIE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	32.48	5.00	162.40					162.40
01.02.01.42	PREF. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	32.48	18.32	596.00					596.00
01.02.01.43	PELL. COMP. C.F.L. VIBROARMANUAL ET. N	m	32.48	14.72	477.11					477.11
01.02.01.44	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m <sup>3</sup>	6.00	31.00	186.00					186.00

PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

# Calendario de Avance de Obra Valorizado

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBAICADO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO  
 DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN LIMA  
 FEBRERO 2019

Mes	Descripción	Unid.	Medida	Precio \$/m	Precio \$/u	CUMPLENTO DE OBRAS				TOTAL 60 días	
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4		
04.04.02.01	TUBERIAS	m	32.48	11.87	818.70	186.11	18.70			10.70	378.70
04.04.02.02	SUM. INST. TUB PVC 6AL D=4"	m	32.48	3.71	378.70					120.00	120.00
04.04.02.03	PRUEBA HIDRAULICA PROBAQUE	m	32.48	3.71	120.00					120.00	120.00
04.04.02.04	ACCESORIOS DE REDES DE DESAGUE	und	2.00	86.77	113.54					113.54	113.54
04.04.02.05	CAMARA DE IMPRESION	und	227.40	227.40	227.40					227.40	227.40
04.04.02.06	CALA DE REGISTRO DE "WPA" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00	227.40	227.40					227.40	227.40
04.04.02.07	INSTALACIONES ESPECIALES	und	1.00	412.86	412.86					412.86	412.86
04.04.02.08	ACCESORIOS PARA TRAMPA DE GRASA	und	1.00	412.86	412.86					412.86	412.86
04.04.02.09	ACCESORIOS PARA TRAMPA DE SOLIDOS	und	1.00	412.86	412.86					412.86	412.86
04.04.02.10	TANQUE SEPTICO CON REACTOR	gb	1.00	410.08	410.08					410.08	410.08
04.04.02.11	ACCESORIOS DE TANQUE SEPTICO CON REACTOR	gb	1.00	410.08	410.08					410.08	410.08
04.04.02.12	ACCESORIOS PARA POZO DE LODOS	gb	1.00	410.08	410.08					410.08	410.08
04.04.02.13	CANALETAS	m	243.00	19.09	4,782.70	4,782.70				4,782.70	4,782.70
04.04.02.14	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m <sup>2</sup>	6.83	21.80	148.19	148.19				148.19	148.19
04.04.02.15	SEMIUNION DE MATERIAL EXCEDENTE	m <sup>3</sup>	92.10	888.20	81,993.13	81,993.13				81,993.13	81,993.13
04.04.02.16	COLOCACION DE REJILLA EN CANALLETAS DE FIBRA DE VIDRO ANCHO= 0.30m EN MUELLE	m	28.26	886.20	17,778.06	17,778.06				17,778.06	17,778.06
04.04.02.17	COLOCACION DE REJILLA EN CANALLETAS DE FIBRA DE VIDRO ANCHO= 0.30m EN PATIO DE MANCOMUNAS	und	2.00	4,174.00	8,348.00	8,348.00				8,348.00	8,348.00
04.04.02.18	EQUIPO DE BOMBEO DESAGUE: RED PUBLICA	gb	1.00	983.46	983.46					983.46	983.46
04.04.02.19	ADQUISICION INST. ELECTROBOMBAS 0-3/8 LT/SEG POT.=3.0HP. HOT=13.2m	gb	1.00	600.00	600.00					600.00	600.00
04.04.02.20	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, 0-3/8 LT/SEG POT.=3HP. HOT=13.2m.	gb	1.00	600.00	600.00					600.00	600.00
04.04.02.21	LIMPIEZA Y SUCCION DE LA CAMARA DE BOMBEO EXISTENTE	und	2.00	1,438.97	2,877.94	2,877.94				2,877.94	2,877.94
04.04.02.22	EQUIPO DE BOMBEO DESAGUE INDUSTRIAL- POTO DE CONCRETO	gb	1.00	783.46	783.46					783.46	783.46
04.04.02.23	ADQUISICION INST. ELECTROBOMBAS 0-40.7L/PE. HOT=16m y POT.=11HP	m	5.00	28.16	140.80	140.80				140.80	140.80
04.04.02.24	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, 0-40.7L/PE. HOT=16m y POT.=11HP	m	40.82	18.89	803.71	803.71				803.71	803.71
04.04.02.25	SUMA INST. TUBERIA HIDRANTES PVC D=1.127 -4uccion	m <sup>3</sup>	0.46	385.02	186.24	186.24				186.24	186.24
04.04.02.26	LIMBA DE IMPULSION- CALA DE REGISTRO- POTO DE CONCRETO	m	20.46	22.74	466.26	466.26				466.26	466.26
04.04.02.27	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	26.46	39.89	1,055.71	1,055.71				1,055.71	1,055.71
04.04.02.28	REPOSICION DE CONCRETO P=210 Igrm2 INC. EPOXICO	m <sup>3</sup>	0.46	385.02	186.24	186.24				186.24	186.24
04.04.02.29	SUMA INST. TUBERIA HIDRANTES HOPE D=1" CALA DE REGISTRO 0.6m.80m- SALIDA DE AGUA POTO DE CONCRETO	m	26.46	39.89	1,055.71	1,055.71				1,055.71	1,055.71
04.04.02.30	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE D=1"	m	423.32	423.32	423.32	423.32				423.32	423.32
04.04.03.01	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS	und	8.00	418.08	3,344.64	3,344.64				3,344.64	3,344.64
04.04.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDO COLOR BLANCO CON ABIENTO	und	1.00	239.88	239.88	239.88				239.88	239.88
04.04.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO NACIONAL BLANCO	und	8.00	238.13	1,905.04	1,905.04				1,905.04	1,905.04
04.04.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA	und	11.00	46.57	512.27	512.27				512.27	512.27
04.04.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARELLERA CON BLE ADHESIVO CEBILICOMA BLANCO	und	8.00	67.97	543.76	543.76				543.76	543.76
04.04.03.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE OMBRERA PARA LAVATORIO	und	2.00	141.89	283.78	283.78				283.78	283.78
04.04.03.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD EN AREA DE INODORO	und	3.00	302.16	906.48	906.48				906.48	906.48
04.04.03.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD EN AREA DE LAVATORIO	und	3.00	302.16	906.48	906.48				906.48	906.48
04.04.03.09	CORTO DIRECTO				1,021,020.00	1,021,020.00				1,021,020.00	1,021,020.00
04.04.03.10	GASTOS GENERALES			11.2620%	114,368.28	114,368.28				114,368.28	114,368.28
04.04.03.11	UTILIDAD			8.7222%	100,243.07	100,243.07				100,243.07	100,243.07
04.04.03.12	SUB TOTAL				1,247,848.81	1,247,848.81				1,247,848.81	1,247,848.81
04.04.03.13	IMPUESTO (10%)				124,784.88	124,784.88				124,784.88	124,784.88
04.04.03.14	PRESUPUESTO TOTAL				1,372,633.69	1,372,633.69				1,372,633.69	1,372,633.69
04.04.03.15	TOTAL ACUMULADO				22,89%	21,00%	21,00%	21,00%	21,00%	21,00%	21,00%
04.04.03.16	PORCENTAJE DE AVANCE				22,89%	21,00%	21,00%	21,00%	21,00%	21,00%	21,00%
04.04.03.17	PORCENTAJE ACUMULADO				22,89%	21,00%	21,00%	21,00%	21,00%	21,00%	21,00%

PATRICIA CONTRERAS VILARDEL


BOLETA DE PAGO DEL 13 AL 19 DE ABRIL							
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES		CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO	
0001	ACUÑA ARROYO, YAHAIRA		BUENA	13/04/2019	19/04/2019	350	
DOC DENTIF. 48641388	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES			
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON					
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6			HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS		
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES		FIN DE VACACIONES				
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>			
HABER BÁSICO	350.00	AFP		9.73	ESSALUD	53.04	
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER		7.60			
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY		76.61			
VACACIONES	17.50						
AGUINALDOS	34.29						
CTS	52.50						
TOTAL INGRESOS		589.29	TOTAL EGRESOS		93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
					NETO A PAGAR	495.35	

BOLETA DE PAGO DEL 13 AL 19 DE ABRIL							
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES		CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO	
0002	AGUILA BARZOLA, DANY		REGULAR	13/04/2019	19/04/2019	350	
DOC DENTIF. 74828667	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES			
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON					
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6			HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS		
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES		FIN DE VACACIONES				
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>			
HABER BÁSICO	350.00	AFP		9.73	ESSALUD	53.04	
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER		7.60			
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY		76.61			
VACACIONES	17.50						
AGUINALDOS	34.29						
CTS	52.50						
TOTAL INGRESOS		589.29	TOTAL EGRESOS		93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
					NETO A PAGAR	495.35	

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
0003	AGUILAR CABEZAS, ALEJANDRO	BUENO	13/04/2019	19/04/2019	350
DOC DENTIF. 74828667	ESSALUD	AFPIONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>589.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>93.94</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>53.04</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>495.35</b>

BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
0004	AVILA DIAZ, LUIS	BUENO	13/04/2019	19/04/2019	460
DOC DENTIF. 41821685	ESSALUD	AFPIONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO OPERARIO				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80		
BUC 30%	138.00	DSCTO LEY	98.06		
VACACIONES	23.00				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	69.00				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>754.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>120.65</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>67.89</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>633.64</b>

  
 .....  
 PATRICIA CONTREÑAS VILLAROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

94

BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0005	BARRETO BORJAS, NORBERTO FELIPE	REGULAR	13/04/2019	19/04/2019	350
DOC DENTIF.	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES	
19670363					
AREA	PUESTO				
CONSTRUCCIÓN CIVIL	PEON				
SEDE	DÍAS TRABAJADO		HORAS TRABAJADAS	HORAS EXTRAS	
CALLAO	6		48		
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>589.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>93.94</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>53.04</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>495.35</b>

BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0006	CANALAES CANALES, JUAN DANIEL	REGULAR	13/04/2019	19/04/2019	460
DOC DENTIF.	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES	
41627477					
AREA	PUESTO				
CONSTRUCCIÓN CIVIL	OPERARIO				
SEDE	DÍAS TRABAJADO		HORAS TRABAJADAS	HORAS EXTRAS	
CALLAO	6		48		
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80		
BUC 30%	138.00	DSCTO LEY	98.06		
VACACIONES	23.00				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	69.00				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>754.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>120.65</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>67.89</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>633.64</b>

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

95

BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO '0007	APELLIDOS Y NOMBRES CASTILLO LAVADO, SANTIAGO HERMES	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 13/04/2019	FECHA DE CESE 19/04/2019	SUELDO 460
DOC DENTIF. 19569943	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO OPERARIO				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>	
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80		
BUC 30%	138.00	DSCTO LEY	98.06		
VACACIONES	23.00				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	69.00				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>754.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>120.65</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>67.89</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>633.64</b>

BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO '0008	APELLIDOS Y NOMBRES GARRO AGUIRRE, HENRY GEAN FRANCO	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 13/04/2019	FECHA DE CESE 19/04/2019	SUELDO 390
DOC DENTIF. 43114961	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO OFICIAL				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>	
HABER BÁSICO	390.00	AFP	10.84	ESSALUD	58.44
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	8.40		
BUC 30%	117.00	DSCTO LEY	84.41		
VACACIONES	19.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	58.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>649.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>103.65</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>58.44</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>545.64</b>

  
 .....  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282



96

BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0009	LACONCHA JOBO, ANTONIO	BUENO	13/04/2019	19/04/2019	350
DOC DENTIF.	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
'02725626					
AREA	PUESTO				
CONSTRUCCIÓN CIVIL	PEON				
SEDE	DÍAS TRABAJADO		HORAS TRABAJADAS	HORAS EXTRAS	
CALLAO	6		48		
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSC TO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35

BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0010	LEONARDO BAEZ, LUIS EDUARDO	REGULAR	13/04/2019	19/04/2019	460
DOC DENTIF.	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
41343217					
AREA	PUESTO				
CONSTRUCCIÓN CIVIL	OPERARIO				
SEDE	DÍAS TRABAJADO		HORAS TRABAJADAS	HORAS EXTRAS	
CALLAO	6		48		
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80		
BUC 30%	138.00	DSC TO LEY	98.06		
VACACIONES	23.00				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	69.00				
TOTAL INGRESOS	754.29	TOTAL EGRESOS	120.65	TOTAL APORTACIONES	67.89
				NETO A PAGAR	633.64

  
**PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL**  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

76

BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO '0011	APELLIDOS Y NOMBRES LOZANO REYES, LUIS ANGEL	CALIFICACIÓN REGULAR	FECHA DE INGRESO 13/04/2019	FECHA DE CESE 19/04/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 45151384	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>589.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>93.94</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>53.04</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>495.35</b>

BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO '0012	APELLIDOS Y NOMBRES MANRIQUE VILCHEZ, CARLOS JAVIER	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 13/04/2019	FECHA DE CESE 19/04/2019	SUELDO 460
DOC DENTIF. 10164626	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO OPERARIO				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>	
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80		
BUC 30%	138.00	DSCTO LEY	98.06		
VACACIONES	23.00				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	69.00				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>754.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>120.65</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>67.89</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>633.64</b>

  
 .....  
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

98

BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
0013	MORALES DURAN, JOSÉ FLORENTINO	BUENO	13/04/2019	19/04/2019	350
DOC DENTIF.	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
44193338					
AREA	PUESTO				
CONSTRUCCIÓN CIVIL	PEON				
SEDE	DÍAS TRABAJADO		HORAS TRABAJADAS	HORAS EXTRAS	
CALLAO	6		48		
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>589.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>93.94</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>53.04</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>495.35</b>

BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
0014	PRIETO QUISPE, WILMER	BUENO	13/04/2019	19/04/2019	390
DOC DENTIF.	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
44253916					
AREA	PUESTO				
CONSTRUCCIÓN CIVIL	OFICIAL				
SEDE	DÍAS TRABAJADO		HORAS TRABAJADAS	HORAS EXTRAS	
CALLAO	6		48		
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	390.00	AFP	10.84	ESSALUD	58.44
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	8.40		
BUC 30%	117.00	DSCTO LEY	84.41		
VACACIONES	19.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	58.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>649.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>103.65</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>58.44</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>545.64</b>

  
 .....  
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

99

BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0015	RODRIGUEZ AVELINO, LIDER JAIR	REGULAR	13/04/2019	19/04/2019	350
DOC DENTIF. 46063509	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>589.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>93.94</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>53.04</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>495.35</b>

BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0016	RUIZ MAYO, EDWARD	REGULAR	13/04/2019	19/04/2019	350
DOC DENTIF. 71647341	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>589.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>93.94</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>53.04</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>495.35</b>

  
 .....  
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

200

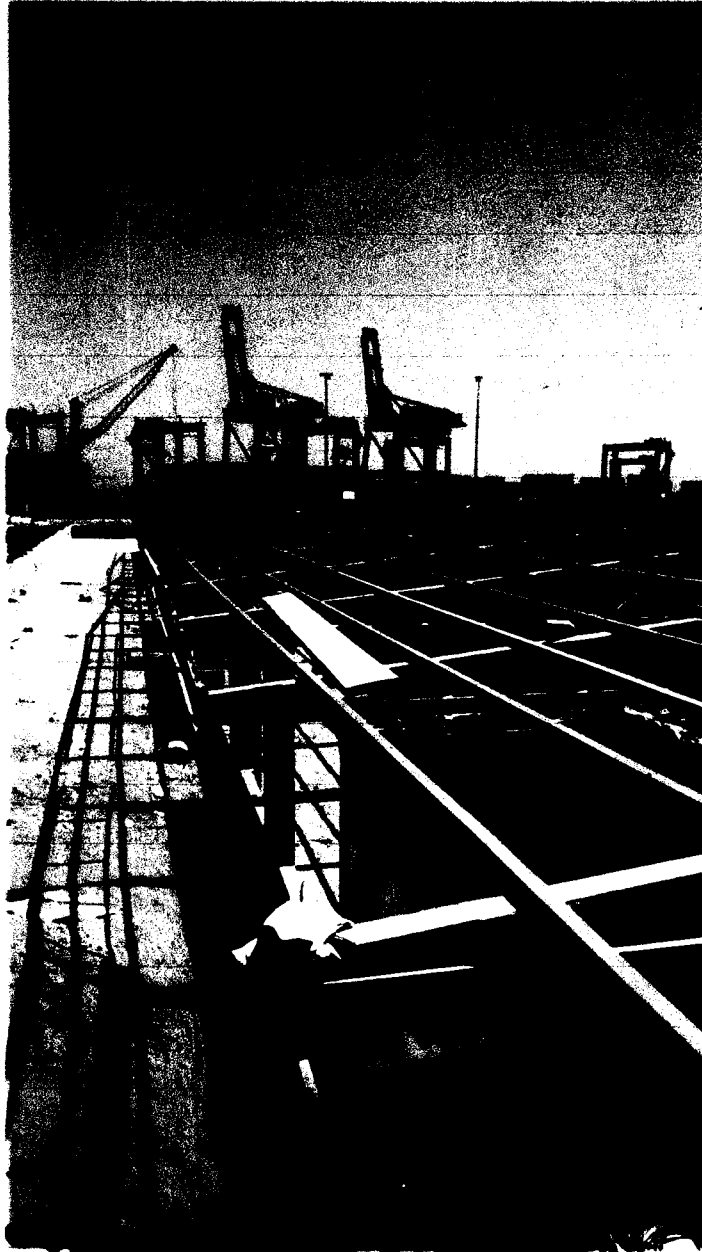
BOLETA DE PAGO					
DEL 13 AL 19 DE ABRIL					
CODIGO 0017	APELLIDOS Y NOMBRES VARGAS TREVIÑOS, DIXSO PAUL	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 13/04/2019	FECHA DE CESE 19/04/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 45977661	ESSALUD	AFPIONP		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON			
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>589.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>93.94</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>53.04</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>495.35</b>

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

---

**PANEL FOTOGRÁFICO**

*Colocación de coberturas de planchas de fibra vegetal*



  
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

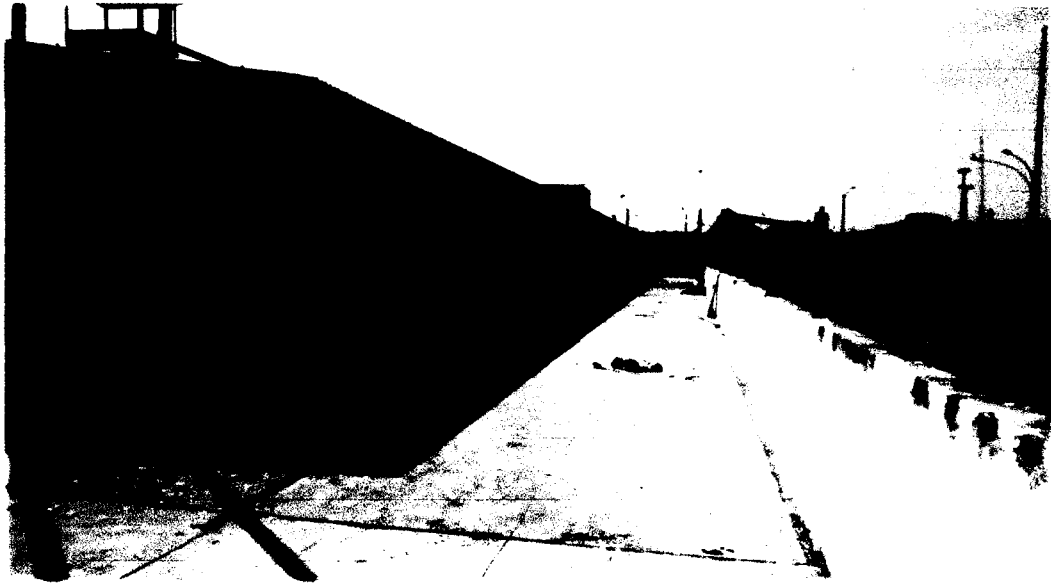
---

PERIODO 16 AL 30 DE ABRIL




Suministro e instalación de drywall de yeso, incluye perfilaría



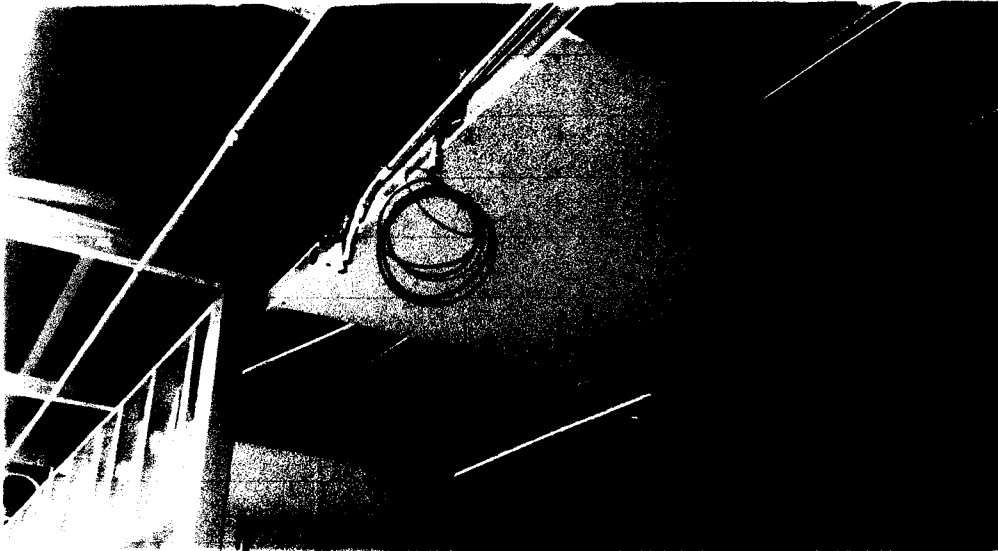



PERIODO 16 AL 30 DE ABRIL

  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. QIP. 91282



Instalaciones de tuberías Conduit, cajas condulet



  
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

Tarrajeos exteriores en SSHH discapacitados



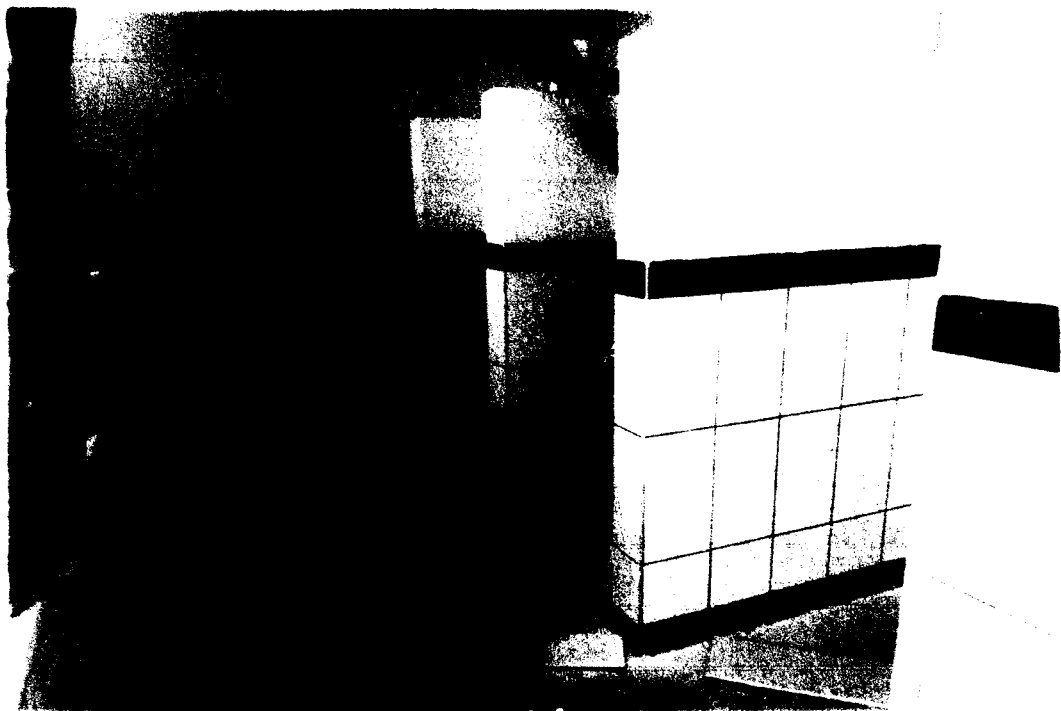
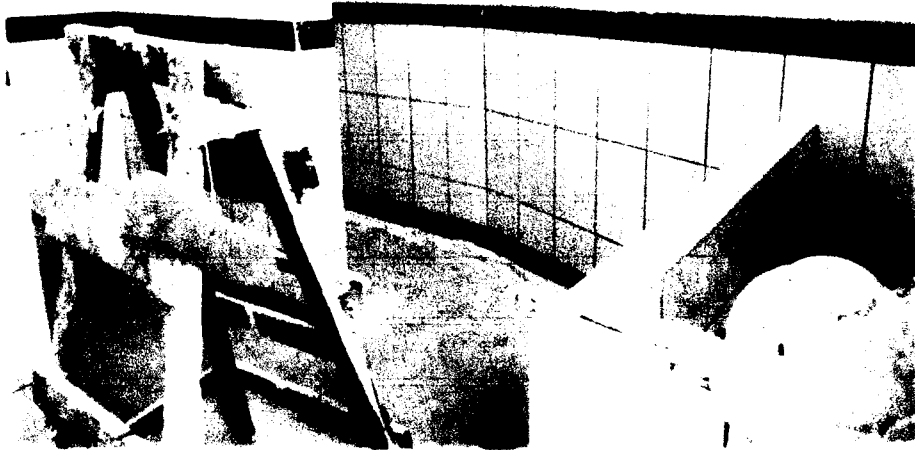
Colocación de enchapes en sshh públicos



PERIODO 16 AL 30 DE ABRIL

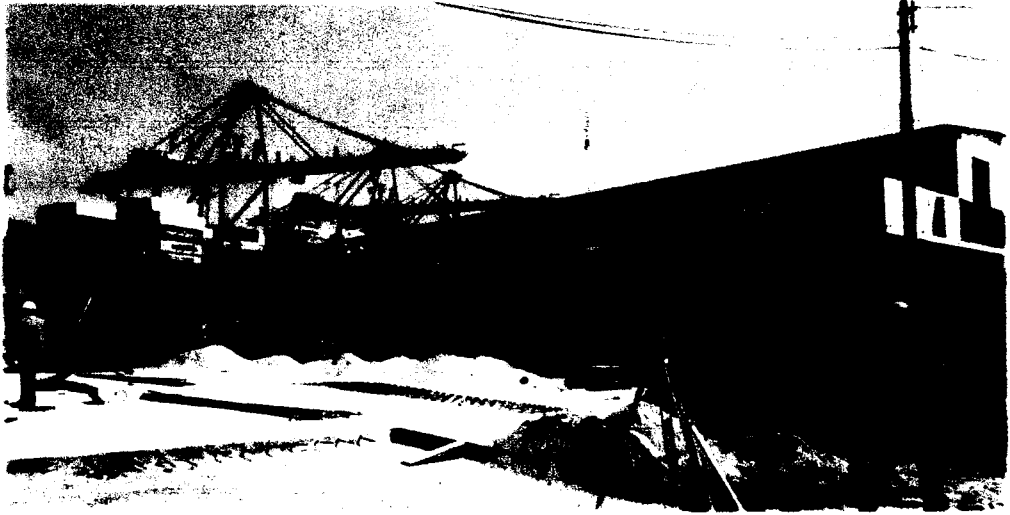
  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

Pintura en interiores de SSHH públicos



PERIODO 16 AL 30 DE ABRIL

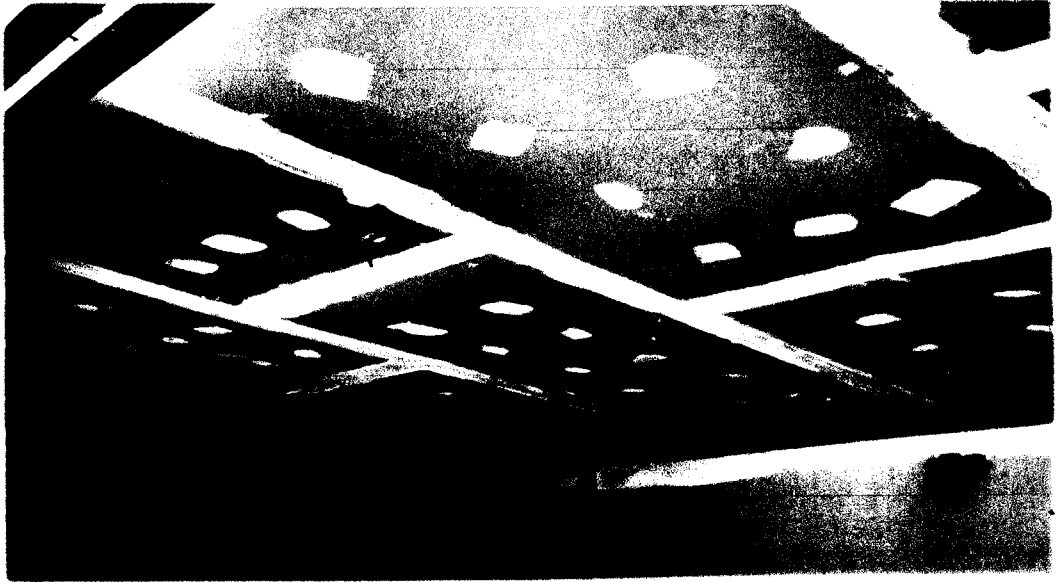
  
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282



Falso cielo de drywall en oficinas del 2do piso



  
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282



Tarrajeo de cieloraso y vigas en sshh discapacitados



  
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282



605

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2018-FONDEPES  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL  
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO  
DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO,  
PROVINCIA, REGION CALLAO"**

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao", que celebra de una parte:

- El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora **TERESA ZENaida QUIROZ SILVA**, identificada con DNI N° 09405576, designada mediante Resolución Jefatural N° 103-2018-FONDEPES/J de fecha 29 de agosto de 2018 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,
- La empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.** con RUC N° 20438958771, inscrita en la partida electrónica N° 03133056 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Trujillo, con domicilio en Av. América Sur N° 1232, Urbanización Palermo, del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, debidamente representada por su Gerente General, la señora **LUZ MARIA HERRERA LUNA**, identificada con DNI N° 21140720, según poder inscrito en la ficha 0000010835 de la precitada partida electrónica, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:



Handwritten signature and stamp

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 8 de febrero de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2018-FONDEPES** para la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao", a la empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao".



090

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 1, 472,226.90 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veintiséis con 90/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodos de valorización quincenal conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BANCO DE LA NACIÓN**:

CCI – CUENTA EN SOLES

018-741-000741301008-98

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases.

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de **S/ 147,222.69 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Doscientos Veintidós con 69/100 Soles)**, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 126.3 del artículo 126, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



*[Handwritten signature]*  
Luzmila



571

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS**

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

**1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):**

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

**2. SEGURO DE VIDA LEY**

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO**

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO**

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.



Vertical stamp with illegible text and a signature





452

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS**

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de ocho (08) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (07) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.



T. QUIROZ

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA**

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlos durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)



143

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 03  
Formulario para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	3. INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO
		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES) - SECTOR PÚBLICO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN PARA EL OBTENIMIENTO DEL CALIDAD, INICIATIVA CONSTITUCIONAL DEL CALIDAD, REGIONAL CALIDAD DISTRITO DEL CALIDAD, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALIDAD, REGIONAL CALIDAD

1. INFORMACIÓN DEL RIESGO			2. ESTRATEGIA DE ELIMINACIÓN				3. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
1.1 CÓDIGO DE RIESGO	1.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	1.3 IMPORTANCIA DEL RIESGO	Nivel de riesgo	Impacto en riesgo	Medidas de riesgo	Acciones a realizar en el marco del plan	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
							Entidad	
1	Avanzada en el plazo por eficiencia de ejecución de actividades	Baja				La Entidad debe involucrar oportunamente la resolución del contratista	X	
2	Seguimiento y Control en Ejecución de la Obra	Mediana		X		La Entidad debe realizar inspecciones periódicas para verificar el avance y cumplimiento del Contrato	X	
3	Disponibilidad de Equipos de Trabajo para Ejecución	Alta			X	Ajustar los recursos para dar cumplimiento al proyecto	X	
4	Asignación del Personal por Adquisición de Obra	Mediana			X	Asignar personal y supervisión de la obra	X	

*[Signature]*  
 Sr. RICHARDO ALBERTO GONZALEZ  
 Responsable de ejecución  
 09/11/2008  
 Contratación de Equipos y Maquinaria  
 DISTRITO DE  
 Dependencia:

*[Signature]*  
 Sr. ALBERTO RIVERA GONZALEZ  
 Responsable de ejecución  
 09/11/2008  
 Director General de Inversión en Pesca y Acuicultura y Acuicultura  
 Dependencia:



T. QUIROZ

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de



457

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: OTRAS PENALIDADES**

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION</b> Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	<b>INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL</b> Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
4	<b>CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	<b>EQUIPO MINIMO</b> Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los TDR	Según informe del Supervisor
6	<b>POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR</b> De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
7	<b>PERSONAL PROPUESTO</b> En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.



Vertical stamp and signature area on the left margin.



157

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES S.A.S.  
JOSÉ M. SANCHEZ  
Luzmila  
T. QUIROZ





915

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Facultativa cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir a arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 143, 147 y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El arbitraje será institucional y resuelto por tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros. LAS PARTES, en virtud a lo señalado en el numeral 185.3 del artículo 185 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, eligen el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) o, en su defecto el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para LAS PARTES desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Av. América Sur N° 1232, Urbanización Palermo, del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

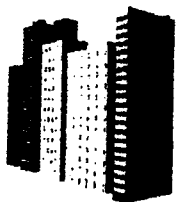
De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2019.

**FONDEPES**  
  
C.P.C. TELENIDAD SILVA  
JEFE DE LA DIVISIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

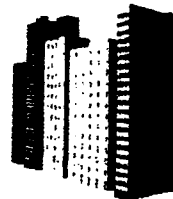
INVERSIÓN Y SERVICIOS FERBUCH S.A.S.

Lidia Maria Herrera Luna  
GERENTE

**EL CONTRATISTA**



# INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



FTF 21

Trujillo, 20 de Febrero del 2019

Carta N° 012-2019/ISF SAC/

**Atención:**

**FONDO DE DESARROLLO PESQUERO**

**Presente.-**

**Asunto : SOLICITO RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO 10%**

X

PA SE ESTUVO  
10%

**Referencia : ARTICULO 126 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**

De nuestra especial consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para saludarlo y a la vez solicitar la Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento en amparo del documento de la referencia (10%) de la obra: "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De Procesamiento De Productos Hidrobiológicos En El Distrito Del Callao, Provincia Constitucional Del Callao, Región Callao".

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente:

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

  
Luz María Herrera Luna  
GERENTE GENERAL

**SRA. LUZ MARIA HERRERA LUNA.  
GERENTE GENERAL DE "INVERSIONES Y  
SERVICIOS FERBUCH S.A.C."**

871

Trujillo, 19 de Febrero de 2019

001118813219

Señores  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente.-

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente:  
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Otorgamos a favor de ustedes, fianza solidaria irrevocable, indivisible, incondicional y sin beneficio de excusión para garantizar a INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC \*\*\*\*\* hasta por el importe de: S/ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 SOLES) \*\*\*\*\* por un plazo que vencerá el 20/05/2019.

A fin de garantizar: EL ADELANTO DE MATERIALES DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO" \*\*\*\*\*

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 19/02/2019 con vencimiento al 20/05/2019 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la Dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia contra la devolución del original de la presente Carta Fianza, quedando dicho cheque de gerencia a disposición del beneficiario en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prórroga. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición. En el requerimiento de pago deberá indicarse necesariamente a nombre de cuál de los beneficiarios debe emitirse el cheque de gerencia respectivo, de no señalarse el nombre del beneficiario, el cheque de gerencia se emitirá a nombre del beneficiario que realizó el requerimiento.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

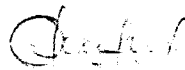
Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

Atentamente,  
BANCO PICHINCHA

Av. Larco 273 - 275 Segunda Etapa Urb. El Recreo Trujillo.

  
BANCO PICHINCHA

LUIS FABRICIO PONCE CHÁVEZ  
Gerente de Agencia



579

Trujillo, 19 de Febrero de 2019

001118811356

Señores  
FONDC NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente.-

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente:  
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Otorgamos a favor de ustedes, fianza solidaria, irrevocable, indivisible, incondicional y sin beneficio de excusión para garantizar a INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC\*\*\*\*\* hasta por el importe de: S/ 147,222.69 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 69/100 SOLES) por un plazo que vencerá el 20/05/2019.

A fin de garantizar: EL ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO".\*\*\*\*\*

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 19/02/2019 con vencimiento al 20/05/2019 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia, contra la devolución del original de la presente Carta Fianza, quedando dicho cheque de gerencia a disposición del beneficiario en el domicilio abajo indicado.


En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prórroga. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición. En el requerimiento de pago deberá indicarse necesariamente a nombre de cuál de los beneficiarios debe emitirse el cheque de gerencia respectivo, de no señalarse el nombre del beneficiario, el cheque de gerencia se emitirá a nombre del beneficiario que realizó el requerimiento.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

Atentamente,  
BANCO PICHINCHA  
Av. Larco 273 - 275 Segunda Etapa Urb. El Recreo Trujillo.

  
**BANCO PICHINCHA**  
LUIS FABRICE POMEZ CHAVEZ  
Gerente de Agencia





Trujillo, 22 de abril del 2019

T.P. / T.S:

## CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

**INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**

**VIGENCIA: 20/04/2019 AL 20/05/2019**

**ACTIVIDAD:**

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

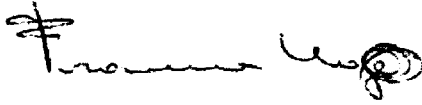
SCTR PENSIONES Póliza 837250	SCTR SALUD Contrato 607675
------------------------------	----------------------------

### PERSONAL ASEGURADO

SEDE: CONSTRUCCION

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	YAHAIRA	ACUNA	ARROYO	DNI	48641388
2	DANY	AGUILA	BARZOLA	DNI	74828667
3	ALEJANDRO	AGUILAR	CABEZAS	DNI	20982129
4	AYME MIRELLA	ASENCIOS	NAUPARI	DNI	41821685
5	LUIS	AVILA	DIAZ	DNI	80388549
6	NORBERTO FELIPE	BARRETO	BORJAS	DNI	19670363
7	EDWYNG	BURGOS	GOICOCHEA	DNI	10714452
8	JUAN DANIEL	CANALES	CANALES	DNI	41627477
9	SANTIAGO HERMES	CASTILLO	LAVADO	DNI	19569943
10	PILAR PATRICIA	CONTRERAS	VILLARROEL	DNI	40916145
11	HENRY GEAN FRANCO	GARRO	AGUIRRE	DNI	43114961
12	LUZ MARIA	HERRERA	LUNA	DNI	21140720
13	ANTONIO	LACONCHA	JOBO	PAS	02725626
14	LUIS EDUARDO	LEONARDO	BAEZ	DNI	41343217
15	LUIS ANGEL	LOZANO	REYES	DNI	45151384
16	CARLOS JAVIER	MANRIQUE	VILCHEZ	DNI	10164626
17	JOSE FLORENTINO	MORALES	DURAN	DNI	44193338
18	WILMER	PRIETO	QUISPE	DNI	44253916
19	FRANCISCO FABIO	REYES	ANAYA	DNI	32135989
20	LIDER JAIR	RODRIGUEZ	AVELINO	DNI	46063509
21	EDWARD	RUIZ	MAYO	DNI	71647341
22	JOSÉ DEMETRIO	VALLEJOS	HIDALGO	DNI	08550064
23	DIXSO PAUL	VARGAS	TREVIÑOS	DNI	45977661
24	INOCENTE TEOFILO	VEGA	HUANJARES	DNI	22433500
25	MANUEL ERICKSON	VEGA	TORRES	DNI	45467328
26	WILDER MELQUIADES	VILLEGAS	DE GRACIA	DNI	43231362

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



Francisco Noya Bao  
Gerente Comercial  
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros



Enrique Gonzáles Martínez  
Director Comercial  
La Positiva EPS S.A.

124

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

**Cláusula Garantía (SCTR Pensión)**

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

EVECUBA

## PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Código de Registro de Pólizas SBS: AE0416120071  
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

### SUMARIO

#### Datos de la Póliza

**Póliza N°:** 60028402  **Ramo:** ACCIDENTES PERSONALES  
**Vigencia-Inicio:** 20/03/2019 12:00 hrs **Término:** 20/05/2019 12:00 hrs  
**Oficina:** Trujillo

#### Datos del Contratante

**Nombre o Razón Social:** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.  
**Dirección:** AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO - TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

#### Detalle de la Prima

**Proforma Nro. 219659361**  **Fecha de Vencimiento:** 11/05/2019  
**Prima Comercial** US\$ 1,741.50  
**Prima Comercial + IGV** US\$ 2,054.97

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros CONSORCIO JP Y ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS

Registro : J0805 Monto US\$ 422.70

**Lugar y Forma de Pago** Según Convenio De Pago de Prima de Seguros

**Pagador** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.



56541460

El Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato. El Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad.

Trujillo, 26 de Abril de 2019



LA POSITIVA

CONTRATANTE

**CONDICIONES PARTICULARES**

**Póliza : 60028402 - 1**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto : 20/03/2019 12:00 hrs      Término : 20/05/2019 12:00 hrs  
 Asegurado : ACUÑA ARROYO, YAHAIRA      Dirección: AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción	Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$ 8,000.00
Invalidez Permanente	US\$ 8,000.00
Gastos de Curación	US\$ 4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$ 2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$ 66.98

**Beneficiarios**

Nombre y Apellidos:	Porcentajes
HEREDEROS LEGALES, .	100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 2**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto : 20/03/2019      Término : 20/05/2019 12:00 hrs  
 Asegurado : AGUILA BARZOLA, DANY      Dirección: AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción	Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$ 8,000.00
Invalidez Permanente	US\$ 8,000.00
Gastos de Curación	US\$ 4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$ 2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$ 66.98

**Beneficiarios**

Nombre y Apellidos:	Porcentajes
HEREDEROS LEGALES, .	100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 3**

125

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto :	20/03/2019	Término :	20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado :	AGUILAR CABEZAS, ALEJANDRO	Dirección:	AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

<b>Nombre y Apellidos:</b>	<b>Porcentajes</b>
HEREDEROS LEGALES, .	100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 4**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto :	20/03/2019	Término :	20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado :	ASENCIOS NAUPARI, AYME MIRELLA	Dirección:	AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

<b>Nombre y Apellidos:</b>	<b>Porcentajes</b>
HEREDEROS LEGALES, .	100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 5**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto :	20/03/2019	Término :	20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado :	AVILA DIAZ, LUIS	Dirección:	CALLE LOS CIBELES MZ 6 LT Z- SAN MARTIN DE PORRES (L 31) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

Nombre y Apellidos:	Porcentajes
HEREDEROS LEGALES, .	100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 6**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto : 20/03/2019      Término : 20/05/2019 12:00 hrs  
 Asegurado : BARRETO BORJAS, NORBERTO FELIPE      Dirección: BARRIO SAN PEDRO 27- QUIRUVILCA (LA LIBERTAD) - SANTIAGO DE CHUCO (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

Nombre y Apellidos:	Porcentajes
HEREDEROS LEGALES, .	100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 7**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto : 20/03/2019      Término : 20/05/2019 12:00 hrs  
 Asegurado : BURGOS GOICOCHEA, EDWYNG      Dirección: AMERICA SUR 1232-PALERMO-TRUJILLO-LA LIB BERTAD- TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

Nombre y Apellidos:	Porcentajes
HEREDEROS LEGALES, .	100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

Póliza : 60028402 - 8

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto :	20/03/2019	Término :	20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado :	CANALES CANALES, JUAN DANIEL	Dirección:	AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

Nombre y Apellidos:	Porcentajes
HEREDEROS LEGALES, .	100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

Póliza : 60028402 - 9

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto :	20/03/2019	Término :	20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado :	CASTILLO LAVADO, SANTIAGO HERMES	Dirección:	AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00



**Coberturas (Continuación)**

Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

<b>Nombre y Apellidos:</b> HEREDEROS LEGALES, .	<b>Porcentajes</b> 100 %
--	-----------------------------

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 10**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto :	20/03/2019	Término :	20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado :	CONTRERAS VILLARROEL, PILAR PATRICIA	Dirección:	AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

<b>Nombre y Apellidos:</b> HEREDEROS LEGALES, .	<b>Porcentajes</b> 100 %
--	-----------------------------

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 11**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto :	20/03/2019	Término :	20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado :	GARRO AGUIRRE, HENRY GEAN FRANCO	Dirección:	AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00

**Coberturas (Continuación)**

Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98
---------------------------------	------	-------

**Beneficiarios**

<b>Nombre y Apellidos:</b> HEREDEROS LEGALES, .	<b>Porcentajes</b> 100 %
--	-----------------------------

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 12****Datos del Certificado**

Fecha de Efecto : 20/03/2019	Término : 20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado : HERRERA LUNA, LUZ MARIA	Dirección: AV. AMERICA SUR 1232 URB. PALERMO LO-LA LIBERTAD- TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

**Coberturas**

Descripción	Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$ 8,000.00
Invalidez Permanente	US\$ 8,000.00
Gastos de Curación	US\$ 4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$ 2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$ 66.98

**Beneficiarios**

<b>Nombre y Apellidos:</b> HEREDEROS LEGALES, .	<b>Porcentajes</b> 100 %
--	-----------------------------

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 13****Datos del Certificado**

Fecha de Efecto : 20/03/2019	Término : 20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado : LEONARDO BAEZ, LUIS EDUARDO	Dirección: JR. MIGUEL CANDAMO MZ L10 LT 02 URB. MARISCAL CACE- TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

**Coberturas**

Descripción	Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$ 8,000.00
Invalidez Permanente	US\$ 8,000.00
Gastos de Curación	US\$ 4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$ 2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$ 66.98

**Beneficiarios**

**Nombre y Apellidos:** HEREDEROS LEGALES, . **Porcentajes** 100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 14**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto : 20/03/2019 Término : 20/05/2019 12:00 hrs  
Asegurado : LOZANO REYES, LUIS ANGEL Dirección: AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción	Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$ 8,000.00
Invalidez Permanente	US\$ 8,000.00
Gastos de Curación	US\$ 4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$ 2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$ 66.98

**Beneficiarios**

**Nombre y Apellidos:** HEREDEROS LEGALES, . **Porcentajes** 100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 15**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto : 20/03/2019 Término : 20/05/2019 12:00 hrs  
Asegurado : MANRIQUE VILCHEZ, CARLOS JAVIER Dirección: AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción	Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$ 8,000.00
Invalidez Permanente	US\$ 8,000.00
Gastos de Curación	US\$ 4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$ 2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$ 66.98

**Beneficiarios**

**Nombre y Apellidos:** HEREDEROS LEGALES, . **Porcentajes** 100 %

ABA

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 16**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto :	20/03/2019	Término :	20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado :	MORALES DURAN, JOSE FLORENTINO	Dirección:	AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción	Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$ 8,000.00
Invalidez Permanente	US\$ 8,000.00
Gastos de Curación	US\$ 4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$ 2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$ 66.98

**Beneficiarios**

<b>Nombre y Apellidos:</b>	<b>Porcentajes</b>
HEREDEROS LEGALES, .	100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 17**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto :	20/03/2019	Término :	20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado :	PRIETO QUISPE, WILMER	Dirección:	AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

**Coberturas**

Descripción	Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$ 8,000.00
Invalidez Permanente	US\$ 8,000.00
Gastos de Curación	US\$ 4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$ 2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$ 66.98

**Beneficiarios**

<b>Nombre y Apellidos:</b>	<b>Porcentajes</b>
HEREDEROS LEGALES, .	100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 18**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto : 20/03/2019 Término : 20/05/2019 12:00 hrs  
Asegurado : REYES ANAYA, FRANCISCO FABIO Dirección: AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

**Nombre y Apellidos:** HEREDEROS LEGALES, . **Porcentajes** 100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 19**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto : 20/03/2019 Término : 20/05/2019 12:00 hrs  
Asegurado : RODRIGUEZ AVELINO, LIDER JAIR Dirección: AV. CASERIO PUEBLO NUEVO- SANTIAGO DE CHUCO (LA LIBERTA - SANTIAGO DE CHUCO (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

**Nombre y Apellidos:** HEREDEROS LEGALES, . **Porcentajes** 100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 20**

133

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto :	20/03/2019	Término :	20/05/2019
Asegurado :	RUIZ MAYO, EDWARD	Dirección:	CA. MICAELA BASTIDAS 100 BARRIO EL- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

Nombre y Apellidos:	Porcentajes
HEREDEROS LEGALES, .	100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 21**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto :	20/03/2019	Término :	20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado :	VALLEJOS HIDALGO, JOSE DEMETRIO	Dirección:	JR CASTILLA 927 MAGDALENA DEL MAR- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

Nombre y Apellidos:	Porcentajes
HEREDEROS LEGALES, .	100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 22**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto :	20/03/2019	Término :	20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado :	VARGAS TREVIÑOS, DIXSO PAUL	Dirección:	AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

hey

**Coberturas (Continuación)**

Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

<b>Nombre y Apellidos:</b> HEREDEROS LEGALES, .	<b>Porcentajes</b> 100 %
--	-----------------------------

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 25**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto :	20/03/2019	Término :	20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado :	VILLEGAS DE GRACIA, WILDER MELQUIADES	Dirección:	AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO- LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

<b>Nombre y Apellidos:</b> HEREDEROS LEGALES, .	<b>Porcentajes</b> 100 %
--	-----------------------------

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 26**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto :	20/03/2019	Término :	20/05/2019 12:00 hrs
Asegurado :	LACONCHA JOBO, ANTONIO	Dirección:	AV. ACTUALIZA TUS DATOS- NO DEFINIDO - NO DEFINIDO

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00

**Coberturas (Continuación)**

Prima Comercial(no incluye IGV) US\$ 66.98

**Beneficiarios**

**Nombre y Apellidos:** HEREDEROS LEGALES, . **Porcentajes** 100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Anexo de Póliza**

**ASEGURADOS DE LA POLIZA:**

26 Trabajadores que realizaran labores de optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de Productos Hidrobiológicos en el Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, Región del Callao.

**CONDICIONES ESPECIALES:**

- La permanencia en el seguro es hasta los 65 años cumplidos, cesando automáticamente el seguro al vencimiento de la anualidad en la que el asegurado haya cumplido el límite máximo de edad indicado.
- Los trabajadores deberán usar Equipos de Protección Personal adecuado para el trabajo a realizar.
- En la presente póliza no aplica renovación automática del seguro.

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato. El Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad.

Trujillo, 26 de Abril de 2019

LA POSITIVA

CONTRATANTE



**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

Nombre y Apellidos:	Porcentajes
HEREDEROS LEGALES, .	100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 23**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto : 20/03/2019      Término : 20/05/2019 12:00 hrs  
 Asegurado : VEGA HUANJARES, INOCENTE      Dirección: JR. ALFONSO UGARTE MZ. 83 LT. 28-  
 TEOFILO      INDEPENDENCIA (LIMA 28) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00
Invalidez Permanente	US\$	8,000.00
Gastos de Curación	US\$	4,000.00
Gastos de Sepelio	US\$	2,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US\$	66.98

**Beneficiarios**

Nombre y Apellidos:	Porcentajes
HEREDEROS LEGALES, .	100 %

**Cláusulas**

Póliza de Seguro de Accidentes Personales

**Póliza : 60028402 - 24**

**Datos del Certificado**

Fecha de Efecto : 20/03/2019      Término : 20/05/2019 12:00 hrs  
 Asegurado : VEGA TORRES, MANUEL ERICKSON      Dirección: AV. MZG LT11 STA MARIA DEL VALLE II-  
 COMAS (LIMA 7) - LIMA (PROV)

**Coberturas**

Descripción		Suma Asegurada
Muerte accidental	US\$	8,000.00

## PÓLIZA DE SEGURO DE CAR

Código de Registro de Pólizas SBS: RG0413110086  
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

### SUMARIO

#### Datos de la Póliza

<b>Póliza N°:</b> 60028120		<b>Ramo:</b> CAR
<b>Vigencia-Inicio:</b> 20/03/2019 12:00 hrs		<b>Término:</b> 20/05/2019 12:00 hrs
<b>Oficina:</b> Trujillo		

#### Datos del Contratante

**Nombre o Razón Social:** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.  
**Dirección:** AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO - TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

#### Datos del Asegurado

**Nombre o Razón Social:** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.  
**Dirección:** AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO - TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

#### Detalle de la Prima

<b>Proforma Nro.</b> 219585725		<b>Fecha de Vencimiento:</b> 18/04/2019
<b>Prima Comercial</b>	S/	2,124.02
<b>Prima Comercial + IGV</b>	S/	2,506.35

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros CONSORCIO JP Y ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS

Registro : J0805 Monto S/ 309.32

**Lugar y Forma de Pago** Según Convenio De Pago de Prima de Seguros

**Pagador** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

#### Ubicación de Riesgo

**Dirección:** DISTRITO DEL CALLAO  
**Localidad:** CALLAO (PROV) **Distrito:** CALLAO (CALLAO 1)

#### Descripción de la Obra

OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION DEL CALLAO.

Materia Asegurada	Valor Asegurado	Materia Asegurada	Valor Asegurado
Obras Civiles	S/ 1,031,080.10		
<b>Suma Asegurada :</b>			S/ 1,031,080.10



56491347

138  
138

### Coberturas

Descripción	Suma Asegurada
Básica CAR	S/ 1,031,080.10
"B"-Terremoto	S/ 1,031,080.10
"C"-Inundacion	S/ 1,031,080.10
"D"-Mantenimiento	S/ 1,031,080.10
"E" y "F" - RC Extracontractual	S/ 309,324.03
"G" - Remocion de Escombros	S/ 206,216.02
Terrorismo y Riesgos Políticos	S/ 1,031,080.10
Prima Comercial (no incluye IGV)	S/ 2,124.02

### Cláusulas

001 Terrorismo y Riesgos Políticos	008 Oblig. concer. a obras en zonas sísmicas
107 Camp. y almacenes de mat. de construcción	111 Rem. de escom. después del corr. de tier.
112 Eq. extint. de inc. en sitios de obras	Póliza de Seguro de Todo Riesgo para Contratistas

### Anexo de Póliza

#### CLAUSULA DE GARANTIA:

Queda entendido y convenido que, adicionalmente a los términos y condiciones de la póliza contratada, el Asegurado se obliga a mantener operativo y en perfecto estado de funcionamiento las siguientes medidas de seguridad:

- Norma G-030 derechos y responsabilidades
- Norma G-050 Seguridad durante la Construcción
- Norma GE-030 Calidad en la Construcción; del Reglamento Nacional de Edificaciones.

El incumplimiento de esta(s) garantía(s), dará lugar a la pérdida de todo derecho de indemnización procedente de la presente póliza, liberando de responsabilidad a La Positiva, respecto a cualquier indemnización, si el incumplimiento influyó en el acaecimiento del siniestro o en la extensión de su obligación como Aseguradora.

#### ESPECIFICACIÓN DE VIGENCIA:

- Periodo de la obra: desde 20/03/2019 hasta 20/05/2019
- Periodo de mantenimiento simple - cobertura [D]: desde 20/05/2019 hasta 20/07/2019

#### CONDICIONES ESPECIALES:

- La presente póliza no cubre las edificaciones ya existentes en la ubicación de riesgo
- La cobertura de Terrorismo y Riesgos Políticos es por evento y en el agregado anual
- La cobertura de Responsabilidad Civil es límite único y en el agregado anual.
- Las prórrogas NO son automáticas, su aceptación o rechazo están sujetos de evaluación por parte de La compañía.

#### CONDICIONES APLICABLES:

Las Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas y demás términos de la presente póliza se sujetan a las condiciones especiales que se detallan a continuación y que forman parte integrante de la póliza:

1. Se excluye de la presente póliza:
  - Riesgo tecnológico, Guerra
  - Multas, incumplimientos contractuales, obradores y otras instalaciones provisorias de obra (campamentos, comedores, oficinas de obra, etc.), herramientas, equipos de contratistas, grúas y demolición
  - Se excluye cobertura de pruebas y mantenimiento amplio para maquinaria y equipos usados.
  - Se excluye cobertura de RC y Diseño durante el Periodo de Mantenimiento.

- RC por Lucro Cesante y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo
  - Trabajos sub acuáticos
  - Lucro cesante y/ pérdida de beneficios anticipados a consecuencia de un siniestro de construcción (ALOP)
  - Transporte externo e interno, pero el traslado de y hasta las construcciones si están cubiertos.
  - Responsabilidad civil patronal y de vehículos propios y ajenos.
  - Equipo y maquinaria de contratistas sin la cobertura básica de construcción.
  - Responsabilidad civil en equipo y maquinaria de contratistas suscritos bajo TREC.
  - Obras civiles relacionadas a la construcción de puentes, túneles y canales de irrigación.
  - Demoliciones que no formen parte de la obra de construcción.
  - Obras (construcciones y remodelaciones) que incluyan dentro del material de construcción predominante adobe, madera, quincha y en general cualquier material que no se considere dentro de la 1era y 2da categoría de construcción
2. La suma asegurada establecida para la cobertura principal [A], representa el límite máximo de indemnización por todo aquel evento u ocurrencia que afecte una o varias coberturas en forma simultánea. En ningún caso, la suma de indemnizaciones cubiertas por La Positiva por cada evento, podrá superar el importe señalado en la cobertura principal [A]
  3. El presente seguro excluye hurto, faltante de inventario y/o desaparición misteriosa; RC Profesional, accidentes de trabajo, RC Patronal, RC por contaminación y/o polución del medio ambiente, RC de productos, RC de carga, RC de vehículos, RC Contractual, trabajos con usos de explosivos, [pruebas para maquinaria, equipos y partes y usadas], ALOP, daños pre existentes y daños en consecuencias a tales daños pre existentes, condiciones de subsuelo no previstas en los estudios geotécnicos.
  4. Deformaciones de pavimento no serán consideradas daños. No se consideran daños aquellos ocasionados por la acción normal de aguas. No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.
  5. El Asegurado se compromete a colocar y mantener avisos adecuados y señales muy visibles advirtiendo sobre la ejecución de las obras, en cantidad suficiente y en todos los lugares que se requieran. Estos avisos y señales deberán ser luminosos durante la noche. Al finalizar los trabajos de la obra, los avisos y señales deberán ser retirados.
  6. No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en el estudio de suelos.
  7. La presente queda sujeta al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el estudio de suelos.
  8. Las condiciones antes detalladas quedan sujetas al no deterioro de la siniestralidad antes del inicio de la vigencia.
  9. El cuestionario de CAR debidamente llenado, el presupuesto de construcción, la memoria descriptiva, el cronograma y los estudios geotécnicos ó de sub suelos forman parte integrante de la póliza.
  10. El Asegurado deberá levantar un [ACTA DE COLINDANTES] correspondientes antes del inicio de los trabajos de obra. El [ACTA DE COLINDANTES], es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes de la periferia o vecindad directa (límites del predio donde se ejecutará la obra); es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes antes del inicio de la obra, validado con los propietarios de dicha vecindad; para que en caso ocurra alguna afectación a dichos terceros se pueda establecer de manera objetiva/clara cuales fueron los daños por los trabajos ejecutados. Este documento deberá ser recepcionado con cargo firmado por el o los propietarios de dichas edificaciones. El constructor guardará copia del mismo en caso se requiera su revisión

- RC por Lucro Cesante y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo
  - Trabajos sub acuáticos
  - Lucro cesante y/ pérdida de beneficios anticipados a consecuencia de un siniestro de construcción (ALOP)
  - Transporte externo e interno, pero el traslado de y hasta las construcciones si están cubiertos.
  - Responsabilidad civil patronal y de vehículos propios y ajenos.
  - Equipo y maquinaria de contratistas sin la cobertura básica de construcción.
  - Responsabilidad civil en equipo y maquinaria de contratistas suscritos bajo TREC.
  - Obras civiles relacionadas a la construcción de puentes, túneles y canales de irrigación.
  - Demoliciones que no formen parte de la obra de construcción.
  - Obras (construcciones y remodelaciones) que incluyan dentro del material de construcción predominante adobe, madera, quincha y en general cualquier material que no se considere dentro de la 1era y 2da categoría de construcción
2. La suma asegurada establecida para la cobertura principal [A], representa el límite máximo de indemnización por todo aquel evento u ocurrencia que afecte una o varias coberturas en forma simultánea. En ningún caso, la suma de indemnizaciones cubiertas por La Positiva por cada evento, podrá superar el importe señalado en la cobertura principal [A]
  3. El presente seguro excluye hurto, faltante de inventario y/o desaparición misteriosa; RC Profesional, accidentes de trabajo, RC Patronal, RC por contaminación y/o polución del medio ambiente, RC de productos, RC de carga, RC de vehículos, RC Contractual, trabajos con usos de explosivos, [pruebas para maquinaria, equipos y partes y usadas], ALOP, daños pre existentes y daños en consecuencias a tales daños pre existentes, condiciones de subsuelo no previstas en los estudios geotécnicos.
  4. Deformaciones de pavimento no serán consideradas daños. No se consideran daños aquellos ocasionados por la acción normal de aguas. No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.
  5. El Asegurado se compromete a colocar y mantener avisos adecuados y señales muy visibles advirtiendo sobre la ejecución de las obras, en cantidad suficiente y en todos los lugares que se requieran. Estos avisos y señales deberán ser luminosos durante la noche. Al finalizar los trabajos de la obra, los avisos y señales deberán ser retirados.
  6. No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en el estudio de suelos.
  7. La presente queda sujeta al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el estudio de suelos.
  8. Las condiciones antes detalladas quedan sujetas al no deterioro de la siniestralidad antes del inicio de la vigencia.
  9. El cuestionario de CAR debidamente llenado, el presupuesto de construcción, la memoria descriptiva, el cronograma y los estudios geotécnicos ó de sub suelos forman parte integrante de la póliza.
  10. El Asegurado deberá levantar un [ACTA DE COLINDANTES] correspondientes antes del inicio de los trabajos de obra. El [ACTA DE COLINDANTES], es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes de la periferia o vecindad directa (límites del predio donde se ejecutará la obra); es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes antes del inicio de la obra, validado con los propietarios de dicha vecindad; para que en caso ocurra alguna afectación a dichos terceros se pueda establecer de manera objetiva/clara cuales fueron los daños por los trabajos ejecutados. Este documento deberá ser recepcionado con cargo firmado por el o los propietarios de dichas edificaciones. El constructor guardará copia del mismo en caso se requiera su revisión

11. Quedan excluidos daños causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno o por la falta de las mismas, asimismo, quedan excluidos daños causados por asentamientos previsible del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el sub suelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.
12. Queda convenido que la cobertura de la póliza CAR de cada proyecto, se sujeta a que el contratista cuente con todos los permisos, licencias y autorizaciones emitidas por las entidades gubernamentales, y/o regionales y/o municipales correspondientes.
13. No se cubren trabajos con uso de explosivos.
14. Se deja constancia que el asegurado declara que la obra no presente siniestros pendientes ni por reportar a la fecha de emisión de la presente póliza.

**DEDUCIBLES ADICIONALES: (NO INCLUYE IGV)**

- A) Básica: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,375.00
- B) Terremoto, Temblor, Maremoto: 10% del monto indemnizable, mínimo 1% del valor de la obra al momento del siniestro o S/ 8,375.00 el que resulte mayor
- C) Lluvia, Inundación: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,375.00
- D) Mantenimiento Simple: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,375.00
- E) y F) Responsabilidad Civil: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 3,350.00 por todo y cada evento.
- G) Remoción de Escombros: Según cobertura afectada
- Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 15% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,375.00

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato. El Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad.

Trujillo, 3 de Abril de 2019




LA POSITIVA

CONTRATANTE

## DETALLE DE CLÁUSULAS

### Cláusula De Terrorismo Y Riesgos Políticos (Incluye Daño Malicioso, Vandalismo, Huelga Y Conmoción Civil)

Queda entendido y convenido que la presente cláusula ampara hasta el límite del valor asegurado de la cobertura de Terrorismo y Riesgos Políticos, en los términos y condiciones y con las limitaciones aquí previstas, los bienes asegurados por daños materiales causados por la acción de daño malicioso, vandalismo, huelga, conmoción civil y terrorismo, incluida la explosión originada en tales hechos.

#### DEFINICIONES.

- **DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO.** El acto malicioso o mal intencionado de cualquier persona(s) (sea que tal acto se haga durante una alteración de orden público o no).
- **HUELGA Y CONMOCIÓN CIVIL.** Para efectos del seguro se entiende lo siguiente:
  1. El acto de cualquier persona que intervenga junto con otras personas en cualquier alteración del orden público (sea o no con relación a una huelga o "lock out").
  2. La acción de toda autoridad legalmente constituida que tenga como fin la represión de tal alteración del orden público o la tentativa de llevar a efecto tal represión, o la aminoración de las consecuencias de tales alteraciones.
  3. El acto premeditado realizado por cualquier huelguista u obrero impedido de trabajar debido a un "lock out" con el fin de activar una huelga o para contrarrestar un "lock out".
  4. La acción de toda autoridad legalmente constituida con el fin de evitar, o de intentar cualquier acto de la naturaleza susodicha, o con el fin de aminorar las consecuencias del mismo.
- **TERRORISMO.** Para el propósito de este endoso un acto de terrorismo significará un acto, incluyendo pero no limitado al uso de la fuerza o violencia y/o la amenaza de éste, de cualquier persona o grupo(s) de personas, ya sea actuando solas o por cuenta de o en conexión con cualquier organización(es) o gobierno(s); cometido con propósitos políticos, religiosos, ideológicos o similares, incluyendo la intención de influenciar en cualquier gobierno y/o infundir temor al público.

#### CONDICIONES ESPECIALES.

1. En ningún caso quedan cubiertos por esta cláusula los daños materiales provenientes de tomas realizadas por movimientos armados a caseríos, pueblos y ciudades, así como los derivados de la acción de la autoridad para repelerlos.
2. La suma asegurada para esta cláusula no podrá ser restituida.
3. Cuando en el momento de un siniestro los bienes asegurados tengan un valor superior a la cantidad estipulada como Valor Declarado en la presente póliza, se aplicará el infraseguro correspondiente, por lo que el **Asegurado** será considerado como su propio asegurador por la diferencia y, por lo tanto, soportará su parte proporcional de perjuicios y daños. Cuando la póliza comprenda varios artículos, la presente estipulación es aplicable a cada uno de ellos por separado.
4. El límite de indemnización indicado en las Condiciones Particulares de la póliza delimita la indemnización que le corresponde pagar a **La Positiva** por cada pérdida o daño amparado por la presente cláusula durante un periodo consecutivo de 72 horas.

#### EXCLUSIONES.

544

El sitio de trabajo deberá ser inspeccionado una hora después de haberse terminado el trabajo con peligro de incendio.

6. El almacenaje de material requerido para los trabajos de construcción y montaje deberá distribuirse en varios sitios de almacenamiento y el valor por unidad de almacenaje no deberá de exceder del importe indicado en la póliza.  
Las diferentes unidades de almacenaje deberán estar separadas por muros cortafuego.  
Todo material inflamable, especialmente líquidos y gases deberán ubicarse a suficiente distancia de la obra así como de sitios que desarrollen calor.
7. Deberá nombrarse un encargado de seguridad.  
Deberá instalarse una alarma de incendio confiable que, siempre que ello sea posible, deberá estar conectada con la estación de bomberos local.  
En la obra se elaborarán planes para protección y combate de incendios y se actualizarán periódicamente.  
El personal en la obra será entrenado en el combate de incendios y tomará parte en simulacros semanales de extinción de incendios.  
Los bomberos de la localidad deberán estar informados sobre las características particulares del sitio de construcción y tendrán libre acceso al mismo en cualquier momento.
8. El sitio de construcción deberá estar cercado y el acceso vigilado.

La determinación del monto indemnizatorio de un siniestro bajo la presente cláusula se sujetará a las exigencias establecidas en el marco legal vigente.

CAR.112

Febrero 2016.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.